# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 30 de Diciembre de 1971

| TOMO 265 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18710 |
| --- | --- | --- | --- |

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

**Resolución 2.566|971. — Se autoriza al Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos a suscribir con la Comisión Nacional de Energía Atómica un Convenio a los efectos de la realización de cartas de radimétricas del país que permitan descubrir yacimientos de uranio.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Nacional de Energía Atómica, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) La mencionada Comisión Nacional expresa que se encuentra abocada al desarrollo de un Proyecto de Prospección de Uranio. Dicho Proyecto tiene como objeto final la puesta en evidencia de yacimientos de uranio. El logro de ese objetivo implica la realización de etapas de trabajos sucesivas, como ser: Investigación Preliminar, Prospección General, Prospección Sistemática, Prospección Detallada y Trabajos Mineros de Prospección;

II) Los trabajos a desarrollar en este momento, indica, corresponden a la primera etapa de Investigación Preliminar e implican una primera parte de estudio de antecedentes y una segunda parte de trabajos de radimetría. Estos trabajos buscan detectar puntos anómalos, los que tienen su valor como elementos de referencia a los efectos de las etapas posteriores del Proyecto y además permitirán establecer la relación anomalías-formación geológica portadora, que determinará el orden de prioridades de los trabajos futuros en el Proyecto. Dichos trabajos de Radimetría se conducirán con un equipo cintilométrico registrador, con el que se recorrerán las áreas escogidas;

III) Agrega que es muy importante para que el Proyecto de Prospección de Uranio se vea agilitado, disponer de la información que posee el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos en materia de relevamientos geológicos y de suelos, así como información fotográfica y de realizar giras conjuntas con técnicos de dicho Programa. Solicita,

**ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"**

por tanto, se autorice al mencionado Programa a realizar un Convenio, con Comisión Nacional de Energía Atómica, que concilie las necesidades de ambas partes en la materia;

IV) Se recabó la opinión del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, el que considera de suma utilidad la realización de este tipo de investigaciones, por lo cual sugiere autorización para suscribir el proyecto de Convenio estructurado al efecto con la Comisión Nacional de Energía Atómica, que se acompaña;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y con los informes favorables vertidos en estos obrados no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada por la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**Primero.** Autorízase al Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos a suscribir, con la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Convenio cuyo texto corre a fs. 5, a los efectos de la realización de cartas radimétricas del país que permitan evidenciar yacimientos de uranio.

**Segundo.** Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS.

---

## CONVENIO ENTRE EL PROGRAMA DE ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO DE SUELOS Y LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

De común acuerdo, por una parte el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos y por otra la Comisión Nacional de Energía Atómica, en adelante denominados P.E.L.S. y C.N.E.A. han resuelto suscribir el presente Convenio a los efectos de la realización de cartas radimétricas del país que permitirán evidenciar yacimientos de uranio.

### PARTE I

#### Plan de Trabajo

Artículo 1.o Se elaborará anualmente de común acuerdo entre las partes que firman este Convenio.

### PARTE II

#### Compromisos del P.E.L.S.

Artículo 2.o El P.E.L.S. designará su representante en la Subcomisión de Prospección de Uranio de la C.N.E.A.

Art. 3.o El P.E.L.S. pondrá al servicio del Programa de prospección de uranio:

a) Los mapas geológicos y de suelos así como la documentación fotográfica de que disponga;
b) Los servicios de Cartografía e Imprenta;
c) La locomoción que se pueda disponer en los casos necesarios.

### PARTE III

#### Compromisos de la C.N.E.A.

Artículo 4.o La C.N.E.A. destinará a los efectos de la realización del programa de prospección del uranio:

a) El personal técnico y administrativo necesario, según sus disponibilidades;
b) 1 cintilómetro registrador para la realización de la carta radimétrica;
c) Los fotoplanos que se requieren para la base cartográfica;
d) Los instrumentos y el personal que se necesita para las determinaciones analíticas que el Programa de Prospección de Uranio exija;
e) Los gastos que demande la locomoción que preste en su oportunidad el P.E.L.S.

### PARTE IV

#### Disposición final

Artículo 5.o Este Convenio tendrá una duración de tres años, podrá modificarse o prorrogarse a voluntad expresa de las partes.

---

## 2

**Resolución 2.567|971. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para proceder a la venta, mediante concurso de precios, de una partida de envases de arpillera.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán:

Resultando: I) La mencionada Asesoría indica que es necesario proceder a la venta de alrededor de 405.000 envases (bolsas de arpillera) existentes en su poder y generados por las exportaciones del cereal a granel;

II) Expresa que la urgencia en proceder a la venta mediante concurso de precios, de tales envases, está motivada por la proximidad de la cosecha de trigo; en la necesidad de evitar deterioros y riesgos por roedores e incendios a fin de abatir los intereses bancarios que las deudas contraídas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura con el Banco de la República Oriental del Uruguay. Informa, además, que el monto aproximado de la venta proyectada oscila en $ 17:000.000.00;

III) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal, cuyo pronunciamiento luce a fs. 9 vta. y 10.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y con las razones de urgencia invocadas, no existe inconveniente alguno, en el caso en vista, en proveer en la forma aconsejada por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en las condiciones que se indicarán.

Atento: a lo que señala el inciso 1) del numeral tercero del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley número 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República;

RESUELVE:

**Primero.** Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para proceder a la venta, mediante concurso de precios, de hasta 405.000 envases de arpillera, generados por las exportaciones de trigo a granel.

**Segundo.** Las gestiones del caso serán de cargo de la Asesoría Técnica (Grupo de Trabajo de Trigo) del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que deberá:

a) Actuar conforme al pliego de condiciones que luce de fs. 1 a 6 vta., ya aprobado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura;
b) Efectuar publicaciones en dos (2) diarios de la Capital y cursar notas invitación a las firmas interesadas;
c) Proceder a la apertura de las respectivas propuestas, las que deberán efectuarse ante la presencia de Escribano o Abogado; y
d) Elevar los antecedentes, debidamente informados, al Ministerio de Ganadería y Agricudtura para su resolución, el que deberá dar cuenta de lo actuado al Poder Ejecutivo.

**Tercero.** Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la aludida Asesoría Técnica. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

3

**Resolución 2.568|971. — Se designa interinamente Jefe de División del Departamento de Promoción de Cooperativas Agropecuarias.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión formulada por el Departamento de Promoción de Cooperativas Agropecuarias, a los fines que se indicarán:

Resultando: I) Por decreto N.o 120|971, del 4 de marzo de 1971, se creó, en los Servicios Generales de Extensión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, (Subprograma 1 del Programa 7.03), Extensión y Asistencia Técnica, el Departamento de Promoción de Cooperativas Agropecuarias;

II) En la aludida gestión, el Ingeniero Agr. Luciano Barreiro, titular de un cargo de Ingeniero Agrónomo en el (Programa 7.06, Subprograma 2), solicita se le asignen los cometidos de Jefe de División que viene cumpliendo desde la fecha de creación del mismo:

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual se expidió en forma favorable a lo solicitado.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, el Ingeniero Agrónomo Luciano Barreiro viene cumpliendo los cometidos de Jefe de División del Departamento de Promoción de Cooperativas Agropecuarias. Dado que las tareas de que se trata no fueron encomendadas por el Poder Ejecutivo, se regularizará la aludida situción, cometiéndole a dicha persona, el desempeño interino de las funciones del cargo de que se trata; en cuanto al pago de las diferencias de sueldos, se proveerá por separado lo que corresponda.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

**Primero.** Cométese al Ingeniero Agrónomo, (AaA, 2, del Programa 7.06, Subprograma 2), Ingeniero Agrónomo Luciano Barreiro, el desempeño interino de los cometidos de Jefe de División, (AaA 5), del Departamento de Promoción de Cooperativas Agropecuarias.

**Segundo.** Comuníquese y vuelva a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe ,en función de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 y demás efectos que pudieren corresponder. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

---

4

**Resolución 2.569|971. — Se designa interinamente Jefe del Departamento de Recepción y Orientación, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Secciones del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La referida Dirección expresa que, desde el 12 de noviembre último, se encuentra a cargo del Departamento de Recepción y Orientación, por traslado del Jefe del mismo, el funcionario señor Juan José Pucholo;

II) Solicita, por tanto, se encargue del referido Departamento al mencionado funcionario y se dispongan los demás trámites que se estimen convenientes.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, el señor Juan José Pucholo viene cumpliendo los cometidos de Jefe del Departamento de Recepción y Orientación desde el 12 de noviembre de 1971. Dado que tales tareas no fueron encomendadas por el Poder Ejecutivo, se regularizará la aludida situación cometiéndole a dicha persona el desempeño interino de las funciones del cargo de que se trata; en cuanto al pago de las diferencias de sueldos, se proveerá por separado lo que corresponda.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**Primero.** Cométese al señor Juan José Pucholo el desempeño interino de las funciones de Jefe del Departamento de Recepción y Orientación.

**Segundo.** Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

---

5

**Resolución 2.570|971. — Se comete a un Pesador de Ganado del Departamento Mercado Nacional de Haciendas, el desempeño interino de Jefe de 2.a (Tenedor de Libros).**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Sanidad Animal, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 7 de octubre de 1971, el funcionario del Departamento Mercado Nacional de Haciendas, señor Máximo Abreu, expresa que, desde el mes de abril de 1969, se desempeña como Encargado de la Sección Estadísticas de ese Departamento. Desde el 1.o de enero de 1970, indica que fue encargado por la Jefatura de las funciones de Encargado de la Sección Archivo e Informaciones, tareas que cumplió, hasta el 31 de diciembre de 1970, el señor Claudio Gentini, jubilado en esa fecha, solicita, por tanto, se le abonen las correspondientes diferencias de sueldo entre el cargo de que es titular, Pesador de Ganado y el de Jefe de 2.a;

II) La Dirección de Sanidad Animal, previo informe favorable del Departamento Mercado Nacional de Haciendas, indica que no tiene reparos que oponer a que se asignen al señor Máximo Abreu los cometidos de Jefe de 2.a;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, que luce a fojas 3.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, el señor Máximo Abreu viene cumpliendo los cometidos de Jefe de 2.a a entera satisfacción de sus superiores. Dado que tales tareas no fueron encomendadas por el Poder Ejecutivo, se regularizará la aludida situación, cometiéndole a dicha persona el desempeño interino de las funciones del cargo de que se trata; en cuanto al pago de las diferencias de sueldos, por separado se proveerá lo que corresponda.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**Primero.** Cométese al Pesador de Ganado (Ab-6), señor Máximo Abreu, el desempeño interino de las funciones de Jefe de 2.a (Tenedor de Libros) (Ab-11).

**Segundo.** Comuníquese y vuelva a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 y demás efectos que pudieran corresponder. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

6

**Decreto 868|971. — Se rectifica el decreto 831|971, que fija los reintegros para las exportaciones de lana peinada sin mezcla.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 831|971 de 10 de diciembre de 1971 que declara que los reintegros para las exportaciones de lana peinada, sin mezcla con otras fibras, se liquidarán

sobre el valor de aforo FOB de exportación de 1.56 U$S cada diez (10) kilogramos;

Resultando: se ha padecido un error al establecerse que los mencionados reintegros deben liquidarse sobre dicho valor de aforo cada diez (10) kilogramos cuando debió decirse cada un (1) kilogramo;

Considerando: que es necesario rectificar el referido decreto en lo que se relaciona con dicha relación de peso;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Rectifícase el artículo 1.o del decreto número 831|971 de 10 de diciembre de 1971 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.o Declárase que los reintegros establecidos por las resoluciones de 14 de setiembre de 1970 y 5 de febrero de 1971 para las exportaciones de "lana peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras naturales o artificiales", se liquidarán, en todos los casos, sobre el valor de aforo FOB de exportación de 1.56 U$S cada un (1) kilogramo".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

---

7

Decreto 868|971. — Se extiende la fecha de vigencia de la Intervención del Frigorífico Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 90|969 de 12 de febrero de 1969; decreto N.o 385|969 de 11 de agosto de 1969, decreto N.o 660|969 de 30 de diciembre de 1969 y decreto N.o 680|970 por lo que se dispuso la intervención del Frigorífico Nacional;

Resultando: la intervención de referencia está vigente hasta el 31 de diciembre de 1971;

Considerando: que subsisten las razones que dieron origen a tal situación;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese hasta el 28 de febrero de 1972, la Intervención del Frigorífico Nacional, dispuesta por decreto N.o 90|969 de 12 de febrero de 1969.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

---

8

Decreto 870|971. — Se hace una declaración respecto al decreto 407|971, relativo a la entrega de los certificados de Reintegros de Impuestos a las empresas que industrialicen productos de exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto N.o 403|964 de 6 de octubre de 1964, modificado por los decretos N.o 147|971 de 16 de marzo de 1971 y 407|971 de 1.o de julio de 1971, que en su inciso 2.o establece, entre otros casos, que el certificado de reintegro de Impuesto será entregado al beneficiario en aquellas exportaciones cuyo pago se efectúa mediante Carta de Crédito confirmada e irrevocable;

Considerando: que en la Revisión de Usos y Prácticas Uniformes de Textos de Créditos Documentados, propiciada por la Cámara de Comercio Internacional, se acordó emplear los términos "Carta de Crédito confirmada e irrevocable "y" Carta de Crédito irrevocable" como equivalentes en cuanto a su significado y alcance, criterio que ha sido adoptado por el sistema bancario nacional;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o, inciso 2.o del decreto N.o 403|964, modificado por los decretos N.o 147|971 de 16 de marzo de 1971 y N.o 407|971 de 1.o de julio de 1971, en los casos en que el pago al exportador se efectúe mediante Carta de Crédito, es suficiente que la misma tenga carácter de irrevocable para obtener el Certificado de Reintegro de Impuestos correspondiente.

Art. 2.o Publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

---

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Decreto 871|971. — Se prorroga el plazo de inscripción de vehículos automotores

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: los decretos N.o 16 de 14 de enero de 1971 y número 318 de 27 de mayo de 1971, por los cuales se fija el plazo dentro del cual los propietarios de vehículos automotores deben inscribir los mismos en el Registro respectivo; y

Resultando: que el 30 de los corrientes finaliza dicho plazo.

Considerando: I) Que la intensidad de la tarea así como la falta de personal han hecho materialmente imposible la atención integral de las demandas de inscripción en cumplimiento de los decretos aludidos;

II) Que esta demanda ha adquirido extraordinarios alcances, lo que agregado a lo anterior dan como resultado que haya aún numeroso contingente de usuarios a la espera de poder inscribir;

III) La gestión realizada por la Dirección General del Registro de Automotores y lo informado por la Dirección General de Registros.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de julio de 1972, el plazo que fijan los decretos citados en el acápite a todos los efectos establecidos en los mismos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 872|971. — Se fijan nuevos viáticos para los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: el decreto 42|968 de 18 de enero de 1968, que fijó el viático diario para los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resultando: I) Que el artículo 17 del referido decreto determina que los viáticos sean ajustados semestralmente de acuerdo a los índices de los precios de consumo de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas;

II) Que las escalas actualmente vigentes, adoptadas por decreto 566|969 de 13 de noviembre de 1969 resultan insuficientes frente a las tarifas de los hoteles y pensiones del país.

Considerando: la conveniencia y necesidad de adecuar las referidas escalas a los valores actuales, a fin de que los servicios puedan ser desarrollados con regularidad.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas y por el Grupo de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 1.o, 2.o y 5.o del decreto 42|968 de 18 de enero de 1968, modificados por el decreto 566|969 de 13 de noviembre de 1969, por los siguientes:

"Artículo 1.o Los funcionarios al Servicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de los Programas 13.01 al 13.07 que en el desempeño de comisiones deban alejarse de Montevideo o de sus respectivas jurisdicciones por un plazo no mayor de 15 (quince) días, tendrán derecho a percibir un viático diario por concepto de alojamiento, sustento y demás gastos causados por la comisión. El viático se regulará de acuerdo con la siguiente escala:

Categoría "A" $ 2.560.00 (dos mil quinientos sesenta pesos) por día, Director, Personal Técnico Profesional de las clases A) y B), Personal Administrativo y Especializado de los grados 12 a 19 inclusive.

Categoría "B" $ 1.990.00 (mil novecientos noventa pesos) por día, Personal Administrativo y Especializado de los grados 1 a 11 inclusive, Personal Secundario y de Servicio, de los grados 1 a 11 cuando tengan derecro a viático, con exclusión de los que trabajan con radicación permanente, definidos por la ley o las reglamentaciones vigentes. Los viáticos del Personal Contratado o Jornalero se regirán por las categorías equivalentes establecidas en el presente artículo.

Artículo 2.o Los viáticos diarios indicados en el artículo 1.o y los viáticos mensuales fijados por el artículo 5.o se aumentarán en un quince por ciento (15 o|o), cuando las comisiones se desempeñen entre el 1.o de diciembre y 30 de abril, en Atlántida, Punta del Este, Punta Ballena, La Paloma y diversos balnearios y zonas balnearias adyacentes. Del mismo viático gozarán los funcionarios del interior, cuando desempeñen en el mismo período comisiones en Montevideo.

Artículo 5.o El viático diario, de acuerdo con las escalas indicadas en los artículos anteriores, se aplicará solamente a los funcionarios obligados a viajar en cumplimiento de comisiones, pero en los casos de traslado temporarios de residencia, se aplicarán las siguientes normas:

1.o) Cuando el traslado exceda de quince (15) días y sea menor de sesenta (60) días, se liquidará el siguiente viático mensual, computable por mes y fracciones:

Categoría "A" $ 45.370.00 (cuarenta y cinco mil trescientos setenta pesos) y

Categoría "B" $ 39.700.00 (treinta y nueve mil setecientos pesos).

2.o) Cuando el traslado exceda de sesenta (60) días y sea menor de seis (6) meses, se percibirá el siguiente viático mensual computable por mes y fracciones:

Categoría "A" $ 39.700.00 (treinta y nueve mil setecientos pesos).

Categoría "B" $ 35.450.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos).

3.o) Cuando el traslado exceda de seis (6) meses, se percibirá el siguiente viático mensual, computable por mes y fracciones:

A) Categoría "A" $ 34.030.00 (treinta y cuatro mil treinta pesos).

B) Categoría "B" $ 31.190.00 (treinta y un mil ciento noventa pesos).

Cuando las Direcciones puedan establecer de antemano que los traslados temporarios durarán más de quince (15) días, dispondrán que los viáticos se liquiden de acuerdo con las escalas fijadas por este artículo".

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior entrará a regir a partir de la fecha de sanción del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

---

## MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

11

**Decreto 873|971. — Se fija el horario a cumplir por el personal afectado al Servicio Expreso de la Dirección Nacional de Correos.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Correos, por la que se solicita del Poder Ejecutivo la fijación del horario a cumplir por el personal afectado al Servicio Expreso en tareas de distribución de envíos de correspondencia, y adopción de otras medidas complementarias.

Resultando: I) Por decreto N.o 623|969. de 11 de diciembre de 1969, el Poder Ejecutivo entendió (Resultando II), que, "Dicho servicio, por su naturaleza, "debe prestarse en condiciones de agilidad y eficiencia tales, que satisfaga las necesidades de lograr que las comunicaciones postales se realicen en el más breve lapso entre el momento de recepción del envío y su entrega al destinatario, como ocurre en otras Administraciones Postales del exterior";

II) Por resolución N.o 1.215|970, de 30 de julio de 1970, se autorizó a la Dirección Nacional de Correos la contratación —por un término de treinta días, plazo prorrogable por iguales períodos—, "de hasta 130 carteros, 30 de los cuales serán para Servicio Expreso", los que deberán realizar exclusivamente cometidos de distribución, no pudiendo ser destinados, ni siquiera accidentalmente, a ninguna otra tarea;

III) De investigación practicada por la Inspección General de Correos (Expediente N.o 16.030|71, de la Dirección Nacional de Correos) surge que, un grupo del personal contratado y afectado a los cometidos de distribución en dicho Servicio resolvió, por sí, prescindiendo de los superiores intereses de la Administración y de los usuarios, fijar un horario de trabajo, contemplando sus solos intereses personales o particulares, con el agravante de no haber dado cumplimiento ni siquiera al que arbitrariamente establecieran.

Considerando: I) La actitud asumida por el aludido personal —excluído el hecho de tipificar una conducta reñida con el orden y la disciplina— importa desconocer que la fijación de horarios de labor es materia de la reglamentación y compete, por delegación legislativa, al Poder Ejecutivo;

II) La finalidad perseguida con la creación del Servicio, así como el hecho de deber actuar en competencia con mensajerías, o correos paralelos, —en goce, actualmente, de autorización precaria y revocable —imponen la adopción de medidas tendientes a hacer posible su subsistencia dentro del régimen de concurrencia, y —en definitiva— a lograr las condiciones que hagan viable la efectividad, para el Estado, del monopolio del servicio público de correos, sin desmedro de la legítima espectativa de los usuarios al goce de una eficiente prestación.

Atento: a lo que preceptúa el artículo 30, inciso 2.o, de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o El personal de carteros contratado, afectado exclusivamente a tareas de distribución en el Servicio Expreso, deberá cumplir doble horario de labor, ingresará al Servicio a la hora 8.00, a efectos de recepcionar los envíos de correspondencia que correspondan al radio a cada

uno asignado y proceder a su distribución en la zona a su cargo.

Con la documentación que acredite la entrega de las piezas a sus destinatarios o, en su caso, determine las causas que lo hubieren impedido, reingresará a la Oficina a la hora 14.30, a los fines de recibir la correspondencia impuesta por la mañana y efectuar su reparto vespertino de lo que dará cuenta —en la forma antes indicada— al término de la jornada de trabajo.

Art. 2.o Tanto el horario matutino como el vespertino lo será desde el ingreso o reingreso, en su caso, hasta la finalización de cometidos. A esos efectos, la Dirección Nacional de Correos dispondrá las medidas necesarias y conducentes a que la zona asignada a cada cartero, número de piezas a distribuir y otros factores relevantes, hagan racionalmente factible la distribución de la totalidad de los envíos.

Art. 3.o Facúltase a la Dirección Nacional de Correos a establecer horarios especiales tratándose de zonas suburbanas, así como a introducir, por resolución fundada en razones de mejor servicio, modificaciones al precedentemente fijado.

Art. 4.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos a afectar al Servicio Expreso, en cometidos exlusivamente de distribución en horario vespertino, y sin perjuicio del cumplimiento de sus cometidos en el servicio ordinario a los carteros contratados a que hace referencia el artículo 1.o de la resolución N.o 1.215|70, de 30 de julio de 1970, de requerirlo las necesidades de aquél.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, hágase saber. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

## EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

### Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .............. doctor don .............. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .............. solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .......... padrón número .............. situado en (2) ..........

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 |
| Sucesiones y Testamentarias | 6.828 | 7.186 | 7.406 | 7.986 | 7.419 | 7.609 | 7.936 | 8.691 | 8.777 | 8.681 |
| Ventas y Comercios | 1.481 | 1.837 | 1.120 | 999 | 816 | 934 | 764 | 707 | 738 | 1.194 |
| Quiebras y Concursos | — | 438 | 90. | 934 | 787 | 601 | 589 | — | 397 | — |
| Privilegios y Marcas | 2.812 | 2.616 | 2.350 | 2.697 | 2.568 | 2.713 | 2.703 | 2.940 | 3.092 | 2.680 |
| Estatutos | 2.059 | 2.567 | 1.579 | 1.292 | 933 | 1.081 | 932 | 986 | 1.119 | 747 |
| Convocatorias Comerciales | 2.670 | 2.838 | 3.07 | 3.068 | 3.147 | 3.139 | 3.779 | 3.560 | 3.340 | 3.116 |
| Edictos Matrimoniales | 18.868 | 18.901 | 18.228 | 17.870 | 16.761 | 14.932 | 16.073 | 14.688 | 20.056 | 18.948 |
| Rectificación de Partidas | 449 | 951 | 6[illegible] | 638 | 618 | 501 | 516 | 54 | 602 | 696 |
| Licitaciones Públicas | 1.955 | 1.998 | 1.876 | 2.089 | 1.714 | 1.540 | 1.238 | 1.297 | 1.263 | 1.404 |
| Balances Particulares | 8.783 | 3.870 | 4.88[illegible] | 6.003 | 6.126 | 11.063 | 8.581 | 7.137 | 7.458 | 5.600 |
| Balances Reparticiones del Estado | 44 | 33 | 36 | — | — | 57 | 66 | 54 | — | 245 |
| Juicios Ejecutivos | 2.342 | 1.433 | 1.29[illegible] | 1.057 | 768 | 278 | — | — | 12 | 4 |
| Expropiaciones | 76 | 94 | 134 | 89 | 152 | 118 | 149 | 381 | — | — |
| Edificación y Deslinde | 21 | — | — | 6 | — | — | — | — | — | — |
| Divorcios | 21 | 111 | 101 | 100 | 93 | 105 | 777 | 124 | 319 | 133 |
| Propiedad Literaria | 359 | 455 | 406 | 411 | 381 | 329 | 256 | 237 | 260 | 219 |
| Gratis y Anulados | — | — | — | — | — | — | 76 | — | — | — |
| Varios Particulares | 1.230 | 1.234 | 956 | 1.861 | 945 | 1.678 | 1.279 | 2.459 | 3.442 | 1.371 |
| Varias Reparticiones del Estado | 901 | 990 | 93 | — | 1.029 | 1.258 | 515 | 490 | — | 1.779 |
| Prescripciones | — | 68 | 10. | 127 | 84 | 113 | 142 | 124 | 160 | 178 |
| Emplazamientos | — | 108 | 1 | 97 | 6 | 167 | 170 | 224 | 469 | 576 |
| Incapacidad | — | 2 | — | 7 | — | 44 | 70 | 60 | 75 | 80 |
| Segundas Copias | — | 4 | — | 2 | — | — | 92 | 95 | 188 | 12 |
| Información Vida y Costumbres | — | — | — | — | — | — | 146 | 167 | 130 | 146 |
| | 45.[illegible] | 46.913 | 46.067 | 47.409 | 44.421 | 48.263 | 45.848 | 44.101 | 50.747 | 46.777 |

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 16 de diciembre de 1971

Catalina Isidora Rodríguez de Triay, oriental, 74 años, viuda, Gil 1171.
Sin vida, Serón, Agraciada 2481.
Mirta Texeira Dutra, oriental, 14 horas, Agraciada 2981.
Ana Muñoz de Olivero, española, 76 años, viuda, Sufriateguy 983.
Yohuy Adrián Pereira Medina, oriental, 5 meses, Hospital Filtro.
Nicolás Luis Bardas, oriental, 77 años, casado, Garibaldi 1729.
Jacinto Díaz, oriental, 59 años, casado, Millán 2515.
Sandra Gabriela Marnz Santos, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Carmelo Barrales, oriental, 67 años, viudo, I. de María 1530.
José Cancelo, oriental, 70 años, casado, Garibaldi 1729.
Canuto Fabián Ochoa Orbes, español, 78 años, viudo, 25 de Mayo 148.
María del Carmen Cavasa, oriental, 70 años, Hospital de Clínicas.
Bava Java Meneses, oriental, 68 años, soltera, Hospital Maciel.
Tomás Perillo Sarzábal, oriental, 54 años, casado, Maciel 1378.
María Ubarraguirre de Calacio, española, 73 años casada, M. Soler 3268.
Juana Evangelina Villamarín de Costas, española, viuda, 71 años, Pablo Puig 4125.
Rosa Cleffi de Feoli, oriental, 85 años, viuda, Millán 3802.
Arturo Insúa Saraza, argentino, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.
Francisca Fernández de Garaicochea, oriental, 59 años, viuda, Oficial 5 s|n.
Josefa Bulfo de Russo, oriental, 69 años, viuda, 18 de Mayo 1128.
Luis Adrián Nono, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Manuel Gil Callizo, español, 90 años, viudo, Canelones 2166.
Andrés Horgales, oriental, 70 años, casado, Millán 4345.
Aurora Zavacci de Falco, oriental, 86 años, viuda, Laguna Merín s|n.
Rosalía Sosa de Mancuso, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Braulia Rosa Cortés de Sosa, oriental, 53 años, casada, La Paz 1848.
Samuel Charlone, oriental, 77 años, casado, Almería 4757.
Emilio Serra Rollandi, italiano, 81 años, casado Sanatorio A. y Gortari.
Jorge Claudio Carrau Crespo, oriental, 46 años, casado, Yí 1142.
Guillermo González Muñoz paraguayo, 59 años, Hospital de Clínicas.
Pedro Carlos Scapussio, oriental, 96 años, viudo, Camuñdá 5525.
Pedro César Domínguez, oriental, 62 años, casado, Maipú 1930|4.

Día 17 de diciembre de 1971

María Cleofe Salabcnisborda de Ilio, oriental, 70 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Ursula Clorinda Ramos de Rodríguez, oriental, 71 años, casada, Cerro Largo 1803.
Elbio Bernardo Sierra Márquez, oriental, 23 días, Alianza 1731.
María Luisa Valazza de Benapéres, oriental, 74 años, viuda, Espinosa 1621.
Adelaida García García, española, 77 años, soltera, Soriano y Río Branco.
Juan Lorenzo Albornoz, oriental, 71 años, casado, Br. Artigas 1465.
Juan José Castro Moscarelli, oriental, 62 años, soltero, Br. Artigas 1465.
Cayetano Pace, italiano, 63 años, casado, S. Evangelista.
Javiera Barrero, oriental, 76 años, soltera, Hospital Italiano.
Antonio Ramírez Iribarne, oriental, 25 años, I. de Epidemeología.
Victoria Bono de Podestá, oriental, 78 años, casada, Garzón 1232.
Francisco Orillo Truscelli, italiano, 67 años, casado, José Batlle y Ordóñez 4073.
Nelson Vicente González Maseda, oriental, 49 años, soltero, Br. Artigas 1465.
Cayetano Bacci, oriental, 79 años, viudo, Soriano 1718.
Carlos Riveiro Santaya, oriental, casado, 62 años, Larravide 74.
Gumercinda Fernández de Domínguez, oriental, 65 años, viuda, Hospital Italiano.
Rubén Daniel Callejas, oriental, 3 días, Bogotá 4030.
Juan Peruciano (o) Perusino, yugoeslavo, 62 años, casado, Suecia 1997.
Luis Alberto Selimitt, oriental, 65 años, casado, M. D. y García 128.
Amado Hipólito Smitt, oriental, 42 años, viudo, Burdeos 2158.
Aznif Koumdjian Bozoglian de Baljian, ejipcia, 60 años, casada, Burdeos 1903.
María Julia Martínez de Cónsul, oriental, 61 años, casada, Concordia 4417.

Día 18 de diciembre de 1971

Exaltación Alberto Furtado, oriental, 66 años, casado, Cuñapirú 1450.
Juan Cardozo, oriental, 80 años, casado, Marsella 2670.
Alfredo Etchegaray, oriental, 68 años, casado, H. Maciel.
María Estévez de Rodríguez, oriental, 63 años, viuda, H. Pasteur.
Luis Héctor Reyuaso, oriental, 63 años, casado, Pando 2623.
María Toribia Esquio de Rey, oriental, 67 años, viuda, Av. Italia 2475.
Flora Fagúndez de Modernell, oriental, 79 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Matilde Victoria Macchi Machado, oriental, 41 años, soltera,, Glo. Ramírez 1726.
Dolores Núñez Mayor de Rohde, oriental, 90 años, viuda, Br. Artigas 2080.
Joaquín Cabral, portugues, 67 años, casado, H. Maciel.
Alfonso Rubio Pérez, oriental, 76 años, casado, Larravide 2361.
Angela Anuecia Delleranode de Capride, oriental, 69 años, viuda, T. Aparicio 4091.
María Isabel Doña, oriental, 74 años, soltera, Dalmiro Costa 4290.
Francisco Poggio, oriental, 76 años, casado, Dante 1905.
Eustaquia González de Martínez, oriental, 76 años, viuda, Palmar 2016.
Flora Martino de Gómez, oriental, 70 años, viuda, Larravide 74.
Juana Bessonat de Archdacón, Turca, 81 años, viuda, H. de Clínicas.
Rogelio Pérez, oriental, 64 años, soltero, T. Collazo 2665.
Gladis Aída Gamba de Martínez, oriental, 41 años, casada, Uruguay 1901.
Coena Pseneska Damiani, italiana, 89 años, viuda, H. de Clínicas.
Orman Daniel González Evans, 49 años, divorciado, I. de María 1530.
Generoso Pombo Mallo, español, 67 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Benito Troteiro González, oriental, 73 años, casado, Durazno 2153.
Juan Salvador Yannino, argentino, 80 años, casado, Dante 2105.
Restituto Vega, español, 60 años, casado, Asociación Española.
Joaquina Marotta de Vespasiano, oriental, 76 años, casada, H. Italiano.
José María Araújo, oriental, 46 años, casado, H. Maciel.
Pedro Cesar Cifuentes Valenzani, oriental, 63 años, casado, Barroso 3508.
Jimena Acerenza, oriental, 15 días, Cerro Largo 1816.
Ramón Merello, oriental, 76 años, viudo, Charcas 1775.
Réchega Zamora, 1 día, Martín García N.o 1363.
Flornida Calvete de López, oriental, 75 años, viuda, Méjico 1865.

Día 19 de diciembre de 1971

Elvira María Borrazás Seijas de Barros, española, 64 años, casada, H. de Clínicas.
Miguel Curbelo, oriental, 90 años, viudo, Vilardebó 1875.
José Sánchez Porteiro, español, 83 años, viudo, Cuñapirú 1922.
Emilia Sara Barreto de Torres, oriental, 56 años, casada, Edo. Ferreira 1925.
José Páes Caraballo, oriental, 60 años, casado, Sindicato Médico.
María Rodríguez de Calvo, española, 82 años, viuda, As. Española.
Luis Eduardo Erausquin, oriental, 46 años, casado, H. Filtro.
Rafaela Bernarda Moreira, oriental, 94 años, soltera, Br. Artigas y Suárez.
Leonilda Couta de Cansela, Austriaca, 82 años, viuda, Colonia 1235.
Adolfo Urcal, español, 60 años, casado, Carlos de La Vega 3985.
Antonio Freire, oriental, 74 años, casado, Magallanes 2032.
Carmen Rojo de Dávila, oriental, 74 años, viuda, Spikerman 2145.
Amelia Martínez de Rosamagno, oriental, 69 años, viuda, San José 1226.
María Ester Silva de Osuna, oriental, casada, Srio. Americano.
Luis Bueccini de Apólito, oriental, 73 años, viudo, A. Bron 1809.
César Courtosie, oriental, 66 años, casado, Vázquez 1472.
Héctor Juan Brignone Zunino, oriental, 31 años, casado, S. Esp. Matualista.
Manuel Alonso, oriental, 65 años, soltero, Ayuntamiento 3820.
Enrique Rodríguez Padula, oriental, 55 años, casado, Juan De Dios Pesa 2271.

Rubens Nelson Gambeta Rey, oriental, 47 años, casado, H. de Clínicas.
Carlos Salvador Liguari Saveia, oriental, 35 años, casado, H. de Clínicas.
Felipe Martín, argentino, 56 años, casado, 8 de Octubre 2820.
Charles González, oriental, 5 meses, H. Pedro Visca.
Luisa Bazzano de Dupuy, oriental, 94 años, viuda, H. Irigoyen 1891.
Elbio Trifón Aguerre Colnia, oriental, 62 años, casado, Palmar 2465.
María Angélica Areda de Duarte, oriental, 49 años, casada, Carlos María Ramírez 2252.
Celina Rosa de Sepulveda, oriental, casada, Larravide 74.
Ema Recalde, oriental, 1 mes, H. P. Visca.

Día 20 de diciembre de 1971

Nilda Elena Borges Angelo, oriental, 54 años, casada, H. de Clínicas.
Margarita Amésaga, oriental, 88 años, soltera, Sarandí 175.
Mabel Viera de Avivar, oriental, 60 años, casada, Cno. Carrasco 4730.
Tomás Aquino Laguna Vallejo, oriental, 44 años, soltero, H. de Clínicas.
Sin vida (Pereira), H. P. Rossell.
Sin vida (Carreras), H. P. Rossell.
María Brea de Suárez, española, 78 años, casada, Sierra 1783.
Pedro Gregorio Ramos, español, 71 años, casado, H. Pasteur.
Américo Benito Bagú, oriental, 58 años, casado, Garibaldi 1729.
José Freiria Fagúndez, español, 62 años, casado, San José 1226.
Sin vida (Morales), Martín García 1363.
José Alberto Henber, oriental, 56 años, casado, Amado Nervo 3788.
Carlos Gumercindo Pereyra, oriental, 39 años, casado, Sgo. Gutiérrez y Fco. Miranda.
Miguel Andrade, oriental, 63 años, casado, Audas 5775.
Genoveva Pizza de Prades, oriental, 81 años, viuda, Palmar 2016.
Arnoldo Fraicola Alvarez, oriental, 26 años, soltero, Cno. de la Redención s|n.
Pedro Servetti, oriental, 84 años, viudo, V. de la Vega 4099.
Sostene Albertini Angeli, belga, 44 años, casado, Garibaldi 1729.
Juan Mrakovic Orlich, yugoeslavo, 62 años, casado, H. Italiano.
Enrique García Loetti, oriental, 21 años, soltero, Sección 21.a.
Daniel Poloski, húngaro, 75 años, viudo, Colonia 2294.
Elena Hamilton de Bordaberry, oriental, 83 años, viuda, 18 de Julio 2085.
Estanislao Druzca, polaco, 70 años, viudo, S. Médico N.o 1.
Alberto Savio Crossa, oriental, 70 años, casado, Br. Artigas y Palmar.
Carmen Herrera Castro, oriental, 76 años, divorciada, 18 de Julio 2205.
María Pampín de Tizón, oriental, 57 años, casada, Sierra 1764.
Rosario Dorao de Armesto, oriental, 63 años, viua, H. Maciel.
Román Víctor Martínez Urioste, oriental, 28 años, soltero, H. de Clínicas.
Juan Pazos Collazo, oriental, 75 años, viudo, Cno. Vecinal 6300.
Eugenia Cuenca de García, oriental, 70 años, viuda, Srio. Larghero.
Amanda Margarita Morán Vela, oriental, 83 años, soltera, Baez 461.

Día 21 de diciembre de 1971

Enrique Bonifacio Maciel Pacheco, oriental, 50 años, viudo, H. de Clínicas.
David Menotti Ganduglia, oriental, 82 años, casado, Glo. Ramírez 1937.
Juan R. Mendoza, oriental, 4 meses, Glo. Ramírez 1937.
Juan Del Carmen Prada González, oriental, 74 años, casado, H. de Clínicas.
Rubén Ferreira, oriental, 41 años, casado, Lezica 4710.
Lino Barbena, oriental, 75 años, casado, Chuy 3527.
Francisco Muñiz Lleo, español 63 años, Cno. Anaya 2620.
Juan Moreira, español, 52 años, casado, Sección 21.a.
Alicia Cristina Mora Rodríguez, oriental, 5 horas, Agraciada 2981.
Luis Bordoni Lughini, oriental, 81 años, casado, Srio. Larguero.
Parasbeft Ivanoff, búlgaro, 67 años, viudo, Verdi 4590.
Santos Toja, oriental, 82 años, soltero, Larravide 2361.
Roberto Daniel López, oriental, 19 años, soltero, Timote 5436.
Francisca Solana Martina, oriental, 82 años, soltera, Larravide 2354.
Juan Bozoglián, oriental, 41 años, casado, Cno. Melilla s|n.
Manuel Britos Hernández, oriental, 50 años, casado, H. de Clínicas.
Pedro Alberto Camadini, oriental, 56 años, casado, H. Italiano.
Alfredo María Ferrés Blancot, oriental, 19 años, soltero, Cno. Tokinson 6120.
Tomasa de los Santos, oriental, 52 años, soltera, H. Pasteur.
Ana Fermina Polti de Triuzi, oriental, 90 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
María Linares de Cliement, oriental, 84 años, viuda, B. Rrtigas 1465.
Teresa Fonte de Macedo, oriental, 39 años, casada, I. de María 1530.
Luisa Perla Reder de Puglia, orintal, 39 años, casada, I. de María 1530.
Aizen Jeifete, ruso, 90 años, viudo, 26 de Marzo 3403.
Luisa Clumino de Vázquez, oriental, 62 años, casada, Garibaldi 2471.
Marcela Alejandra González Morales, oriental, 4 días, Br. Artigas y Cufré.
Plácida Almeida, oriental, 71 años, viuda, Br. Artigas y Cufré.
Luisa Elida Galdeano, oriental, 55 años, soltera, Av. Italia 2475.
José Canosa Senra, español, 70 años, divorciado, E. García Peña 3067.
Honorato Lapizapa Díaz, oriental, 53 años, soltero, H. de Clínicas.
Bartolo Tropiano, oriental, 57 años, viudo, Colonia 1912.
María Esquivel de Monte, oriental, 76 años, viuda, H. Maciel.
Antonio Peña Beloqui, oriental, 64 años, casado, Colonia 1946.
Amelia Pérez, oriental, 85 años, soltera, Carapé 2031.
Gorge Collin, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Nelson Sosa, oriental, 4 meses, H. p. Visca.
Jacobo Kawalec, polaco, 66 años, divorciado, Camba 4219.
Miguel Guerrero, español, 68 años, casado, Br. Artigas 1461.
Luis Reina Maciel, oriental, 46 años, casado, H. Maciel.
Francisco Constancio Barreiro, oriental, 71 años, casado, H. Italiano.
Juana Trujillo de Vilaró, oriental, 73 años, viuda, Dinamarca 3833.
Raymundo José Luna Suárez, oriental, 66 años, casado, H. de Clínicas.
Alice Riva Zuchelli de Hernoud, oriental, 82 años, viuda, Ramb. Rep. del Perú sin número.
Vitalina de Mattos Ducarne, oriental, 81 años, soltera, Comercio 2732.
Sin vida (González), Srio. Americano.
Nicolás Sizerenyi Kovassi, rumano, 77 años, casado, H. Pasteur.
José María González, oriental, 61 años, soltero, H. Militar.
Vicenta Lameiro Estévez, oriental, 83 años, soltera, Larravide 2470.
Pablo Máximo Rellini Benítez, oriental, 54 años, casado, Parque del Plata.
Leonardo Carlos Quintano, oriental, 5 meses, E. Cabral 4334.
José Gregorio Cabrera, oriental, 43 años, casado, Calle 3 N.o 5054.

Día 22 de diciembre de 1971

Clodo Aldo Rodríguez, argentino, 66 años, viudo, Hospital Pasteur.
Teófilo Ponquete Alvarez, oriental, 74 años, casado, Garibaldi 2594.
Amel Fernando Blanco, oriental, 18 meses, Hospital de Clínicas.
Carlos Alberto Robasio, oriental, 52 años, soltero, Pedernal 1888.
Maggiorino Conte, italiano, 90 años, viudo, B. Duhalde 4816.
Claudia Núñez, oriental, 5 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
María Luisa Paciello de Rodríguez, oriental, 77 años, viuda, I. de María 1530.
Sergio Lima Ramello, oriental, 14 años, soltero, I. de María 1530.
Rufián Amestoy de Méndez, oriental, 77 años, casado, Colonia 1912.
Mario Zaucarraro, italiano, 81 años, viudo, Rivera 1954.
Raúl Alejandro Gamba, oriental, 63 años, casado, Palmar 2016.
Aurora Alvarez, española, 70 años, soltera, Rivera 2542.
Mercedes Isabel Ferreira Leico, española, 61 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Roberto Tacón Benítez, oriental, 57 años, casado, Santiago Rivas 1470.
Carmen Cabrera Flores, oriental, 80 años, soltera, Colonia 1942.
Marcelina Nodar de Bazurro, oriental, 85 años, viudo, Grito de Gloria 1549.
Emerio Rey Boch, oriental, 44 años, soltero, Sanatorio U. España.
Jacinto Farías, oriental, 69 años, viudo, Garibaldi 1729.
Clorinda Rivara De de Magnano, oriental, 92 años, viuda, F. Crespo 2442.
Zaida Fasoli de Rampoldi, oriental, 78 años, casada, Miguel 3336.
María Celia Mancini de Mendoza, oriental, 82 años, viuda, Hospital Italiano.
Concepción Maiorano de Toletti, oriental, 65 años, viuda, As. Española.
Felipa Elvira Pintos de Albornoz, oriental, 71 años, casada, J. J. de Herrera 1531.
María Mercedes Arizmendi de Menchaca, oriental, 90 años, viuda, Coca 1112.
Haydée Pereira, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Elvira Méndez de Anselmo, brasilera, 45 años, casada, Maciel 1438.
Carmen Medina de Pereyra, oriental, 53 años, casada, José A. Possolo 4034.
Jorge Reichert, oriental, 61 años, casado, 25 Metros s|n.

# REGISTRO CIVIL

**MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1971.**

**(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)**

**Canelones**

10.a Sección —

Enrique Laureano Figuerón, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Nirian Yolanda Ferreira, 23 años, soltera, oriental.
Gilberto Eliseo Curbelo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Teresita Marenales, 33 años, soltera, oriental.

Lubardino Pagliano, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Iréne Camejo, 24 años, soltera, oriental.
Damián Angel Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Gladys Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Nelson Ariel Gasperi, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nieves Aída Perera, 14 años, soltera, oriental.
Hugo César Giménez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Inés Guanche, 16 años, soltera, oriental.
Neris Díaz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Valdez, 26 años, soltera, oriental.
Heriberto Vicente Barreto, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Irma Bernal, 41 años, soltera, oriental.
Milton Mario Crossa, 28 años, soltero, avicultor, oriental y María Elsa Barreto, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Camejo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Zulema Bentancur, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Ruben Hernández, 28 años, soltero, empleado, soltero y Dionisia Esther Abreu, 36 años, soltera, oriental.
Bernardo Oroniel Hernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Justina Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Jesucristo Simón Monroy, 20 años, soltero, militar, oriental y María Ester Salvarrey, 20 años, soltera, oriental.
José Arnoldo Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Gladys Santos, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Rodolfo Anselmo Sánchez, 24 años, soltreo, empleado, oriental y Gladys Mir Valles, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Eugenio Heriberto Peña, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Hernández, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Telma Abiuso, 33 años, soltera, oriental.
Haydemar Zenen Bazzano, 59 años, soltero, agricultor, oriental y María Carmen Bentancur, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Origuela, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Néstor Osvaldo Sea, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nelly María Garrido, 31 años, soltera, oriental.
Roberto González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Portillo, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Román Benito Delgado, 30 años, soltero, peluquero, oriental y Marta Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Felipe Panceriza, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Reggio, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Antonio Cuobrosú, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bentancur, 15 años, soltera.
Nelson Eleuterio Patetta, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Machín, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Felipe Heber Rabago, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Carlota Nahir Peña, 15 años, soltera, oriental.
Nelson Ruben Lecuna, 23 años, soltero, agricultor oriental y Marta Renée Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Italo Enrique Frigerio, 67 años, soltero, jubilado, oriental y Herminia Pérez Ramos, 65 años, soltera, oriental.
Juan Angel Pernas, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Felicia Cancela, 33 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Miguel Angel Jacobo, 43 años, soltero, empleado, argentino y Lidia Amanda Serur, 27 años, soltera, maestra, argentina.
José María Silvera, 25 años, soltero, obrero, oriental y Teresita Maribel Mendoza, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Trinidad, 22 años, soltero, militar, oriental y María Miriam Silvera, 24 años, soltera, oriental.
Waldemar Cayetano Auditore, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Apolito, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Alberto Piccone, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nubia Bentancor, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Skirczak, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Anabella Alfonso, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto Porro, 32 años, soltero, gráfico, oriental y Eva Calvo, 27 años, soltera, oriental.
Carlos María Tellechea, 45 años, soltero, albañil, oriental y Arasi Paz, 48 años, soltera, oriental.
Antonio Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Beata Gema Cardozo, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Brito, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Ojeda, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Carlos Vera, 33 años, soltero, chofer, oriental y Elba Benítez, 36 años, divorciada, obrera, oriental.
Juan Carlos Barragan, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Susana Silva, 16 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Buzo, 45 años, divorciado, militar, oriental y María Haydée Soto, 41 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan Carlos Lasserré, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Hortencia Dorta, 15 años, soltera, oriental.

17.a Sección —

José Pedro de los Santos, 31 años, soltero, carnicero, oriental y Gloria Mabel Machín Clavijo, 23 años, soltera, oriental.
Ernesto Lafourcade, 76 años, viudo, jubilado, oriental y María Antonia Salgueiro, 67 años, viuda, oriental.
Carlos A. Velázquez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elba Teresita Katzmann, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Vidal, 23 años, soltero, quintero, oriental y Juana María Chinantte, 22 años, soltera, oriental.
Edison A. Romano, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles Confalonieri, 15 años, soltero, oriental.
Nilson P. Rojas, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Juana García, 33 años, divorciada, oriental.
Aníbal Ribeiro, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Barrios, 18 años, soltera, oriental.

18.a Sección —

Federico Amen, 53 años, divorciado, militar, oriental y Blanca Ana Ramírez, 25 años, soltera, oriental.
Walter Rafael Tabarez, 33 años, soltero, agente viajero, oriental y Elba Teresita Gómez, 25 años, soltera, oriental.
Daniel Antonio Bentancourt, 21 años, soltero, comercio, oriental y Josefina Martínez Ríos, 23 años, soltera, española.
Héctor Gerardo Pastorino, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Cristina Espino, 16 años, soltera, oriental.

**Cerro Largo**

1ª Sección. —

José Enrique García, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Isabel Almeda, 16 años, soltera, oriental.
Gerónimo Caetano, 71 años, divorciado, jornalero, oriental y Argelia Elisa Silvera, 42 años, divorciada, oriental.
Amaro Márquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mary Palermo, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Eduardo Anastasi, 56 años, divorciado, mecánico, italiano y Juana Emilia Escudero Begérez, 39 años, divorciada, empleada, oriental.
Bonifacio Antonio Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alma Dinorah Olano, 16 años, soltera, oriental.
Hipólito Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de Loudes Barone, 26 años, soltera, oriental.
Ricardo Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Márquez, 24 años, soltera, oriental.
Reinaldo Pedro Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Yeisí López, 18 años, soltera, oriental.
Leónides Nicanor Silva, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Pintos, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Farías, 36 años, divorciada, oriental.
Ademar Silva Coyto, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Eloá Cor Bonilla, 38 años, soltera, oriental.
Nelson Benjamín García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Escalante, 20 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Correa Ibáñez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Berní, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Wilson González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Santos Sadí Méndez de Arruda, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Pintos, 30 años, soltera, oriental.
José Luis Valdez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Berní, 16 años, soltera, oriental.
Ney Llaguno, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Marina Penén, 36 años, soltera, oriental.
José Luis Camacho, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Cuello, 16 años, soltera, oriental.
Máximo Marins, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aide Rivero, 29 años, soltera, oriental.
Juan Fermín Arguiñarena, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rita Higinia Benítez, 25 años, soltera, oriental.
Nelson Tomás de Souza, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Mabel Rivero, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Omar Larraburu, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Celia Benítez, 24 años, soltera, oriental.
Lauro Baracy, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Raineli Bárbara Goettens, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Juan Francisco Cardozo, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Macedonia Pereira, 58 años, soltera, oriental.
Ismalia Andrada, 42 años, soltero, empleado, oriental y Olga Micaela Morel, 22 años, soltera, oriental.
Rodolfo Sosa, 31 años, soltero, militar, oriental y Elisa Márquez, 42 años, soltera, brasileña.

6.a Sección. —

Wilson Ramón Silvera, 23 años, soltero, comercio, oriental y Alba Ester Madruga, 25 años, soltera, oriental.

### Colonia

1.a Sección. —

Romualdo R. Leguisamon, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Luján Lopes, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Roberto Collazo, 21 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Gaguebin Borgerio, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Norberto Cafes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Isabel Aquino, 18 años, soltera, empleada, oriental.

José Antonio Quintano, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Angela Lura, 33 años, divorciada, comercio, oriental.

Rodolfo Octavio Fris, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delia Duranel, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Víctor Hugo Arenas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Luján Teresa Leguizamo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Marcos Oliari, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Susana Pérez, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Lizet Villanueva, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Rogelio Perdomo, 32 años, soltero, militar, oriental y Jesy González, 34 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Basasco, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y Olga María Espino, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Hugo Nelson Dalmas Malán, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Amanda Artus Arduin, 34 años, soltera, asistente social, oriental.

3.a Sección —

Hugo Alberto Norte, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Batista, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Enrique Méndez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mary Sofía Corbalán, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Batista, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Norma Beatriz Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Francisco Cartró, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Renée Morante, 24 años, divorciada, oriental.

Walter Raúl Leal, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirna Martita Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Luis Armando González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Norma Ríos, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Roberto Batista, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Batista, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Bernardo Mazzola, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Ramona Aurora Hernández, 66 años soltera, oriental.

Idilberto Gregorio Bone, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Esther Arbeleche, 37 años, soltera, oriental.

Winston Ramón María Marr, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Yolanda Giles, 22 años, soltera, modista, oriental.

Edilberto Domingo Avelino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Haydée Bertolino, 20 años, soltera, oriental.

Luján Héctor Supici Michelena, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Salvagno, 19 años, soltera, tejedora, oriental.

Sergio Gerardo Torres, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Renne Elvira Maldonado, 40 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Bautista Pulero, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Noelia Gallardo, 46 años, soltera, oriental.

Félix Alberto Espíndola, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Juana González, 50 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Arcardini, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Rosalía Oliari, 36 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Aníbal Ramón Pizurnia, 28 años, soltero, chófer, oriental y Nury Otilia Geymonat, 23 años, soltera, peluquera, oriental.

Alejandro Juan Carlos Díaz, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Magdalena Cruz, 39 años, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Angel Agustín Cuello Andreis, 41 años, divorciado, mecánico, oriental y Anneris Milka Domínguez, 39 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Aníbal Paiva, 28 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Varela, 24 años, soltera, maestra, oriental.

William Horacio Guerra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Teresa María Espinosa, 17 años, soltera, oriental.

Heriberto Walter Cartagena, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental e Hirma Rosa Casuriaga, 37 años, soltera, enfermera, oriental.

Omar Arturo Domínguez, 27 años, soltero, pintor, oriental y Teresa Milka Fontes, 28 años, soltera, oriental.

Raúl Estéban Mesa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Glicelda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Adolfo Müller, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Graciela Viera, 14 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Angel Abel Barceló, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Wilson, 19 años, soltera, oriental.

Néstor Ricardo Alcaire, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Aidé Romero, 18 años, soltera, oriental.

Orlando Fermín Suárez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Mabel Dávila, 21 años, soltera, oriental.

Mario Raúl Bouvier, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Leonor Maldana, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Carlos Stemphelet, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Inés Imperial, 18 años, soltera, oriental.

Heber Alberto Silveira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Olga Vergara, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo García, 26 años, divorciado, profesional, oriental y Sarah María Villacreses, 27 años, soltera, ecuatoriana.

Walter Daniel Benítez, 29 años, divorciado, zapatero, oriental y Zulma Araceli Larrosa, 24 años, soltera, oriental.

Nelson Ruben Leizagoyen, 20 años, soltero, mensual, oriental y Rosalía Alicia Coli, 27 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Ramos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Susana Pons, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Miguel Angel Batista, 32 años, soltero, empleado, oriental y Miryan Alba Brun, 31 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Victorio Pilón, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa A. de la Quintana, 18 años, soltera, oriental.

Milton Edgardo Yasuiré, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Susana M. Cisneros, 16 años, soltera, obrera, oriental.

Ventimiglia Wilson Caracé, 24 años, soltero, maestro, oriental e Ingred G. Abella, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo N. Viñoli, 26 años, soltero, empleado, oriental y María G. Camacho, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Paola Franceschet, 28 años, soltera, obrera, italiana.

Sergio Mederos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María I. Carballo, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Miguel Bauzá, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María A. Moreira, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Miranda, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Liliana Aída Collazo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Leal, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Cabrera, 18 años, soltera, empleada, oriental.

### Durazno

1.a Sección —

Washington B. Rojas, soltero, albañil, oriental y Mirian G. Delgado, soltera, empleada, oriental.

Carmelo Y. Núñez, soltero, jornalero, oriental y Mary M. Mas, soltera, oriental.

Pedro F. Sapriza, soltero, hacendado, oriental y María M. Gastambide, soltera, oriental.

Héctor P. Morales, viudo, empleado, oriental y María del Carmen Silvera, soltera, oriental.

Freddy R. López, soltera, maestra, oriental y Nubia Y. Romanelli, soltera, oriental.

Juan H. Miracco, soltero, empleado, oriental y Liria del V. Riqué, soltera, modista, oriental.

Rulo Rodríguez, soltero, militar, oriental y Gloria E. Moreira, soltera, oriental.

Nelson J. Camilo, soltero, empleado, oriental y Alba T. Viñoli, soltera, oriental.

Hugo N. Alonso, soltero, empleado, oriental e Irma J. Torena, soltera, oriental.

Mario E. Luján, soltero, carpintero, oriental y Nilda B. Paz, soltera, oriental.

Julio C. Rodríguez, soltero, jornalero, oriental y Margot N. Morales, soltera, oriental.

Víctor H. Gorski, soltero, jornalero, oriental y Nidia T. Rojas, soltera, oriental.

Gregorio Palleros, soltero, militar, oriental y María I. Tarela, soltera, oriental.

Ernesto F. Vázquez, soltero, comerciante, oriental y Siria Castillo, soltera, oriental.

Polonio F. Caballero, soltero, empleado, oriental y Nilsa H. Carrizo, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Orlando Sabino Freire, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Elisabeth Beltrán, 18 años, soltera, oriental.

Félix Valois Cisneros, 65 años, viudo, empleado, oriental y María Esther Ortega, 19 años, soltera, oriental.
Nery Omar Grela, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Mabel Busciolano, 19 años, soltera, oriental.
Tarzán Julio Fuentes, 28 años, soltero, peluquero, oriental y Libia Mabel Lembo, 23 años, soltera, oriental.

**Flores**

2.a Sección —

Juan Pedro Rodríguez, 27 años, soltero, pintor, oriental y Teresita Magdalena Varela, 20 años, soltera, oriental.
Héctor María Ríos, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Celia Mobacel, 29 años, soltera, oriental.
Ricardo Rey, 33 años, soltero, profesor, oriental y Alma Yndú Grub, 41 años, divorciada, empleada, oriental.

3.a Sección —

Humberto Hugo Carrato, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Hortencia García, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Alberto Rodríguez, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Cristina Graciela Mattiazzo, 19 años, soltera, oriental.

**Florida**

1.a Sección —

José Luis Giordano, 30 años soltero, estudiante, oriental y Adelaida Catalina Passorella, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Ernesto Manuel Díaz, 24 años, soltero, comercial, oriental y Graciela María Lauz, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Walter Larroca, 25 años, soltero, comercial, oriental y Mabel Larrosa, 19 años, soltera, oriental.
Samuel Yamandú Ríos, 24 años, soltero, militar, oriental e Idaralina Chagas, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Hugo Ramírez, 27 años, soltero, comercial, oriental y María Ema Badal, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos María Martínez, 25 años, soltero, militar, oriental y María Graciela Castellini 19 años, soltera, empleada, oriental.
Andrés Orosmán Carujo, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Jacinta Gladys López, 18 años, soltera, oriental.
Luis María Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Susana Echeverry, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Zenón Oviedo, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Isabel Morales, 31 años, viuda, oriental.
Jorge Jesús Ferrer, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Elena Mabel Cruz, 17 años, soltera, oriental.
Erico Marval Dotta, 31 años, soltero, empleado, oriental y Cristina de Lema, 26 años, soltera, oriental.
Atilio Luis Sánchez, 24 años, soltero, maestro, oriental y Mary Raquel Guppi, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Walter Benítez, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Lavecchia, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Lindolfo Ramón Pereyra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Ferro, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Viera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mabel Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Fidel Manuel Sousesido, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y María Angélica Vignoly, 62 años, viuda, empleada, oriental.
Héctor Néstor Espinosa, 29 años, soltero, empleado, oriental y Celia Renée Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Cono Gilberto Larroca, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Irene Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Diego Aparicio Machín, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Isabel Machini, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Gesualdi, 24 años, soltero, maestro, oriental y Marianita Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Cono Bía, 24 años, soltero, militar, oriental y Susana Dinora Alesandre, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Dany Oribe García, 25 años, soltero, militar, oriental y Amanda Teresita Urse, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Alberto Joldi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elisabeth Bracco, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Alvarez, 19 años, soltero, electricista, oriental y Sonia Miriam Cantero, 15 años, soltera, oriental.
Daniel Pascual Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Isabel Cabalgante, 17 años, soltera, peluquera, oriental.
José Ignacio Bracco, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Renée Villanueva, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Da Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Santos María Ramírez, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Pompeya del Luján Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Manuel Diana, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lilián Ríos, 19 años, soltera, oriental.
Washington Humberto Cayaffa, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Núñez, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Luzardo, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Olga Rosa Trucido, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Omar Robinson, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Moreira, 27 años, soltera, oriental.
Luis Abel Moreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Miriam Ibarra, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Eduardo Graña, 42 años, divorciado, empleado, oriental y María Lucía Milán, 43 años, soltera, maestra, oriental.
Vicente Héctor Valleo, 21 años, soltero, maestro, oriental y Magdalena Felia López, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Agapito Felicidad González Flores, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Fidadelfia Domingo Ramírez Pombo, 45 años, soltera, oriental.
Carmelo María Hernández Pereyra, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Angela Suárez Beltrame, 31 años, soltera, oriental.
José Ramón Echeverría Pera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Olga Mendieta Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Armando Domínguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma González, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Elías García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Isabel García, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Wilson Leopoldo Izquierdo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mercedes Artigas, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Numan Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Luis Antonio Massimino, 47 años, viudo, empleado, oriental y Lila Esther Ferreyra, 45 años, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Rogelio Américo Rodríguez, 24 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Nélida Fernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Justo María Valdivia, 24 años, soltero, empleado, oriental y Perla Haydée Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Wilberto Mederos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Fleitas Sune, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Rogelio Eduardo Centena, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Pura Gómez, 30 años, soltera, comercio, oriental.
Julio Rodolfo Carino, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Susana Raquel Fernández, 32 años, divorciada, oriental.
Omar Carlos Cirbella, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Martha Ivone Imbriaco, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Arturo Delgado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elba Mabel Pacheco, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Efraín Massimino, 48 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Teresa González, 32 años, soltera, oriental.
Héctor Higinio Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Elizabeth Martínez, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección

Francisco Nieves Ferrari Oton, 29 años, soltero, industrial, oriental y María Angélica Díaz Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Roberto Fagundez Guerra, 23 años, soltero, industrial, oriental y Sara Carmen Ferlano Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
José Ramón Custodio Torena, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mabel Larrañaga González, 14 años, soltera, oriental.
Walter Ramón Cabrera Lema, 25 años, soltero, industrial, oriental y Mary Susana Hernández Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Francisco José Lecina Seijas, 40 años, soltero, industrial, oriental y Sonia Judith Gómez Mezzano, 25 años, divorciada, oriental.
Oscar Ricardo Lanza Machín, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Rosa Colombo Chiarla, 19 años, soltera, oriental.
Lucio Pedro Bassano Alonso, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Norma Iracema Figueroa de Vera, 36 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pablo Jorge Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Merletto, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Miguel Angel Correa, 19 años, soltero, militar, oriental y Sara Jova Romero, 19 años, soltera, oriental.
Abelardo Noel Pa.ola, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Laura Zenona Pereira, 34 años, soltera, oriental.
Hugo Gerardo Taño, 24 años, divorciado, mecánico, oriental y Mirta Graciela Barreto, 20 años, soltera, oriental.
Ariel Edison Guerra, 22 años, soltero, comercio, oriental y Betty Eloisa Capretti, 20 años, soltera, oriental.
Lauro Oroldo González, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia Ramona González, 21 años, soltera, oriental.
Roque Juan Luis Mumía, 19 años, soltero, estudiante, oriental y María Cristina Marmo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel Guillermo Figueredo, 32 años, soltero, militar, oriental y María Gloria Sampes, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Toledo, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Lenín Cardama, 34 años, soltero, gomero, oriental e Hilda Ceferina Yacomo, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Carmelo Hernández, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Hilda Gutiérrez, 40 años, soltera, oriental.
José Pedro Lujambio, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Elsa Larrosa, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Julián Graña, 40 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther Bustamante, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Claudio Berocochea, 20 años, soltero, militar, oriental y Sonia Esther Manrique, 17 años, soltera, oriental.
Walter Paroda Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anahí Lescano, Inzuarralde, 18 años, soltera, oriental.
Honorio Troilo Correa, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Amonda Correa, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Adoú Fornelli, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Berta Reneé Miguel, 23 años, soltera, oriental.
Mario Juan Pesca, 23 años, soltero, empleado, oriental y Soña Ismelda Herzberg, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Corbo, 30 años, soltero, chofer, oriental y Mirián María del Verdún Guerra, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Próspero Eustaquio Sabella, 52 años, divorciado, albañil, oriental y Rosa Blanca Vilches, 44 años, divorciada, oriental.
René Mario Laborda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Graciela Fernández, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Tomás Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mirela Almondos, 17 años, soltera, oriental.
Hebert Osvaldo Tourné, 23 años, soltero, empleado, oriental y Flor María Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto César Ximénez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Margarita Castellanos, 30 años, soltera, maestra, oriental.
Benjamín Mattos, 44 años, soltero, pensionista, oriental y Elena Saavedra, 54 años, soltera, lavandera, oriental.

2.a Sección —

Juan Bautista Jiménez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Isabel Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Elvio Nicolás Pomatta, 52 años, divorciado, comercio, oriental y Eliria Pérez, 47 años, divorciada, oriental.
Ernesto Daniel Cabana, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Susana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Marcos Esteban Traquini Pérez, 34 años, soltero, granjero, oriental y Maris Mabel Perdomo Martínez, 27 años, soltera, modista, oriental.

8.a Sección —

Luis Cleofe Nogueira, 46 años divorciado, capataz rural, oriental y Ana María Morales, 32 años, soltera, oriental.
Wilson Darío Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Nilba Gil, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carmelo Marichal, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Felicita Gorosito, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Epifanio Tabáres Moreles, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Estela Mary Clavijo Juárez, 17 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Héctor Adán Raimón, 51 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Angela Possi, 45 años, viuda, oriental.
Omar Macario Zeballos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Betty Norma González, 18 años, soltera, oriental.
Ibo Saturnino Nievas, 36 años, soltero, lustrador, oriental y Margarita Machado, 32 años, viuda, oriental.
Julio César Agüero, 23 años, soltero, maestro, oriental y Gladis Salva González, 22 años, soltera, oriental.
Nilson Medardo Huelmo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Alen, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Barac, 64 años, viudo, empleado, oriental y María Aurora Varela, 44 años, soltera, oriental.
Hugo Sosa, 25 años, soltero, chofer, oriental y Doris Alcátara de la Concepción, 22 años, soltera, oriental.
Aníbal Medardo Ribeira, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Graña, 17 años, soltera, oriental.
Cedric Cathie Reeves, 73 años, viudo, jubilado, oriental y Ether Edith Farr, 66 años, viuda, oriental.
Pablo Bek, 70 años, soltero, pensionista, oriental y Emilia Silva Cabrera, 65 años, soltera, pensionista, oriental.
Margarito Leites, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Damasa Silva, 61 años, soltera, oriental.
Arquímedes Pofriti, 51 años, divorciado, chofer, oriental y María Olga Pofriti, 26 años, divorciada, oriental.
Jorge Rodríguez, 30 años, soltero, militar, oriental y Zelmira Helvecia Fontora, 34 años, divorciada, oriental.
Raúl Walter Silva, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Camacho, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Walter Rodao, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eufracia Beatriz Zorales, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Méndez, 29 años, divorciado, jornalero, oriental y Elida Mirtha Antoria, 26 años, soltera, oriental.
Andrés Machado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Olivera, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Italo Omar Sini, 33 años, soltero, comerciante, oriental y María Rosa Rojas, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Celestino Machado, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y Violeta Pereira Pérez, 41 años, divorciada, oriental.
Doroteo Oscar Pérez, 20 años, soltero, peón, oriental y Gladys Violeta Silvera, 28 años, soltera, oriental.
Gabriel Gustavo Amorín, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nurimar Raymond, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan A. Saravia, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Mabel Campos, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Juan Quinche, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Fontes, 28 años, divorciada, oriental.
Pedro Héctor Pérez, 26 años, soltero, gastronómico, oriental y Susana María Cabrera, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel D'Elía, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Eugenio Bartolo Martínez Alzamendy, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marilú Pascuala Sarazola Pimienta, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Artigas Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Margarita Mozo, 23 años, soltera, oriental.
Kiriacos Lefkaritis, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Obdulia Calabuig, 18 años, soltera, oriental.
Alejandro Larrosa, 28 años, soltero, pintor, oriental y Graciela Bello, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Andrés Ramírez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Marrone, 38 años, divorciada, doméstica, oriental.
Néstor Antonio Melo Negro, 22 años, soltero, agente viajero, oriental y Nilda Mabel González Césaro, 23 años, soltera, oriental.
Calixto Gregorio Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Píriz Guillén, 20 años, soltera, oriental.
Blás Aguiar Vicente, 46 años, soltero, albañil, oriental y María Hildys Ruiz Acuña, 29 años, divorciada, oriental.
Ismael De León Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Mirta Cascallares, 27 años, divorciada, tejedora, oriental.

4.a Sección. —

Rúbens Jesús Plada González, 34 años, soltero, empleado, oriental y Norma Antonia Cabrera Hernández, 23 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Feliciano Ruben Biurrum, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental y María Luisa Guerra Espino, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Rumualdo Balcadares, 34 años, soltero, empleado, oriental y Marilisa Bentancourt, 29 años, soltera, oriental.
Alfredo Landini, 34 años, divorciado, comerciante, oriental y María Alba Ferrado, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Orlando Pérez Pintos, 47 años, divorciado, rematador, oriental y Sirlhey Mabel Pérez Delgado, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Carlo Julio Pereira Birriel, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mireya García Pereyra, 26 años, soltera, peluquera, oriental.

...ilio Camacho Umpiérrez, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Nidia Figueredo Calvette, 45 años, soltera, modista, oriental.

7.a Sección —

Leonardo Núñez, 48 años, soltero, hacendado, oriental y Silvia Núñez Núñez, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Cayetano Leonidas Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Marys Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Bartolomé Jesús Ros, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Tain Nilia Sosa, 25 años soltera, profesora, oriental.

Heber Sulmar Moreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Lema, 16 años, soltera, oriental.

Néstor Damis Fernández, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Hilda Ramona Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Jorge Calabuig, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Aleris Susana Rivas, 16 años, soltera, oriental.

**Paysandú**

1.a Sección —

Estrullildo Benedito Pintos, 62 años, divorciado, jornalero, oriental y Diva Esther Fischer, 26 años, soltera, oriental.

Walter Arespajita Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Almeida, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Callorda, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Sabatella, 23 años, soltera, oriental.

Rafael Suárez, 32 años, soltero, militar, oriental y Eva Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Rúben Darío Sosa, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Eva Susana Elliot, 21 años, soltera, oriental.

Justo Simón Montiel, 59 años, divorciado, viajante, oriental y Esperanza Demaris, 36 años soltera, oriental.

Hilario Nemecio Oviedo, 28 años soltero, oriental y Sara Esther Peluffo, 25 años, soltera, oriental.

Néstor Victorio Chirigliano, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Sayas, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Ruben Taborda, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Gustavo Rodolfo Guedes, 30 años, soltero, músico, oriental y Elvira Esther Moreno, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Jurado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Mireya Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Fátimo Téliz, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Beatriz Torres, 14 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Nieves, 20 años, soltero, tornero, oriental y Cielia Ester López, 21 años, soltera, oriental.

Rodolfo Angel Beccaria, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental y Milka Dragovic, 29 años, divorciada, abogada, yugoeslava.

Ernesto Raúl Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Bezmertney, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Rudemar Alonzo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Desirello, 25 años, soltera, empleada, oriental.

José Enriqque Piegas Núñez, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Magdalena Esther Fagúndez, 19 años, soltera, oriental.

Joel Américo Luberiaga, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Beatriz Quintana, 18 años, soltera, oriental.

Juan Arturo González, 33 años, viudo, jornalero, oriental y Olga Inés Corrales, 24 años, soltera, oriental.

Gerhart Hartwig, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Hortencia Díaz, 27 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Ámelio Pintos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Luján Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Andrés Ricca, 44 años, divorciado, empleado, ciudadano legal, y Silvia Telcida Rostan, 38 años, soltera, comerciante, oriental.

Antonio Miguel Beraza, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Blanc, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Eduardo Daniel Marziotto, 51 años, divorciado, comerciante, oriental y Nélida Violeta Cabaña, 43 años, soltera, oriental.

Saúl Apolonio Pampillón, 49 años, divorciado, albañil, oriental y Catalina Teresita Vidiella, 35 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto Leites, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga María Soria, 31 años, soltera, peluquera, oriental.

Conrado Alberto Vancher 43 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Elina Rivero, 25 años, soltera, maestra, oriental.

4.a Sección —

Serafín Pedro Revetria, 68 años, viudo, farmacéutico, oriental y Marina Marta Invernizzi, 61 años, soltera, oriental.

Atlántico Mario Bertinat, 59 años, soltero, agricultor, oriental y María Clotilde Torres, 49 años, viuda, oriental.

11.a Sección —

Ramón María Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Milca Mabel Maianti, 18 años, soltera, oriental.

Octubre Cecilio Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Rosa Barrios, 18 años, soltera, oriental.

**Río Negro**

1.a Sección —

Esteban Carlos Pellegrini, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirna Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Andrés Rodríguez, 20 años, soltero, militar, oriental y Carmen Divia Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Acosta, 27 años, soltero, militar, oriental e Iris Catalina Avila, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Castillo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Retamar, 23 años, soltera, oriental.

José Viñarte, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Dominga Banegas, 16 años, soltera, oriental.

Adelquis Daniel Gaitán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Senchuk, 17 años, soltera, oriental.

Rodolfo Víctor Borges, 19 años, soltero, militar, oriental y Sonia Vázquez Podestá, 15 años, soltera, oriental.

Wáshington Sardella, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Zulma Vilosoza, 16 años, soltera, oriental.

Mario Lorenzo Machado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nelly Carballo, 21 años, soltera, modista, oriental.

José Antonio Orellano, 26 años, militar, oriental y Ermelinda Estela Silveira, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Omar Bertinat, 25 años, soltero, electricista, oriental y Eva Libertad García, 20 años, soltera, oriental.

Julio Eliberto Giménez, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Alzamendi, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Reynaldo Waldemar Gadea, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz González, 21 años, soltera, oriental.

Ciriaco Bernardino Dolci, 48 años, viudo, jornalero, oriental y María Cecilia Lazcano, 56 años, soltera, oriental.

Nelson Raúl Colmán, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Zusuelda Coceres, 20 años, soltera, oriental.

Julio Humberto García, 48 años, soltero, empleado, oriental y Aurelia Peralta, 58 años, soltera, oriental

3.a Sección —

Miguel Angel Seuchuk, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Isabel Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Isaak Thiessen, 39 años, soltero, agricultor, alemán y Erna Arndt, 24 años, soltera, brasilera.

4.a Sección —

Wáshington Pablo Mendoza, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Martha Paiva, 28 años, soltera, docente, oriental.

5.a Sección —

Samuel Alfredo Stugelmayer, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Esther Fassi, 19 años, soltera, oriental.

Berud Wolfgang Lose, 24 años soltero, agricultor, alemán y Wilma Saam, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Surkov, 28 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Blanca Martínez, 19 años, soltera, peluquera, oriental.

Franklin Santos, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental y Laura Miriam Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Carlos Zapata, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Violeta Acuña, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan José Dubovich, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Noemí Miranda, 18 años, soltera, oriental.

**Rivera**

1.a Sección —

Luis Techera, 23 años, soltero, comercio, oriental y Renée Eosmerí Mignard, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Luis Machado, 23 años, soltero, militar, oriental y María Isabel Calistro, 31 años, soltera, oriental.

José María Valdez, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Emilda Marina Labadie, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Disney Duarte Viana, 20 años, soltero, jornalero, brasileño y Noecy de Fátima Trindade, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Silva Vargas, 56 años, viudo, comercio, oriental y Cecilia Ramona Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

Alcides Peraza, 49 años, viudo, jornalero oriental y Dorila da Rosa, 52 años, viuda, oriental.

Angelo Goncalves, 42 años, soltero, jornalero, brasileño e Isabel Alvez, 55 años, divorciada, oriental.

José María Villagrán, 25 años, soltero, militar, oriental y Alba Esther Viera, 19 años, soltera, oriental.

Belmar Santana, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ermecinda Lemos, 21 años, soltera, oriental.

Hipólito Ferreira, 65 años, viudo, jornalero, oriental y Eva Valerio, 43 años, viuda, oriental.
Diego Antúnez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Yecy Carballo, 25 años, viuda, oriental.
Francisco de Asís González, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Mello, 26 años, soltera, oriental.
Jesús Gutiérrez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Alvez, 24 años, soltera, oriental.
Marcelino Rosas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Cortés, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

3.a Sección —

José Domingo Romero González, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental y Amelia Ana Núñez de los Santos, 24 años, soltera, oriental.
Homero Olivera Santurio, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Pura Silvera De Avila, 28 años, soltera, oriental.
Julio Sergio María Vaco Pedrozo, 39 años, soltero, apuntador de la construcción, oriental y Sonia Elvira Machado Ayala, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Walter Techera Ramírez, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gladys Esther Hernández Alayón, 18 años, soltera, oriental.
Dante Alecio Hernández Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lidia Olaizola Figuerón, 23 años, soltera, oriental.
Mario Pereyra Pereyra, 35 años, viudo, radiotécnico, oriental y Milka Isabel Moreno Terra, 23 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
Lincol Acosta Plá, 36 años, divorciado, jockey, oriental y María Teresa Moreno Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Belén Pereira Sosa, 73 años, divorciado, jubilado rural, oriental e Inés Velázquez Barrios, 68 años, jubilada rural, oriental.

4.a Sección —

Carlos Pérez Arrarte, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y María Isabel Rocha Ventura, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Cardoso, 16 años, soltera, oriental.
Omar Alex Medina, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Mercedes Noel Nicodella Balao, 32 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Ismair Pérez, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental y Paulina Corbo, 26 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Nieves, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa González, 17 años, soltera, oriental.
Waldemar Correa, 25 años, soltero, jornalero, brasileño y Flora Dévora Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Julio Roberto Decuadra, 21 años, soltero, músico, oriental y Nilva René Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Baltazar Hugo da Costa, 23 años, soltero, comercio, oriental y Fanny Delleziane, 18 años, soltera, oriental.
Baudilio Fructuoso Rodríguez, 33 años, soltero, agricultor, brasileño y Vair Matilde Silvera, 15 años, soltera, brasileña.
Gobeilán Castillos, 27 años, soltero, chofer, brasileño y Olga Correa Lasso, 17 años, soltera, oriental.
José Machado, 64 años, divorciado, jubilado, oriental y María Mercedes Ojeda, 34 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hugo Sosa, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta de los Santos Brum, 18 años, soltera, oriental.
Javier Enrique Sosa Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Enilda René Silveira Gómez, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Agosto W. Bossi, 61 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Iris Gómez, 46 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Cuello, 28 años, soltero, albañil, oriental y Vilma Techera, 29 años, soltera, brasileña.

Salto

1.a Sección —

Severino Lina, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Rodríguez, 51 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Teodoro, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Ana María Silveira, 19 años, soltero, oriental.
Julio César Ifrán, 33 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Tripodi, 33 años, divorciada, empleada, oriental.
Ruben Atilio Ballista, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Benítez, 26 años, soltera, oriental.
Ignacio Norberto Freitas, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Da Rosa, 65 años, soltera, oriental.
Ricardo Juan Perrone, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Bortagaray, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Demencio Gómez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Texeira, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón de Freitas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Susana Fagúndez, 15 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Silva, 43 años, soltero, comercio, oriental y Antonia Serpa, 47 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Cattani, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Moos, 25 años, soltera, oriental.
Domingo de Gorriarán, 40 años, divorciado, comercio, oriental y Ana María Vigil, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Oscar Daniel Duffey, 19 años, soltero, empleado, oriental y Raquel María Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Nelson Ruben Gauna, 26 años, divorciado, empleado, oriental y María Fleita, 26 años, soltera, peinadora, oriental.
Pedro José Pessi, 56 años, divorciado, empleado, oriental y María Clara Ortíz, 49 años, soltera, oriental.
Fermín Sánchez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Ofelia Justa, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Teresa Fagúndez, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Noble, 16 años, soltera, oriental.
Luis Vázquez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Beatriz Sequeira, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Francisco Cabrera, 33 años, soltero, ayudante de camionero, oriental y Eddie Miladys Machado, 26 años, soltera, oriental.
Anildo Máximo Sagradini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nair Márquez, 33 años, soltera, oriental.
Mario Acosta, 25 años, soltero, militar, oriental y María Renée Amaro, 19 años, soltera, oriental.
Aníbal Argentino Laurencena, 47 años, divorciado, horticultor, oriental y Yolanda Vidal, 22 años, soltera, modista, oriental.
Indalecio Ferreira, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Almirón, 20 años, soltera, oriental.
Adolfo Fabruccini, 59 años, soltero, odontólogo, oriental y Zulma Fager, 37 años, divorciada, oriental.
Mario Bidulio Lemes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Teresa Dávila, 21 años, soltera, oriental.
Julio Martínez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Montero, 17 años, soltera, oriental.
José Fulgencio Hernández, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Marlene Montero, 22 años, soltera, oriental.
Máximo Ariel García, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Maciel, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Manuel Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Machado, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Nicolás Marcos Yolochín, 33 años soltero, agricultor, oriental y Justina Souto, 19 años, soltera oriental.

San José

1.a Sección —

José Orestes Frávega, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Espina Alba, 27 años, soltera, oriental.
Daniel Ramón Suárez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Amelia Lanz, 27 años, soltera, bordadora, oriental.
Florencio Medaglia Alfredo, 30 años, soltero, militar, oriental y Olga Rosa Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Mesa, 26 años soltero, agricultor, oriental y Elba Mabel Cartaya 20 años, soltera, oriental.
Ramón Alcántaro Morales, 26 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Teresita Bentancor, 40 años, soltera, oriental.
Amaro Frontan, 26 años, soltero, empleado oriental y Silvia Nilda Goldoni, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Antonio Humberto Benítez, 27 años, soltero, jornalero oriental y María Rosalía Sarquí, 23 años soltera, oriental.
Carmelo Miguel Bentancur, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Traslación Portillo, 78 años, viuda, jubilada, oriental.
Gerardo Ramón Peraja, 30 años, soltero, labrador, oriental y María Isabel Olivera, 26 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Angel Omar Gandini, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Stella Maris Ramos, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Castro, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Olga Britos, 21 años, soltera, oriental.
Justo Gandencio Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Renée Zabala, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Peralta, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Delia del Carmen Mendizábal, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Picardo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aída de Armas, 25 años soltera, oriental.
Eduardo de la Pedrueza, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Maider Delgado, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Fernando De León, 49 años, soltero, labrador, oriental y María Rita López, 35 años, divorciada, oriental.
Ernesto Martínez, 31 años, soltero, labrador, oriental y Elba Ignasia Varoli, 28 años, soltera, oriental.
Francisco Heriberto Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Bilmar María Teresa Luzardo, 19 años, soltera, tejedora, oriental.
Saúl Dagoberto Ríos, 38 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Olga Lema, 45 años, soltera, oriental.
Angel Washington Lamenza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delma Beatriz Bertolini, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Rodolfo Troncoso, 21 años, soltero, empleado oriental y Nelly Lladys Zarino, 20 años, soltera, oriental.
Walter Eduardo Sarazola, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Josefina Scirgalea, 21 años, soltera, tejedora, oriental.
Ruben Florentino Pérez, 29 años, viudo, jornalero, oriental y María Teresita Peseche, 24 años, soltera, tejedora, oriental.
Milton Francisco Risvegliato, 27 años, soltero, médico, oriental y Elisabeth Ana Odell, 29 años, soltera, médica, argentina.
Secundino Ribeiro, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Miguel Angel González, 24 años, soltero, comercio, oriental y Mabel Dinorah, Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Evald Beltrán Val, 28 años, soltero agricultor, oriental y Zulma Irene Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Humberto Rodríguez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Disi Elena Choca, 35 años, soltera, oriental.
Oscar Aníbal Porley, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Ethel Marichal, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ramón Gerónimo Rivero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Liria Cristina Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Juan Neris Sellanés, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Rita Frontera, 25 años, soltera, oriental.
Víctor Ramón Rodríguez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Susana Fuentes, 19 años, soltera, oriental.
Máximo Juan Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Julia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Perdomo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nibya Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Juan Rosendo Perini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Solange Gómez, 30 años, soltera, oriental.
Wilter Israel Taño, 26 años, soltero, obrero, oriental y Mary Teresita De Armas, 19 años, soltera, oriental.
César Wilfredo Manzini, 21 años, soltero, obrero, oriental y Stella Mary Guash, 21 años, soltera, oriental.
Sergio Omar Hernández, 23 años, soltero, albañil, oriental y Mireya Margot Benítez, 22 años, soltera, oriental.
Rosalín Vones, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Irma Rossi, 19 años, soltera, oriental.

Julio Miguel Angel Munche, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Gianella Casaña, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis Alberto Amestoy, 24 años, soltero, labrador, oriental y Blanca Nilda Rodríguez, 18 años, soltera, modista, oriental.
Kleber Leonardo Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina García, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Bentaberri Marichal, 46 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Blanca González, 46 años, soltera, oriental.

## Soriano

2.a Sección —

Roberto Nelson Silva, 38 años, divorciado, chofer, oriental y María Mercedes Aboal, 18 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Aníbal Hereberto Ibarra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Lyliam Marotta, 17 años, soltera, oriental.
Nilson Waldemar Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Natividad Ramos, 17 años, soltera, oriental.
Freddys Idelberto Guigou, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Claudina Elena Martínez, 18 años, soltera, oriental.
José Ricardo Bremermann, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Ethel D'Andrea, 21 años, soltera, oriental.
Obdulio Vera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Stella Alza, 15 años, soltera, oriental.
Juan José Castro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Reyna Eufemia Therán, 17 años, soltera, oriental.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**
**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.**
**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**
**Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

Benigno Rómulo Sáenz, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Sanguinetti, 18 años, soltera, oriental.
Angel Avelino Lapaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Raquel Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Guber Alberto Pavón, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Mabel Perrone, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Oscar Isidro Carle, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nuemí Matilde Cal rus, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ruiz, 23 años, soltero, chofer, oriental y Silvia Soledad Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Juan José Moreira, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Martina Monfil, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Antonio Deávila Pose, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Angela Edith Etchebarne Cuestas, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Ellexer Gaitán Faller, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Cristina Olano Charlo, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Angel Basilio Benia, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina Martínez, 51 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Milton Enrique Fontana, 23 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Margarita Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Jesús María Merino, 80 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Lucía Planchón, 51 años, soltera, empleada, oriental.
Guillermo López, 48 años, viudo, comercio, oriental y Rosa Pascuala Cruz, 69 años, viuda, oriental.
Ramón Alcides Cano, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angela González, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Eduardo Villanueva, 30 años, divorciado, jornalero, oriental y Zulma Yolanda Barreto, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Enrique Sarutte, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes García, 27 años, soltera, empleada, oriental.

13.a Sección —

Sergio Ismael López, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Manuela Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Rafael Sosa, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Arismelia Servanda Viqué, 44 años, divorciada, oriental.

## Tacuarembó

9.a Sección —

Hugo Daniel Gamba, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Martínez, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Daniel da Costa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Leite, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Jospe Prudencio Braga, 52 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvia Barrero, 54 años, soltera, oriental.
José Pedro Vega, 22 años, soltero, comercio, oriental y Rufina Ires Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Adolfo Ariel Marquez, 25 años, soltero, músico, oriental y Elda Isabel Caballero, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Alberto Pintos, 24 años, soltero, empeado, oriental y Marta Josefa Techera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Olinto Rey Olivera, 34 años, soltero, tractorista, oriental y Gloria Miriam Acuña, 23 años, divorciada, oriental.
Ahyrton Rodríguez, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Niria Miramar Acuña, 20 años, soltera, corte y confección, oriental.

15.a Sección —

José V. Moreira, Da Silva, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Tania María Kindlein, 26 años, soltera, oriental.
Italo Edgardo Amoza, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Graciela Fort, 30 años, soltera, oriental.
Rolando Clovis Palacio, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Ester Baldomir, 16 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

6.a Sección —

Roberto Ramón Rodriguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Burgos, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Dimar Bolivar Muñoz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Justa María Ramallo, 26 años, soltera, oriental.
Abel Soanes López, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Silvera, 21 años, soltera, oriental.
Heber Ramallo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Raquel Pereyra, 20 años, soltera, modista, oriental.

7.a Sección —

Salustiano Medeiros, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Justa César, 36 años, soltera, oriental.
Ruben Cruz, 37 años, viudo, empleado, oriental y Eva Mabel Machado, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Bolivar Rodriguez, 80 años, viudo, jubilado, oriental y Ademar Castro, 52 años, soltera, oriental.
Walter Maguna, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Machado, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Miguel Arcangel Lima, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Elisa Díaz, 37 años, soltera, oriental.
Ramón Méndez, 58 años, viudo, empleado, oriental y Edelma Marficia Tarrech, 52 años, soltera, oriental.
Arturo Realán Terra, 21 años, soltero, militar, oriental y Nellys Martha Palavecino, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Carlos Sellanes, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Jackson, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Máximo Iguiní, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Aparicio, 38 años, soltera, oriental.
Damian Marquez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zylma Silvera Cuello, 20 años, soltera, oriental.

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

**Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:**

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

**Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Jueves 30 de Diciembre de 1971 — Núm. 18710

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | | |
|---|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | $ | 40.00 |
| Avisos particulares: | | |
| De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras) ........... | " | 100.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro | " | 90.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " | 30.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " | 170.00 |
| Matrimonios del interior | " | 80.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ...... | $ | 960.00 |
| " año .......... | " | 1.920.00 |

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ...... | $ | 1.800.00 |
| " año .......... | " | 3.600.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

| | | |
|---|---|---|
| Por día .......... | $ | 15.00 |
| Atrasados .......... | " | 40.00 |
| De más de 15 días .... | " | 70.00 |
| De más de 1 año .... | " | 100.00 |
| De más de 3 años .... | " | 200.00 |
| De más de 5 años .... | " | 300.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | | la página |
|---|---|---|
| Hasta un año ....... | $ | 100.00 |
| De más de un año .... | " | 130.00 |
| De más de tres años .. | " | 170.00 |
| De más de cinco años . | " | 240.00 |
| De más de diez años . | " | 350.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) .. | $ | 500.00 |
| 1939 | " ... | " | 500.00 |
| 1940 | " ... | " | 500.00 |
| 1945 | " ... | " | 500.00 |
| 1954 | " ... | " | 500.00 |
| 1955 | .............. | " | 500.00 |
| 1969 | .............. | " | 1.670.00 |
| 1970 | (1.er semestre) | " | 1.500.00 |

Encuadernados

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1956 | .............. | $ | 800.00 |
| 1965 | .............. | " | 800.00 |
| 1966 | .............. | " | 800.00 |
| 1967 | .............. | " | 2.460.00 |
| 1968 | .............. | " | 3.550.00 |
| 1969 | .............. | " | 3.800.00 |

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | | $ 1:000.000.00 | ......... | $ 10.500.00 | la página | |
| De $ | 1:000.001.00 " | " 2:000.000.00 | ......... | " 12.000.00 | " | " |
| " " | 2:000.001.00 " | " 5:000.000.00 | ......... | " 13.500.00 | " | " |
| " " | 5:000.001.00 " | " 10:000.000.00 | ......... | " 15.000.00 | " | " |
| " " | 10:000.001.00 " | " 20:000.000.00 | ......... | " 16.500.00 | " | " |
| De un capital mayor de | | " 20:000.000.00 | ......... | " 18.000.00 | " | " |

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

## Orden de publicación



NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BAZZANO de ZUÑIGA, (S 432|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24402 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ROSA ROLLA o ROLLA GRILLO, (S 174|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24403 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA CERONIYAN o CERONIAN (S| 546|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24303 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CANFIELD de DE LA FUENTE, (L.o 38, F.o 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24214 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PLATERO o PLATERO de LARRIEUX, (S 438|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24220 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA LASALVIA de MASSULLO, (S 184|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24157 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v. feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRIO DEVITA, (S 544|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24153 Dc.22-v. dc.31. Feb.1.o-v. feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ANTOINE; de PRUDENCIA PEREZ y de RAUL CARLOS ANTOINE (S| 244|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23961 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLOS JOSE CLEMOT CAZALAS y de ELENA CAZALAS de CLEMOT (S|286|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23998 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOIL HUGUET o JOSE JOAQUIN RAMON BOIL HUGUET (S|402|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23980 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ LAMBREJINO o LAMBREGINO de MARINOLLI (S|512|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24030 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAQUER o VAQUER DEVESA, (S|378|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23126 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (S-512|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23870 Dic.17-v.dic.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA RAMONA ICHAZO COROMINAS (Ficha E|3.952|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24304 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o PROTO JACINTO MIRABALLES o MIRAVALLES (Ficha E|1.210|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24306 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARRIOLA MILBURN (Ficha E. 2.284|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24156 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA CRUZ SANCHEZ FERREIRO (Ficha E|2.828|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23976 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO RIYAL HEGUABURU OLASO (Ficha E|2.784|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23974 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO RUGO (Ficha E|2.992|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23970 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA MARTINEZ de MOREIRA (Ficha E|3.068|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23968 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA POSSE de GONZALEZ (Ficha E. 2.264|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23871 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN GIACOSA FACELLI, (Ficha E 2.460|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24408 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAZARO FERNANDEZ PATRON (400|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24292 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO RUSSI o RUSSI LAVIUZA, (382|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24151 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIÑA o VIÑA de DUBRA, (490|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24089 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FRANCO EMANO (532|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23989 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO LEOPOLDO CARABALLO SOSA (494|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23990 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SARRIA VALDI-

NIA o MAXIMILIANO ARMANDO SARRIA VALDIVIA (14|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23850 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GRELA de PIRIZ (432|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23849 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MINELLI o MINELLI GONZALEZ de DUFFAU, (510|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23383 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ORLANDO GAMBARO BIELLI, (S 544|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24410 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO GUADALUPE BALADON (S|526|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24308 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRI (S|386|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24309 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA ROSA de ECHEVERRIA, (S 478|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24197 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GRIÑO BONET, (S 376|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 24203 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO-MANUEL COLA SILVERA o SILVEIRA, (S 516|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24159 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v. feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SALES SOJ o ESJO, (S 404|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24090 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO FIRPI (S|464|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pu.b 23985 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA CALVIÑO MIRANDA y MARIA MIRANDA de CALVIÑO (S|492|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24032 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MUIÑO (S.410|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23848 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TOZZONOTTO de GARRO (S. 504|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23847 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROZALIA GALBACS o GALBAES de HEIDECKER (S.518|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23872 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC del CARMEN o ISAAC CLOTILDE o ISAAC IZQUIERDO, (S 358|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.440.00 10|pub. 24196 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANCHEZ o SANCHEZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24359 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR SOSA TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24360 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICOLAS PICARDI PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24361 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO PEDRO CADENAZZI CASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24363 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIA ANA MARIA CONTA de PINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24364 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CHIARLONE CHIARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24365 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HIRIBARREN o HIRIBARRIN de MUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24311 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES ALBERTO o ALBERTO INTROINI MOSQUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24224 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ETCHEVERRIA CRAUSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24261 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BANASIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24262 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL MARIA CESTAU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 24264 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA VELA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24266 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO EVANGELIO POMI ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200. —10|pub. 24267 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RETUNDO o ROTUNDO de CIVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24270 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DANTE RONZIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24271 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NATIVIDAD SAIBENE CORBELLINI o CORBELLINO de BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24272 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA GONZALEZ de CARDOZO o CARDOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24165 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEON MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24273 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23965 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE PASEYRO HORNE de CANABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24027 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SANZOTTA o ZANZZOTTO o ZANZZOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24028 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24029 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CABEZA CACHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24034 Dic.20-v.dic.31.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURO VALAZQUEZ (S 466|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24274 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN CONSONNI (S 374|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24276 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RACHMIEL KAPLANSKI o RACHMIEL KAPLANSKI KLEIMBERG (S 308|938) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23977 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANDRES MIRAMONTE (S|378|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23975 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HILARIO MARTELLA o MARTELLA DUGLIO (S|440|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23973 Dic.20-v.dic.31.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO AMERICOLA, (A 588|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24390 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RUBINSTEIN de ZIMMERMANN, (A 560|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24391 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de MONTES, (A 584|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24392 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCIANDRO BANCHERO, (A 496|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24393 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERO o MANUEL SILVA RIVERO o MANUEL S. RIVERO (A|468|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24296 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEMLER JANS (A|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 24297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SALERTTI GONZALEZ, (A 520|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24192 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO DELGADO MONROY o MONROI, (A 556|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24193 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA YANONE de SPILLER, (L.o 52, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24201 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o GENOVEVA ROSA o ROSA DIONISIA TEMPERAN de SERRA, (A 562|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24094 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBENEDETTI o JUAN BAUTISTA DEBENEDETTI, (A 572|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24096 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERREIRA, (A 452|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24097 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BUCETA PEREZ de SCOLPINI (A|532|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23992 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ANA VIAMONTE de ZOCCHI (A|368|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23994 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO FONT (A|518|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23853 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARSILA o TARCILA FERNANDEZ CAMPON de GUTIERREZ (A|486|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23854 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO RAIMONDO o RAYMONDO o ROMEO RAIMONDO BARLOCCO o BARLOCO (A|504|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23855 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NISIVOCCIA (A|530|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23852 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VADAGNINI VAGAGNINI o VADAGNINI (A|436|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23846 Dic.17-v.dic.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA ROMANO BRANCATTO o BRANCATO, (F 840|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24413 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ, (F 810|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24228 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NEGREYRA o NEGREIRA CAMACHO, (F 780|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24231 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PIZARRO ACOSTA, (F 686|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24232 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SAN JULIAN (F. 766|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24169 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v. feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CAVELLI, (F 808|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24168 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v. feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON LORDA MINVIELLE (F. 736|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24000 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BRANCATO CALVELLO (F-736|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23887 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 3.600.— 30|pub. 24484 Dc.29-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIAZ ALONSO, (F. 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24312 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAMELA de MARTINEZ VIÑAS, (A 372|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24418 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO REINALDO, (A 392|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24420 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA GIORDANO y EMILIA ESTEVEZ o ESTEVES de GIORDANO (A|350|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24312 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR FURTADO SILVA, (A 170|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24170 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v. feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MEIZOSO POUSO (A|362|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24004 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BAUTISTA POGGI BUZZETTI (A|368|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24005 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR PUPPO (A|284) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24006 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA DAUMYTE de PAURIS (A|134|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24003 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ALBERO de LOUREIRO (A.206|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23890 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SMAVON MOVSESSIAN, (A 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub 23636 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHWARZ o SCHWARTZ, (S 411|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24405 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ESCARON, (S 109|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24154 Dc.22-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KRANJEZ (S|285|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23962 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SBURLATI GARBARINO (S|393|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23964 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JULIA DELFINO de MANZA (S-245|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22297 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ROMERO, (Ficha E 3.803|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24401 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER GUTWAKS, (Ficha E 2.155|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24409 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILO TELESFORO SORIA, (Ficha E 3.613|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24414 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ OTTONELLI (Ficha E|3.811|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24307 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ TUSSET (Ficha E|3.805|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24305 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO LAPORTA SCHIAVO, (Ficha E 3.837|71); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24211 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ZANELLA, (Ficha E 3.807|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado próximo. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24213 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAUSA LOPEZ, (Ficha E 3.565|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24221 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLINIO BAUTISTA MORINI MORINI, (Ficha E 3.729|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24158 Dc.22-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BACIGALUPI REBOLEDO de ANGULO, (Ficha E 3.411|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24155 Dc.22-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR SATURNINA SANCHEZ FERREIRO (Ficha E|3.421|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23978 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRETEL (Ficha E|2.359|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23972 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA FERNANDEZ de CAMBRE (Ficha E|1.787|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23966 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGO, (455|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24389 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH CLARKE de ROS JONES (431|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24293 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SANTAMARIA o SANTA MARIA (419|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24294 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PAÑELLA PORTA (451|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24295 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LENS (321|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125 del C.P.C. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.00 20|pub. 22118 Nov.18-v.dic.1.o
Dic.23-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MANUEL VAZQUEZ SUAREZ, (461|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24092 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO TRIFON ABELLA CHERY, AMELIA LOMBARDO de CHERY y HERMINIA EULALIA AMELIA ABELLA CHERY, (895|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24093 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KOSAK o KOSAC (445|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23851 Dic.17-v.dic.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA SARA BERTHA GAUTHIER PEYRAGA (S|467|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24310 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA NESE o GENEROSA NESE PARRILLO, (S 481|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24195 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LESZCZ WSZEBOR o WSZERBOR, (S 477|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24198 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARTINEZ, (S 335|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24200 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MINETTI, (S 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24161 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA PEREYRA PLATA y PETRONA BERNARDINA FRACHIA o FRACCHIA de PEREYRA, (S 439|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24163 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PALESSE de ARES, (S 445|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24162 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GABADIAN de PARTAMIAN o GABATIAN de PARTAMIAN o GABADIAN de PASTAMIAN, (S 245|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24160 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CANTERO GONZALEZ o CANTERA GONZALEZ, (S 471|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24091 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO FERNANDEZ (S|465|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23987 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI NERVI VISCONTI o NERVI VISCONTI (S.367|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23874 Dic.17-v.dic.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILE COCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24263 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CASTRO de MARTINEZ o SARA CASTRO del VALLE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24265 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LANDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24166 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAMBARDELO de FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24164 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SALIDO o MANUEL SALIDO REGUEIRO o MANUEL JOSE SALIDO REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23967 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23875 Dic 17-v.dic 30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA RONCHETTI de BACCINO, (S 407|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24275 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA o CRISELDA DELGADO de ROBASSIO (S|527|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23969 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PASARIZO o PASARISE o PASSARISE o PARSARISA de PEREZ (S-293|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 23876 Dic 17-v.dic.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILENO VIEIRA o VIEIRA MIERES, (A 637|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24394 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MENDEZ SANTABARBARA de PASCUAL, (A 639|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24395 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO SARDEÑA, (A 641|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24194 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES DOLORES BELACE de MARABOTTO, (A 647|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24095 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE ANTONIO PAREDES, (F 707|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24362 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA GUIXE CAZES, (Ficha F 51|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24225 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO ALDAO QUEIJO, (F 701|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24167 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUZBEL RODRIGUEZ (F. 651|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23988 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA COSTA de FERRARO o JUANA MARTA COSTA BEZZE de FERRARO y de CARLOS REMIGIO FERRARO COSTA. (F. 531|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23997 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR JORGE ULIVI (F. 697|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24026 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MELIA o JULIAN MELIA IBAÑEZ (F-527|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23889 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DE LUCA o LUCAS (F-689|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23888 Dic.17-v.dic.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER DELIA GONZALEZ ABETE DE PEREZ, (A 459|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24417 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA o ARMANDO ECHEVERRIA JORAJURIA, (A 653|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24233 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GUERRA de BRUM, (A 649|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24248 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MATO ROIBAL o ROYBAL o RUIBAL, (A 643|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24249 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSTAQUIA ZIPITRIA MONTERO, (A 693|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24171 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA INOCENCIA SILVERA DIAZ de PEREIRA, (A 609|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24121 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN GREGORIO SIVERIO ACOSTA o SIBERIO ACOSTA (A| 591|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24007 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FATTORUSO RINALDI de CROCAMO (A|597|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24033 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ GROSSO (A.469|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23891 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SERANTES (A.593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22800 Nov.29-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24043 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ESTER o ESTHER CASIANA HERNANDEZ MASCOGLIATE o MASCULIATTE de CABALLERO, (Ficha civil S 195|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Canelones, 17 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.— 24460 10|pub. Dc.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABILLATEGUI o AVELLATEGUI o AVELLASTEGUI GONZALEZ, (Ficha Civil N.o S|197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 24106 Dic.21-v.ene.3. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA ROSA ROSSATTI, (Ficha Civil N.o S|198|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 24107 Dic.21-v.ene.3. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERAZA, (Ficha Civil N.o S|156|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24103 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA COUTO de MARTINEZ, (Ficha Civil N.o S|154|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24104 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FAGIAN de MALAN, (Ficha Civil N.o S|172|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24105 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO PAREDES MEDEROS, (Ficha Civil N.o S|185|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24108 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DE LEON YANIBELLI, (Ficha Civil N.o S|186|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24109 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Joaquín Suárez, noviembre 18 de 1971. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23863 Dic.17-v.dic30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIPE MARTINEZ SAENZ (Ficha V N.o 372|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24290 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBA o ROSALBA MARINA ROTONDARO CARRION de GIMENO o GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24013 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA COCCA de SERAFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24014 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PASTORINO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24015 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES BARTET o BARTE o BARTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24016 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Ilstancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LANGONE de LAPORTE (Ficha V N.o 362) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24012 Dic.20-v.dic.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICCI GIANOBILLE, (Ficha 475, Letra V, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24216 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS RAFFO ROSSI, (Ficha 462, Letra V, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24217 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NAYA BRZZONE, (Ficha 467, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200. 10|pub. 24114 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIANA FAJARDO DIAZ de HERNANDEZ y FELICIANO HERNANDEZ, (Ficha 468, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600. 10|pub. 24113 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO HERNANDEZ PERILLO (Ficha 476 Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24115 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FIGUEREDO o FIGUEREDO de TRECU (Ficha 431|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10pub. 23862 Dic.17-v.dic.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS MARIA CONTI BABBONI (F.a 513-C|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23919 Dic.17-v.dic.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERDOMO ARIZA, (Ficha C N.o 429|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24269 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ANDRES FERNANDEZ RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 20235 Oct.26-v.nov.9. Dic.3-v.dic.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO BUFANTE o BUFANTE ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24345 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HUGO o HUGO PEDRO DIAZ FENOCCHI o FENOCHI o FENOQUI o FENOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub 24346 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICANOR FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24347 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24348 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO POLICARPO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24349 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO NOBILI NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub 24350 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24351 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24352 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA HORTENSIA ALVARADO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24060 Dic 21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se

hace saber la apertura de la sucesión de POLA RODRIGUEZ ECHEVERRY de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24061 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON JULIO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24062 Dic.21v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24063 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PROSPER de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24064 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAVIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24065 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA o ANGELA MARIANI de TREZZA o MARIANI AMBROSETTI o AMBROCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24066 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS TURIALE COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24067 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES LUISA LUCIA CETRULO PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24068 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MAGDALENA SUGASTI de ESPONA o SUGASTI LAPEYRE de ESPONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24069 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DEMATEIS de MOREIRA o DEMATEIS CHIARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de junio de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24070 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANE o CAROLINA EPIFANIA BENTANCOUR de AGUIAR o BENTANCUR DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24071 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VINCENT de GIMENEZ CABRERA o VINCENT de GIMENEZ CABRERA o VINCET CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24072 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA AMADEO UBAL de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24073 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BENTANCOR VALDEZ de RIVERO o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24074 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECILIO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24075 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de LONGINO SILVA o DA SILVA o da SILVA y de FERMINA CIRILA o ERMINA CASARAVILLA de SILVA o DA SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24076 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MARTINEZ o MARTINEZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 17 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24077 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO FRANCISCO SIDONI o SIDONIO o SIDOMIO FIGURELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24366 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LAZO (POSADAS) de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 16 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24367 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ACUÑA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24368 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALCORTA DOMINZAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24369 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER MANUEL PELUA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24370 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CADIMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24371 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO REGINO AUDIFFRED PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24427 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON NICOMEDES DIAZ

o NELSON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23937 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO PIÑEYRUA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23938 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERLAS CALIGARI o CALIGARIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23939 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23940 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23941 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO DANIEL HUELMO o GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23942 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO PAPOUCHADO NINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado, diciembre 2 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23943 Dic.20-v.feb.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CORDOBA (L.o 27, F.o 210, N.o 1.219) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23930 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARRAGAN de PERALTA (L.o 27, F.o 212, N.o 1.228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23931 Dic.20-v.dic.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CASTROMAN o AMERICO DARIO CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24344 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORREA SILVA o ANTONIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 2 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24415 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALFREDO QUIROGA o SANTIAGO ALFREDO QUIROGA AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 2 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24416 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI. (Ficha C. N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $6.000 30|pub. 19251 Dic.20-v.Dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BICA o BICA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 7 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24057 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN OLAVARRIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 2 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24056 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ARMUA de TRENTIN de TRENTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24053 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 9 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria
1) $ 1.200.— 10|pub. 24051 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BALBIN o GERONIMO RAIMUNDO BALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24052 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24054 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 1.o de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24055 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTORIA BAFFICO (Ficha A|225|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por partición judicial de los bienes de las sucesiones de Elena y Duilio Baffico, le ha iniciado Maura, Venancio, Francisco, María, José Gervasio, Salvador y Guillermo Baffico. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 23131 Dic.6-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURIANA o LAURIANA FAUSTA MOLINA de MAROÑA o LAUREANA o LAUREANA FAUSTA MOLINA de MAROÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24279 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO BERNABE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24280 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GERVASIO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24281 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO IGNACIO LAZO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24282 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL INDALECIO MALGOR MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre

de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24143 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMIANA ARANDA de GONZALEZ y de MIGUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24046 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23844 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MUÑOZ TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24142 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SECUNDINA MEDEIROS de DA ROSA o SECUNDINA MEDEIROS o SECUNDINA MARQUEZ de DA ROSA y de ELI de la ROSA de URTARAN o ELI de la ROSA o ELI DA ROSA de ESCOBAL, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 24144 Dic.22.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EBERILDO DUARTE o EVERILDO DUARTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de diciembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24133 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN FORLAN; ELISA FORLAN de MARTINEZ o ELISA ESTEBAN FORLAN y de LUIS MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 6 de diciembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24134 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMILIA LABADIE de VOLONTERIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de diciembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24135 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MONTEIRO LARRONDE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 30 de noviembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria
1) $ 1.200.— 10|pub. 24136 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BASILIO BANCHIO RUBIOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 25 de noviembre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23948 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO ARAUJO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23949 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA CASTILLO de BERGER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1970. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23950 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUPERTO MAMERTO PEYRANO o PEIRANO RECAGNO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23951 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO PEÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23952 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NOLASCO CONSTANTINO DELGADO o PEDRO CONSTANTINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de diciembre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23953 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQUIEL o EXEQUIEL TRECE MOROSINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de diciembre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23954 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ALEJANDRINA RIVERO de ORREGO y CECILIA TRINIDAD de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 23907 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23908 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INOVERSINA NUÑEZ de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23909 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGAPITO ALVEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23910 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELMIRA RODRIGUEZ de DERAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23911 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión JOSE DIEGO SOSA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23912 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24277 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GUADALUPE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24146 Dic.22.v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA o DOLORES de la CRUZ de SEGOVIA y de JUAN SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24147 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGEL FABEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23936 Dic.20.v.dic.31.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

En mi carácter de adjudicatario sucesor de la Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones, Anónima (SHANGRILA) y ésta, sucesora a su vez del condominio integrado por doña María Deambrosis de Calcagno, los esposos don Juan Roberto Grondona Rodríguez y doña Clemencia Francisca Russi, don Eduardo Nicolás Calcagno Segalerba y don Pedro Pablo Nicolás Calcagno Segalerba, hago saber a los promitentes compradores del solar 7, manzana 54, padrón 4.940, del fraccionamiento Playa Parque Carrasco, Séptima Sección de Canelones, señores Juan Antonio Gandolfo Canessa y Doralisa Antúnez Maciel o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que conforme al artículo 10, ley N.o 9 099, transcurrido el término legal, se ha producido la caducidad de la promesa de la referencia. — José Pedro Bergés.
2) $ 9.450.— 15|pub. 23623 Dic.14-v.en.3.

**PARQUE POSTEL**

JACQUES van WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, Sexta Sección Judicial de San José, padrón 10.945 m|d., plano del agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en D. de Catastro con N.os 1.229, 1.231, 1.232, 1.233, 1.1.89, 1.290, 1.293; con fecha 28|1|57; 9|2|57; 17|12|57 respectivamente, a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos que luego de quince días última publicación según ley N.o 9.099 artículo 10, habrán caducado sus derechos respectivos:

Miguel Angel Pereira, solar 8, Manzana 5.
Ramón Roverano Domín, solar 19, Manzana 11,
María Cristina y Ulises Ernesta Dalmo Silveira, solar 33, Manzana 11.
José Luis León y Juan Carlos Delcrenzi, solar 3, Manzana 14.
Irineo Larrosa, solar 22, Manzana 17.
José Juan Cervera Paltre, solar 16, Manzana 25.
Moisés Knochen Babat, solar 1, Manzana 31
Pedro Celestino, solar 16, Manzana 31.
Nessin Tobal Sa Bagh y Alegre Levy, solar 6, Manzana 38.
Eduardo Flores, solar 17, Manzana 39.
Ruben José Russi Herrera, solar 16, Manzana 41.
Giannina Fileppo, solares 17 y 18, Manzana 48.

2) $12.150.00 15|pub. 23999.Dic.20_v.en.10.

**BANCO RURAL S. A.**
**(En liquidación)**
Fraccionamiento "Barros Blancos"
7.a Sección Judicial de Canelones

Se hace saber a los promitentes compradores de solares de dicho fraccionamiento, que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre dichos solares, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado, de conformidad con dicha norma legal, la caducidad de sus respectivas promesas. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la publicación de este aviso, quedarán definitivamente operadas dichas caducidades.

Maldonado, Crisoldo, solar N.o 12, padrón 2.126.
Medina, Feliciano, solar N.o 19, padrón 2.133.
Pelallo, Jesús, solar N.o 46, padrón 2.160.
Aroztegui, Joaquín y Héctor, solar número 62, padrón 2.176.
Ferrer, Hilario, solar N.o 68, padrón 2.182.
Suárez, José, solar N.o 93, padrón 2.209.
De Lucca, Pedro y otra, solar N.o 115, padrón 2.231.
Silvera, Manuel, solar N.o 144, padrón 2.260. — Banco Rural, Avda. Uruguay 885, Montevideo.

2) $ 12.150.— 15|pub. 24149 Dic.22-v.en.12.

# 3-Convocatorias Comerciales

**LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de enero de 1972 a las 10 horas en las oficinas de calle Treinta y Tres 1512 piso 1.o a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios al 30 de junio de 1969 y 30 de junio de 1970; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1971; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para verificar/el quórum y firmar el acta de asamblea.

Nota: Plazo para la inscripción de acciones, tres días antes del fijado para la misma| Art. 18 estatutos.

3) $ 6.400.— 8|pub. 24087 Dic.21-v.dic.30.

**FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 15 de enero de 1972, a las 11.30 horas en el local social, calle Doroteo García s|n., Nueva Helvecia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1969, 31 de agosto de 1970 y 31 de agosto de 1971; 2.o) Elección de Directores y Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.800.— 3|pub. 24481 Dc.29-v.dc.31.

**ROBERTO HERRMANN Y CIA. S. A.**

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 30 de diciembre de 1971 a la hora 11.30 en Rincón 682, Esc. 21, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971; 2.o) Prórroga del mandato de la Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar previamente sus acciones en la tesorería de la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea.

3) $ 1.500.— 3|pub. 24439 Dc.28-v.dc.30.

# 4-Dirección de Necrópolis

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras ERCILIA BAGNALASTA de GILARDO y ELSA GILARDO BAGNALASTA, en su calidad de titulares del sepulcro N.o 2.226 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del local mencionado, los restos del señor Manuel Paradela López. Se emplaza públicamente por el término de treinta días (30) a quienes se creyeren con derecho a dichos restos para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.— 10|pub. 24041 Dic.21_v.en.3.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO ALBORNOZ y JUANA DORTA, (V 94|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24174 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO ALEXIS AREVALO y CATALINA GILI, (V|28|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23107 Dic.3-v.dic.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA RENEE LANDA y ANGEL RUSSO, (Ficha B 2.484|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24131 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA EUGENIA MEZZANO y RODOLFO JUAN CASTRO (Ficha D.2.514) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24008 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN ETCHEGARAY de BONALVE y ENRIQUE BONALVE (503|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24421 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA CARMEN BASSANI y ALFREDO RAMON FOLONIER, (458|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23902 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO MENDIBOURE y NAIR RIVERO de MENDIBOURE, (480|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23774 Dic.16-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME WASERSZTEIN y RUTH MITNIK (432|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23651 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CELLI y URBANO ORESTES GONZALEZ, (Ficha 310|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24329 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARCIA BERGUERIE y JUDITH ELISABETH FONTAN (Ficha 166|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23712 Dic.15_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS FELDMAN y CECILIA SAMIK (Ficha 344| V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. —

5) $ 3.200.— 20|pub. 23274 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA RAUSCHERT y AGUSTIN PABLO ROMERO (Ficha 356|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. —

5) $ 3.200.— 20|pub. 23275 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ENRIQUE STEIN ESPINOSA y OLGA ELIZABETH REGAZZONI SAVIÑA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24353 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de agosto de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GODOFREDO SABATH GEIGER y MARIA JULIA PEREZ BARRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24354 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 13 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de RICARDO AGUSTIN CAMPOT TOSCANO y ELSA IRIS CARRION CARRION, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000 — 20|pub. 24268 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GINER DE CAP y MARIA ANGELICA LANTEAN COLLA, (por auto de 10|12|71). (Ficha B 1.502|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23892 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 4 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCAS SALVADOR BRUM y MARIA ELENA BADAL ARISMENDI, Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23842 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 15 denoviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO DIAZ SAPIN y SUSANA ACOSTA RESTUCCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23711 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GURIDI DIAZ y LUCIA HERMINIA CRESCENTI GALLEGO, (por auto de 17|9 71). (Ficha B 1.202|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23421 Dic 10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS YOLANDA CASTRO y JULIO CESAR BARRIENTOS, (Ficha C 720|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23835 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE y NELLY ELENA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.084|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23836 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR TOMAS GIANONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY. (A|108|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 24388 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN HECHT y ZULMA WEISSMAN (A|586|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24386 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBER DOBRZALOVSKI y ROSA NINA SANDLER (A|484|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Julio Maia Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23465 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. c. GABARAIN ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|346|71) se cita y emplaza a doña Elena Gabarain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 23013 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIRNBAUM, SALOMON y WACHTEL, WOLF, ERICA, (Ficha E 264), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23236 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LOZDZIEJSKI y FANNY SMERDINER de LOZDZIEJSKI, (Ficha E 460|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24173 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA HAYDEE VELOZ ALVAREZ con RAUL FERNANDEZ BLANCO, (Ficha E 156|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24187 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN URRUTIA GUIMARAES y EMA PIPO ENGEL (E. 438|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23564 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDISON CARLOS FODERE y MARTHA ANGELA TRELLES, (V 421|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23923 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MARIA ALORI OYENARD y MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR GIL, (V 443|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23901 Dc.17-v dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELBIO LOMBARDI y MARIA MARIÑO (V-237|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23578 Dic 14-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO CONRADO PAYRA COMPTE y BEATRIZ ALCIRA GAMINARA DAMONTE (V| 413|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23479 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RUSSO PEREYRA y NERIS PUCHALVERT (V|261|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23485 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE CANEPA y CARMEN SUSANA DINARDI (V|439|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23351 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges TABARE ATILIO VALLARINO y GLADYS ELVIRA LAURENZANO (V-259|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23177 Dic.6-v.dic.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO BRAULIO FERNANDEZ y BEATRIZ RITA FAGNANO, (357|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24175 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liquid. de la sociedad de bienes de los cónguges GONZALO DOMINGO RUIZ y MARIA EMILIA DOVAT (569|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24010 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE SANTIAGO VACCA RODRIGUEZ y ALBA ESPERANZA RUBIO CUADRADO, (565|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23903 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE EDUARDO CANAVESI y NORMA ESTHER QUIRICO BERRIOLO (559|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23653 Dic.15_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL BRUNO TEDESCO y LUZ CHEVOISIER (447|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23360 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN SELLERA y MARGARITA DAMIANI (355|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23354 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE STRINBER y MARIA DEL CARMEN MOREIRA de STRINBER (197|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23355 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE MORILLO GARCIA y RENEE CLAUDIA KLEMENS (501|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 30|pub. 23353 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELLY LAMELA OLIVERI y ADOLFO GOLIARDI (491|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23352 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLO EMILIO JULIO CESAR BAGLIONI y NERIS MABEL PRESA (Ficha 433|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24009 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BRAVO e ITALIA GALASSI (Ficha 247|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23273 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA VIEJO y WALTER PEREZ REGUEIRA (Ficha 259|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23276 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA DOLORES VALENZANI y HECTOR CASTEL, (Ficha 375|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23873 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 23 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALFREDO BENENATI y SUSANA del PINO SIENRA, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23843 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES LATORRE y AGATA DAMACIA REOLON, (por auto de 25|10|71), (Ficha B 1.253|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23399 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN MOISES HERNANDO y MARIA AMALIA MAGDALENA WEBLE ZUNIN, (Ficha C 1.103|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23837 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON FIEDLER y MARIA LAURA RONCIO (Ficha C|1.385|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23715 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUENA MANDUCA y MARTHA AMESTOY ZALAZAR (Ficha C. 1.325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 22961 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DEMARCO y GERARDO GATTI (A|331|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24337 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA SUSANA BASTIDA MARTINEZ y WASHINGTON ARIEL CATALDI CHABERT (A|125|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23466 Dic.13_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por DELA HANTY MICHELENA, JOSE ROMULO SEBASTIAN y JAUREGUI, LILIA HAYDEE, (Ficha E 543), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24210 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SANTIAGO FRAGA y SOFIA GRACIELA PIAZZE (Ficha 31-1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200,00 20|pub. 24036 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABANCA SANTANGELO, ANTONIO y FERNANDEZ RAQUEL, (Ficha E 285), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23237 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOMMARUGA y ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO, (Ficha E 201|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24493 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO BERCH DIAZ y DELCIA IRIDE LURAGHI BRITO, (Ficha E 651|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Se habilita el feriado a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24483 Dc.29-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL GOMEZ con MARIA ESTHER PEREZ CASSA, (Ficha E 627|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24172 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES WOZNICA y SABA BENEDYKT (Ficha E|551|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23635 Dic.15-v.dic.31. Dic.1.o-v.dic.9.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ROSA DAMIAN MEDINA y AMEGLIO ALBERTO CALERO NASSO (Ficha Civil N.o 87 Año 1971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 21 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23286 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA LUISA FLECCHIA y ADOLFO BOSCA, (Ficha V, número 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24288 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZA JUSTINIANA MIÑOS y TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ, (Ficha V, N.o 282|71), y que se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 14 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24291 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ALFREDO APARICIO CACERES y DORIS MARINA FATIGATTI, (Ficha V 313|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de octubre de 1971. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24246 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO TOLOSA y RUBEN FERREIRA, (Ficha V. N.o 219|70), citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 14 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24204 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que por resolución del 22 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos AURORA ALVAREZ de FERNANDEZ y SEGUNDO CEFERINO FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23795 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELO ALBERTO COSTA y ELSA SILDA ETROCELLI (Letra A, Año 1971, N.o 131), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23623 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN EUGENIO OBIOL y ROCIO AMALIA TOURNABEU (V| 508|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, marzo 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23450 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 8.481, de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y NELLY COSTANTINO AVONDET, (F. C. 940|1971, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 18 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23736 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOSITEO CARNERO RUADE y EBIDELIA BURGOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 3 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24079 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RENATO LESCHUITA o LESCHIUTA y TERESA VAZQUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23372 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OMAR MARTINEZ ICASURIAGA y MARIA ELBA MUSTO DODERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 26 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23134 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA, MARIA ELENA y NILDO LARROSA. "Disolución de la sociedad conyugal", (F.a 923, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nildo Larrosa y María Elena Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 6 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23772 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BACCAREZZA de MARMO, ELADIA MARGARITA con NELSON RUBEN MARMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 778, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 27 de octubre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Ruben Marmo y Eladia Margarita Baccarezza de Marmo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23202 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 28|V|971, en autos: PRIETO, SOLEDAD E. c. TRINIDAD, GILBERTO. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha N.o 226|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gilberto Trinidad y Soledad Elvira Prieto, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la

ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23944 Dic.20-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos PEDRO FELIPE BARRIOS y MARIA ANGELICA DELGADO, (F. 606|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23794 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO DASSATTI contra MAGDALENA ESMERALDA TECHERA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 17, F.o 628), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Luis Alberto Dassatti y Magdalena Esmeralda Techera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600.— 20|pub. 23047 Dic.2-v.dic.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO RUMON é HILDA LEITEY de RUMON (F. "C" N.o 308|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos 20 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23678 Dic.15-v.dic.31 Feb. 1.o-v.feb.9.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA TERESA GARCIA NOGUEZ y JUAN TOMAS BENTANCORT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 10 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23086 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EBELIO WALTER RIVERO DANELLI y NYBIA CARDOZO BATISTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 23085 Dic.3-v.dic.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DI GIORGIO de LACOSTE (NIDIA) con LACOSTE (RAMIRO). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 654|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre Nidia Di Giorgio y Ramiro Lacoste y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 13 setiembre de 1946). — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23529 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FINOZZI (MIRTHA ANTONIA) con LABARDEN (AMERICO JULIO). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 583|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mirtha Antonia Finozzi y Américo Julio Labarden y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Gostino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23221 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución 3.570 de 17 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CANDIDO REBOLLO con DELIA RAQUEL AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 29 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23505 Dic.14-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución número 4.256 de 25 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE GERARDO LOPEZ con MARIA ADELA AMADO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 15 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.000.— 20|pub. 23318 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución número 7.326 de 23 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS FASNACH con MARTA PINTO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 28 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23317 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 8376 de 17 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE GIRARDIN y NATALINA NEGRETTO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 6 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $4.000 20|pub. 22677 Dic.7-c.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HEBER FACUNDO RAMOS CABRERA y TULA ROSA GARCIA MASCARAÑA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó noviembre 17 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23142 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por resolución de fecha 28 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSENDO JAUREGUI y AGUEDA CASTERIANO, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 23935 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por resolución de fecha 24 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCOIS LARTEGUI y MARCELINA GABRIELA ISKRA, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 23071 Dic.3-v.dic.31.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S. A.**
**(En liquidación)**

A los efectos legales que pudieran corresponder, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Continental Investment Corporation Sociedad Anónima.

Los interesados deben concurrir a calle Rincón 454, Esc. N.o 319. — Montevideo, diciembre 6 de 1971.
6) $ 3.600.— 20|pub. 23438 Dic.10-v.en.7.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Etcheverry, María Julia contra HOMERO ENRIQUE ZUCCATTI, Divorcio causal", (D 328|71), se cita, llama y emplaza a Homero Enrique Zuccatti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24322 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Josefa Cabana Leira contra MANUEL PENIN PIÑA. "Divorcio" (B|2.532), se cita y emplaza al demandado Manuel Penin Piña, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22048 Nov.17-v.dic.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a RODOLFO EDUARDO BAZAN para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-608|1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-653|1960) que le inició su esposa Matilde Amanda Taltavull. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Esc. Mylca Bolía de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33115 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Norma Beatriz Eggel contra BERNARDO MARTIN GAUDIÑO "Divorcio sola voluntad" (F. A. N.o 144|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Martín Gaudiño, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 22620 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Sagorsky, Elías con MARTIN BILMA. "Divorcio por causal" (Ficha D|320|69), se cita, llama y emplaza a Bilma Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de

nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Julia Te chera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22812 Nov.29_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.9.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Malomo, Lucía con GEYMONAT, DANIEL EDUARDO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|608|71) se cita, llama y emplaza a don Daniel Eduardo Geymonat para que concurra dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24422 Dic.27_v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Marcovecchio, Félix A. con MARANO, MARIA. Conversión al divorcio". (E 34|71), recayó sentencia cuya parte dispositiva dice: 174. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y decretando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos entre los esposos Félix Antonio Marcovecchio y María Marano, decretada por sentencia del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 27 de la Capital Federal, (República Argentina), Secretaría N.o 54, de fecha 6 de noviembre de 1958, confirmada por decisión de la respectiva Cámara, de fecha 22 de diciembre de 1958. Notifíquese a la demandada mediante edictos, que se publicarán por el tercio del término de noventa días, a cuya finalización se le tendrá por notificada. Ejecutoriada, hágase la comunicación a que se refiere la parte final del artículo 193 del Código Civil, así como los desgloses y entregas que procedan, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — José Chaves Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen.
Y a los efectos de notificar a María Marano, se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 12.000.— 20|pub 23769 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Benderski, Clara contra SALIK GOLDFARB. Divorcio unilateral". (D 409|71), se cita, llama y emplaza a Salik Goldfarb, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7)(R. 20|4|55) 30|pub. 33157 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rossi, Nelson B. contra MARTINEZ, JUANITA. Divorcio por causal". (D 321|971), se cita, llama y emplaza a Juanita Martínez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24299 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Mato Somoza, Manuel contra ARTIGAS, BENITA FLORA. "Divorcio por Causal". (Ficha D|63|71, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benita Flora Artigas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22250 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en estos autos caratulados: ZOLAICA MARIA ANGELICA contra WASHINGTON AGOSTO ANLLELOT. "Divorcio" (Ficha Civil N.o 258 Año 1971), se cita, llama y emplaza a Washington Agosto Anlleloti, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 27 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33024 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio". (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Hedvigia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110 en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v.. de estos autos. Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 23793 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA "Divorcio por causal" (L.o 17, F.o 529, N.o 528) se cita, llama y emplaza a doña Alicia Esther Dotti Odella, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 22798 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

## 8—Emplazamientos

**DIRECCION GENERAL DE CASINOS**

Se intima la concurrencia del funcionario, señor MIGUEL MASSA, al desempeño del cargo, del cual es titular en el Casino del Estado, Piriápolis, dentro del término de 5 (cinco) días a partir de la fecha de esta publicación. — Mario Delgado Deball, Director General de Casinos.
8) (C.C.) 5|pub. 33381 Dc.29-v.en.4.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Arsenio y García de González, Lorenzo contra MIRABALLES, CARLOS y FERREIRA, IRMA ROSA. (P. P. P. libro 21, folio 147)", se cita, llama y emplaza a don Carlos Miraballes e Irma Rosa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — María A Koster Comas.
8) (C.C.) 30|pub 33069 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos RE RODRIGUEZ, OMAR DARIO-GUARDA. Ficha Civil N.o 331|971, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera de Re Pequera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
8) $ 4.800.— 30|pub. 22966 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.11.

## 9—Expropiaciones

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**

EDICTO. — Por decreto N.o 15.436, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Juan Jacobo Rousseau, los inmuebles siguientes:
Padrón 167.258. — Propietario: José Garmendia. — Sup. aproximada: 99 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33340 Dc.23-v.en.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.403, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la implantación de viviendas y creación de espacios libres, los inmuebles siguientes:
Padrón: 50.587. — Propietario: Manuel Zas García. — Sup. Aprox.: 2.917,19.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33335 Dc.23-v.en.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.468, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la Unidad Sanitaria N.o 2 del Gobierno Departamental, los inmuebles siguientes:
Padrón: 155.384. — Propietaria: Emilda Cipriana Montiel de García. — Sup. Aprox.: 463 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33336 Dc.23-v.en.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.379, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la Avda. 8 de Octubre a la altura de la calle Presidente Batlle, los inmuebles siguientes:
Padrón: 87.599. — Propietario: José Alvez. — Sup. Aprox.: 172 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33338 Dc.23-v.en.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.440, de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la Autopista La Paz, Galicia, los inmuebles siguientes:
Padrón: 30. — Propietaria: Encarnación Faminaya de Díaz y otro. — Sup. Aprox.: 140 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del

Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33339 Dc.23-v.en.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.429, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche del Camino de los Agrónomos entre el Arroyo Mendoza y el Camino Cuchilla Grande, los inmuebles siguientes:
Padrón: 92.514. — Propietario: Vicente I. Gandiola. — Sup. Aprox.: 3.640 metros cuadrados.
Padrón: 92.519 — Propietario: Raúl Etchard. — Sup. Aprox.: 1.150 metros cuadrados.
Padrón: 94.595. — Propietario: Calixto Etchard. — Sup. Aprox.: 1.300 metros cuadrados.
Padrón: 177.150. — Propietario: Sixto Viña. — Sup. Aprox.: 1.200 metros cuadrados.
Padrón: 94.836. — Sixto Viña. — Sup. Aprox. 3.130 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33337 Dc.23-v.en.3.

# 10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: NELLY SILVA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 795|69) se hace saber que por decreto de fecha octubre 23 de 1970, se declaró en estado de incapacidad a la señorita Nelly Silva Acosta, designándose curadora de la misma a su hermana la señora Norma Silva de Romero. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 24358 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: GUILLERMO GARRIDO, domiciliado Colón 1561, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Juan Angel Piazza y Ricardo Barbeira. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24313 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: MIGUEL ANGEL GARRIDO, domiciliado Colón 1561, debiendo cumplir ley número 13.925, ofrezco declaración de Reinaldo Emperatriz y Eugenio Paez Platero. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24314 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: HUGO A. GONZALEZ, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Héctor Saturno y Carlos de la Corte. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24315 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: NESTOR HUGO LATORRE SANGUINETTI, domiciliado Cerrito 162, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Zanón y Washington Martínez. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24316 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: ANIBAL MANCINI, domiciliado Colón 1561, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Juan Angel Piazza y Ricardo Barbeira. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24317 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: WASHINGTON MARTINEZ ANRO, domiciliado Cerrito 162, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Néstor Latorre y Rodolfo Zanón. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24318 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: HUGO NELSON MOREIRA MORAN, domiciliado Cerrito 162, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Augusto Murillo y Sergio Ruffinelli. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24319 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: AUGUSTO CESAR MURILLO GIL, domiciliado Misiones 1444, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Sergio Ruffinelli y Hugo Moreira. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24320 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: EDGAR MIGUEL OCCELLI KEYMAD, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Hugo González y Víctor Filgueira. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24321 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GLORIA ISABEL STIFANO, constituyendo domicilio en Paysandú 941 P. 5.o Esc. 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Alda Gradín de Bardazano y Graciela María Viera, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Gloria Isabel Stifano". — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 24356 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, RAFAEL WASHINGTON CABRERA GARRIDO, domiciliado en Misiones 1267, Ap. 2, al señor Juez pide: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C, ley N.o 13.925, solicita se interrogue a Mario Ruben Díaz y Manuel López García sobre su honradez y buenas costumbres.
Otrosí: Autoriza Proc. Ruben González, efectos Art. 6.o ley N.o 13.355. — Rafael Cabrera Garrido". — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 24035 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, presentó el siguiente escrito: "ANDRES MAÑE BLANCO, domiciliado en Misiones 1267, Apto. 2, al señor Juez pide: que para cumplir con el Art. 3.o, Inc. C), ley N.o 13.925, solicita se interrogue a Mario Ruben Díaz y Manuel López García, sobre su honradez y buenas costumbres. — Andrés Mañe. — José Montaldo". — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.— 10|pub. 23905 Dc.17-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "ILDEFONSO OLMO LOPEZ, domiciliado en Misiones 1267, Apto. 2, al señor Juez pide: que para cumplir con el Art. 3.o, Inc. C), ley N.o 13.925, solicita se interrogue a Néstor Pardo de Iriondo y Jorge Luis Vatteone Bazzani, sobre su honradez y buenas costumbres. — Ildefonso Olmos. — José Montaldo Martino". — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.— 10|pub. 23906 Dc.17-v.dc.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "MARIA SUSANA CASTRO MASSANET de PEREIRA, domiciliada en Misiones 1267, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Enrique González Pallarés y Enrique González de Toro". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 24229 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se presentó el siguiente escrito: "WALTER BISCOTTI SANCHEZ, domiciliado en Misiones 1267, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Enrique González Pallarés y Enrique González de Toro". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 24230 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se presentó el siguiente escrito: "NEBER ARIEL FRAGA, domiciliado en Misiones 1267, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Enrique González Pallarés y Enrique González de Toro". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 24226 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ALEJANDRO CORDERO CAJIGAS, domiciliado en Misiones 1267, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Enrique González Pallarés y Enrique González de Toro". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 24227 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "SYLVIA CARMEN CASTRO MASSANET de BRUM, domiciliada en Misiones 1267 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Enrique González Pallarés y Enrique González de Toro". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 24222 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ELBIO SERGIO BONGIORNI, domiciliado en Misiones 1267, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Enrique González Pallarés y Enrique González de Toro". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 24223 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "CARMEN DIONISIA ISABEL MASSANET de CASTRO, domiciliada en Misiones 1267, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Enrique González Pallarez y Enrique González de Toro". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 24219 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "LUIS ALBERTO ORTIZ, domiciliado en Misiones 1267, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Enrique González Pallarés y Enrique González de Toro". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 24215 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "FAUSTINO PEREIRA COLLAZO, domiciliado en Misiones 1267, cumpliendo con

la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Enrique González Pallarés y Enrique González de Toro". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 24212 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.c-v.feb.3.

# 12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0040. — Generador vapor destilería Capurro.
Apertura: 31 enero 1972 hora 15.
1|0039. — Reparación de casilleros de madera.
Apertura: 31 enero 1972 hora 16.
1|0041. — Aspirador para aserrín y|o viruta.
Apertura: 7 febrero 1972 hora 14.
1|0042. — Materiales eléctricos.
Apertura: 7 febrero 1972 hora 15.
1|0043. — Tapas metálicas.
Apertura: 7 febrero 1972 hora 16.
1|0045. — Chapas traslúcidas para techos.
Apertura: 7 febrero 1972 hora 17.
1|0044. — Enfriador para destilería Rosario.
Apertura: 21 febrero 1972 hora 14.
1|0046. — Bombas.
Apertura: 21 febrero 1972 hora 15.
1|0035. — 2.o llamado, Implementos agrícolas.
Apertura: 21 febrero 1972 hora 16.
1|0047. — Estanterías metálicas.
Apertura: 21 febrero 1972 hora 17.
1|0048. — Compresor de aire.
Apertura: 28 febrero 1972 hora 14.
1|0049. — Carros de remolque p|transporte de materiales.
Apertura: 28 febrero 1972 hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en el horario de 8 a 16 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Av. Agraciada, Montevideo.
12) (C. C.) 3|pub. 33377 Dic.28_dic.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Venta de material ferroviario en desuso.
Fecha apertura: 3 de febrero de 1972 hora 10.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 —primer piso— (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.
Por más información por el teléfono 31 05 12. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33313 Dic.21-v.en.3

LICITACION N.o 16|71

Curupay en vigas o rollizos.
Fecha apertura: 13 de febrero de 1972 hora 10.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 —primer piso— (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.

LICITACION N.o 45|71

Estopa especial para cajas de grasa.
Fecha apertura: 13 de febrero de 1972 hora 11.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 —primer piso— (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33314 Dic.21-v.en.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.694

Adquisición: Fusibles para 750 Volts 80 Amp.
Apertura: 20 de enero de 1972 hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 27 de enero de 1972 a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160. 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 33376 Dic.28_v.dic.30.

LICITACION PUBLICA N.o 1.690

Adquisición: Artículos de ferretería.
Apertura: 21 de enero de 1972 hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 28 de enero de 1972 a la hora 9.
Dirección: El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 33375 Dic.28_v.dic.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.502

Apertura: 20 enero 1972 a la hora 9.30.
Adquisición de 5.000 libretas tapa negra rayadas de 100 hojas c|u, s|índice.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33363 Dic.27_v.en.10.

**Licitación pública N.o 1.504**

Apertura: 24 enero 1972 a la hora 9.30.
Adquisición de 25.000 bolígrafos (22.000 trazo azul) (1.000 trazo rojo).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33364 Dic.27-v.en.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO MATERIAL, EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública, por lo siguiente:
Licitiación N.o 375. — Limpieza mensual de máquinas de escribir. Apertura: 18 de enero de 1972. Hora 8.
Licitación N.o 376. — Máquinas de oficina. Apertura: 18 de enero de 1972. Hora 9.
Licitación N.o 377. — Mobiliario. Apertura: 18 de enero de 1972. Hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33295 Dic.20-v.dic.31.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Llámese a licitación pública para el día 17 (diecisiete) de enero de 1972, a las imprentas interesadas en la confección del Diario de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo para el período 15 de febrero de 1972 a 15 febrero de 1973.
De acuerdo a los pliegos general y particular de condiciones, que podrán retirarse en la sede del Organismo —Sector Servicios Generales— en la calle 25 de Mayo 609 al precio de dos mil pesos m|n. ($ 2.000.00) en los días hábiles de 15 a 18 horas.
En caso de que a las 18 horas del día 17 (diecisiete) de enero de 1972 no comparecieran un mínimo de (tres) 3 oferentes se hará un segundo llamado para las 19 horas del mismo día. — C. Cabrera Giordano, Presidente. — A. Lambeglia de las Carreras, Secretario General.
12) (C. C.) 5|pub. 33368 Dic.28_v.en.3.

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto gubernamental, de fecha 30 de enero de 1924, llámase a licitación para la provisión durante el ejercicio económico 1972, de artículos para manutención de los prevenidos, existentes en la cárcel local. Cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Jefatura, todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en sobres cerrados y lacrados, en la citada oficina, antes del día 31 de diciembre a la hora 10, las que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
Esta Jefatura se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa a los intereses del Estado o rechazar todas. — Héctor C. Magnou, Jefe de Policía.
12) (C.C.) 11|pub. 33268 Dc.17-v.dc.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 117
Primer y único llamado

Contratación del servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército en Capital, durante el ejercicio 1972.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 19 de enero de 1972, a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33380 Dc.29-v.en.12.

LICITACION PUBLICA N.o 113
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 25.000 pares de Alpargatas, color yerba mate.
25.000 pares de Alpargatas, color azul.
25.000 pares de Alpargatas, color negro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 18 de enero de 1972 a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 24 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33370 Dic.28_v.en.11.

SECCION CONTRATACIONES
**Licitación pública N.o 111**
**Primer y único llamado para Cantinas Militares**

Artículos: 9.000 quilos de Caramelos en paquetes o bolsitas de 1|2 y 1|4 quilo cada una.
15.000 tabletas de Chocolate para taza, de 180 gramos aproximadamente.
18.000 tabletas de Chocolate con leche, varios gustos y tamaños.
4.000 paquetes de Pastillas, en varios gustos.
10.800 estuches o sobres de Postres surtidos en varios tamaños.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 17 de enero de 1972 a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 23 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33350 Dic.27-v.en.10.

Licitación pública N.o 112
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 9.000 quilos de Queso fresco, en formas no mayores de 8 quilos c|u.
2.000 quilos de Queso duro, en formas no mayores de 8 quilos c|u.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 17 de enero de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 23 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33361 Dic.27-v.en.10.

SECCION CONTRATACIONES
**Licitación Pública N.o 109**
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 100.000 rollos de papel higiénico.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 14 de enero de 1972, a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 21 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33357 Dic.24-v.en.7.

**Licitación Pública N.o 110**
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 86.000 sobres de Té.
7.200 paquetes de Té, conteniendo 100 grs.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 14 de enero de 1972, a las 11 horas. — Montevideo, diciembre 21 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33356 Dic.24-v.en.7.

SECCION CONTRATACIONES
**Licitación pública N.o 107**
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.
Artículo: 250.000 barras de jabón común.
100.000 pastillas de jabón de tocador, varios tamaños.
14.400 bolsas o estuches de jabón en polvo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 12 de enero de 1972, a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33333 Dc.23-v.en.5.

**Licitación Pública N.o 116**
Primer y único llamado

Artículos 4:500.000 Kgs. leña en rolos de eucaliptus con preferencia rostrata o glóbulo.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 26 de enero de 1972, a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 22 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33355 Dic.24-v.en.7.

---

**Licitación pública N.o 102**
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.

Artículos: 18.000 paquetes o estuches de alimento combinado, tipo Toddy, Puritas, Vital o similar conteniendo hasta 500 gramos.

9.600 paquetes o estuches de avena laminada, conteniendo hasta 500 gramos.

9.600 paquetes o estuches de cocoa, conteniendo hasta 500 gramos.

4.800 paquetes o estuches de harina de fécula, conteniendo hasta 400 gramos.

15.000 latas, estuches, o bolsitas de polvo de hornear, de hasta 226 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 12 de enero de 1972, a las 11 horas. — Montevideo, diciembre 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33334 Dc.23-v.en.5.

---

**Licitación pública N.o 114**
Primer y segundo llamado

Artículos: 2.500.000 quilogramos harina de trigo, en bolsas de 70 quilogramos cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 13 de enero de 1972 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 13 de enero de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, diciembre 21 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33346 Dc.23-v.en.5.

---

SECCION CONTRATACIONES
**Licitación pública N.o 106**
**Primer y único llamado**
**para Cantinas Militares**

Artículos: 21.000 latas de conserva de tomates en latas de hasta 500 gramos.

15.000 latas de pulpa de tomate en latas de hasta 500 gramos.

10.000 latas de extracto de tomate, en latas, de hasta 300 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 11 de enero de 1972 a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 17 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33308 Dic.21-v.en.3.

---

**Licitación pública N.o 115**
Primer y segundo llamado

Artículos: 30.000 quilos de sal gruesa, en bolsas de peso uniforme.

22.800 quilos de levadura.

16.800 quilos de grasa.

9.600 quilos de azúcar.

3.600 docenas de huevos.

300 litros de karoten.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 13 de enero de 1972 a las 10.30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 13 de enero de 1972 a las 11 horas. — Montevideo, diciembre 21 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33347 Dc.23-v.en.5.

---

**Licitación pública N.o 104**
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.

Artículos: 3.600 paquetes de café molido y torrado, en paquetes de un quilo.

8.400 paquetes de café molido y torrado, en paquetes de medio quilo.

60.000 sobres de café instantaneo, envasados en cajas de hasta 100 sobres cada una.

9.600 frascos de café instantaneo de 113 gramos aproximadamente.

14.400 frascos de café instantaneo, de 170 gramos aproximadamente.

3.600 frascos de café instantaneo, de 340 gramos aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 10 de enero de 1972, a las 10.30 horas. — Montevideo, diciembre 16 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33289 Dc.20-v.dc.31.

---

**Licitación pública N.o 103**
**Primer y único llamado para Cantinas Militares**

Artículos: 24.000 latas de atún o bonito.

18.000 latas de corned-beef.

12.000 latas de cazuela de mondongo.

6.000 latas de pasta de jamón.

24.000 latas de salchichas de Viena.

24.000 latas de sardinas en aceite.

7.200 latas de carne vacuna en salsa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 11 de enero de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 17 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33304 Dic.21-v.en.3.

---

LICITACION PUBLICA N.o 108
**Primer y único llamado**
Para Cantinas Militares

Artículos: 150.000 litros de vino tinto, envasados en damajuanas de 5 litros.

3.600 botellas de Vino de Mesa, conteniendo hasta 1 litro.

36.000 botellas de Vermouth Tipo Torino.

24.000 botellas de Vermouth Blanco.

3.600 botellas de Vinagre, conteniendo hasta 1|2 litro.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 10 de enero de 1972 a las 9.00 horas. — Montevideo, 16 de diciembre 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33291 Dic.20-v.dic.31.

---

SECCION CONTRATACIONES
**Licitación pública N.o 96**
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.

Artículos: 5.000 sobres de adobo.

1.500 sobres de canela.

3.600 sobres de ají molido.

3.000 sobres de orégano.

3.000 sobres de pimienta blanca.

3.000 sobres de pimentón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 5 de enero de 1972, a las 10.30 horas. — Montevideo, diciembre 14 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33276 Dc.17-v.dc.30.

---

**Licitación pública N.o 95**
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.

Artículos: 24.000 quilos de fideos al huevo en paquetes de hasta medio quilo cada uno.

30.000 quilos de fideos comunes en paquetes de hasta un quilo cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 5 de enero de 1972, a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 14 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33277 Dc.17-v.dc.30.

# 13-Llamados a Acreedores

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — En autos rotulados: EDUARDO SIMON RAMOS — IRMA VARGAS de RAMOS "Cesión de bienes", (Ficha 522, año 1971), se cita, llama y emplaza a los acreedores de los indicados para la Junta de Acreedores que se realizará el 21 de febrero de 1972 en la ciudad de Mercedes, a las 8 horas, en el local de "Casa de la Cultura", ubicado en Roosevelt e Ituzaingó.

Los acreedores deberán necesariamente concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y de que la Junta resolverá con los que concurran. (Art. 960, C. P. C.)

Se señala a los acreedores la conveniencia de concurrir previamente a este Juzgado con su documentación. — Se habilitó el feriado de enero 72. — Al sólo efecto de las publicaciones. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
13) $ 3.200.— 10|pub. 23955 Dc.20-v.dc.31.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 29 de 1971

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

## 1.a Sección

ALEJANDRO CARLOS ISOLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1629 y SYLVIA MARIA GRAZIELLA HEYDEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1629.

VICTOR GUILLERMO JORCIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1596 y DELIA BARBARA JORGE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1403.

## 2.a Sección

RUBEN EMILIO OLARIAGA, 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1294, Apto. 1 y MARIA ELSA MIGUELEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avda. Uruguay 1294, Apto. 1.

## 3.a Sección

ROGELIO NAVARRO SALPETRO, 35 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Buenos Aires 242 y ANA MARIA DEL PILAR TORMO DELGADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 242.

## 4.a Sección

SALVADOR MANCUSO, 18 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Yí 1061 y MARIA ELENA DIAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1061.

## 5.a Sección

JORGE IGNACIO REICH, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1276 y MARIA del ROSARIO MATOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276.

ROBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Fco. Reduello 998, Apto. 3 y MARTA CATALINA PATETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Reduello 998, Apto. 3.

LESTER STASIENIUK, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Javier de Viana 965, Ap. 2 y BEATRIZ RAQUEL BIANCHI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier de Viana 965, Ap. 2.

SERGIO FEILECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 915 y ALBA NYDIA DEMATTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de María 915.

## 8.a Sección

MANUEL BRENLLA MANTEIGA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2020 y BEATRIZ ANGELICA CIAVAGLIA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2020.

HECTOR DE DIEU CAMARANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2157 y ELSA NANCY CASADEIN PIÑEYRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2157.

JACINTO JESUS IRIGOYEN CANDIDO, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado La Paz 1670 y MARIA DELIA QUINTA ARELLANO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Melo 2428.

## 9.a Sección

ALCIDES SEQUEIRA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6476 y AURELIA ALANO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6476.

ALBERTO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4924 y EVA NOGUEIRA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5557.

## 10.a Sección

JOSE ANTONIO BAREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5017 y MARIA ELISA ARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5017.
WALTER ANTONIO PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafuente 2500 y MARTA LIDIA ESPINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafuente 2500.
EDUARDO JOSE BIANCHI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2099 y MARGARET ALICIA MORI, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2099.

## 11.a Sección

HUMBERTO FELARTIGAS, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3195 y BEATRIS SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3195.
NESTOR JULIO BASSO, 42 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cambay 2548 y FELISA ISABEL OLIVIERI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2548.

## 13.a Sección

ROBERTO GARCIA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Puerto Rico 4088 y NORMA GRACIELA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4088.

## 14.a Sección

HECTOR JAVIER SUCHOWLANSKY, 23 años, soltero, tapicero, argentino, domiciliado Fco. del Puerto 3828 y LILIAN ROSA CACICA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3828.
DANIEL GERSCHUNI, 20 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Capurro 728 y MABEL CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 728.
ANTONIO HEBERT VAZQUEZ, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1502 y SYLVIA SUSANA VIQUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1502.
LORENZO ERNESTO ALBARENQUE, 42 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 675 y AURORA ABELINA TUCUNA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Capurro 675.
EDUARD LEGARBURO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3589 y SUSANA BEATRIZ PIZZORNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3589.

## 16.a Sección

JOSE MARIA ZANATTA, 25 años, soltero, contador público, argentino, (ciud. natural), domiciliado Manuel Calleros 4931 y GRACIELA REHERMANN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4931.

## 17.a Secciíon

DANUBIO MIERES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4668 y MARIBEL SONIA MATEOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4668.
JUAN CARLOS VILA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Helvecia 4169 y FRANCISCA SANZO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Helvecia 4169.
RAMON ALBERTO BARREIRO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4135 e IRIS LILIAN MAGGI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4135.
JAIME FARRE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4135 y NILDA CARMEN MAGGI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4135.
ESMIR BATALLA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rabón 4283 e INOCENCIA NUÑEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Rabón 4283.

## 18.a Sección

FERNANDO de la PEÑA AYERZA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado José Martí 3130 y SUSANA RAQUEL VALDEZ MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3130.
ORLANDO ENRIQUE TABORDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1065 y ESTELA AZUCENA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1065.

## 20.a Sección

JOSE EDUARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4610 y NELLY NAHIR BARRETO, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 274.

JORGE HORACIO GORDILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 27 y GRACIELA NELIDA MALITO, 28 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada M. Sagasta 27.
JORGE ANGEL OTERO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Llupes 4350 y ANA MARIA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Iglesia 3969.
MARIANO DUNDICH, 63 años, viudo, jubilado, jugoeslavo, domiciliado Laureles 446 y ELENA CETINICH, 49 años, divorciada, yugoeslava domiciliada Laureles 446.
FERNANDO CIANFLONE, 21 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Timote 5670 y TERESA SUSANA GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5576.
FREDDY WUILMAK LIZARAZU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia N.o 4569 y OLGA RENEE NUÑEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Iglesia 4569.

## 21.a Sección

ROMEO SALVADOR PONTICORBO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Garzón 809 y NANCY TERESA MANFRINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 531.
LUIS ALBERTO PASCASIO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tambores 4860 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada calle 20 Metros N.o 387.
ANTONIO MARIA LEMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4606 e IRENA BOIWKO, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Antonio Díaz 4657.

## 22.a Sección

JULIO GASTON CAPDEPONT, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado C. Miró 2771 y DIANA ELIZABETH CAFFA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2771.
OVIDIO RENE CAURANT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3340 e INES DE ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3340.

## 24.a Sección

MILTON TORREZ PEREZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3133, Apto. 3 y ESTELA MARY PIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1543, Apto. 2.
HEBER CALCERRADA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1648, Apto. 2 y SONIA MIRTHA PESCE, 25 años, soltera, camisera, oriental, domiciliada Larrañaga 4428.

14) $ 170.— 3|pub. v.dc.31.

---

**Montevideo, 28 de diciembre de 1971**

## 2.a Sección

JOSE PATTINARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 796 Ap. 4 y ELSA del CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 796 Ap. 4.

## 5.a Sección

SERGIO FEILECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 915 y ALBA NYDIA DEMATTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de María 915.
WALTER JOSE BANCHERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1092 y CARMEN IVONNE CHARLONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1092.

## 8.a Sección

ROLANDO HERIBERTO PONS MELO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1237 y NIBIA DURBIN D'OTTONE TEPERINO, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1227.
HECTOR RODRIGUEZ COSENTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1203 y RAYITO CRISTINA FIRPPO MEZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Fé 1170.
JOSE CAYETANO MENDEZ URDANGARAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1368 y MARY TERESA GONZALEZ MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1368.

## 9.a Sección

JULIO CESAR ATAIDES, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5192 y FANNY PAZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Fortet 60.
ROBERTO HECTOR BONINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte Pasaje A 2029 y LUZ MARGOT MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 2029.

## 11.a Sección

RUDECINDO LIMA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5132 y LILYAN GALVEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada M. Cortés 5132.
NICOLAS MARIA TOMASIELLO, 33 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Veracierto 2831 y BLANCA ROSA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2831.

## 12.a Sección

ROQUE ATAHUALPA FARES, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Comercio 1501 e INES MARGARITA ZANELLI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2719.

## 15.a Sección

JOSE FRANCISCO SARAVIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 782 Ap. 3 y GIANNINA MACARENA PICCARDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 782 Ap. 3.
ARTURO ALBERTAZZI, 50 años, divorciado, contratista de obra, italiano (C. legal), domiciliado Francisco Vidal 759 y NELIDA HILARIA GARCIA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 759.

## 16.a Sección

ADAN LILIOSO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Helvecia 3902 y MIRTA ANTONIA COLONNA, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Helvecia 3902.

## 18.a Sección

GABRIEL JOSE SCHNURMANN, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Av. Brasil 3031 Ap. 301 y SILVIA SCHWARTZ, 18 años, soltera, brasilera, domiciliada Av. Brasil 3031 Ap. 301.

## 19.a Sección

JUAN PABLO FOUCHOU, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Av. Italia 2793 Ap. 6 y MARGARITA GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Ignacio Núñez 2230.
CARLOS ALFREDO PEDEMONTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2724 y MARIA EVA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2724.

## 20.a Sección

ADRIAN AQUINO ROMERO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gregorio Camino 789 y MARIA CRISTINA BARLOCCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Camino 789.
JULIO CESAR CANO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4661 e ISABEL CRISTINA FIGUEREDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4661.
HAMLET TELLEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4183 y NELLY RENE SOFIA CIBILS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4183.
MARCELO BECERRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4403 y MARIA CRISTINA de los SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 435.

## 21.a Sección

ALBERTO NAZARIO ALVAREZ FIREZ, 28 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 79 Ap. 2 y ANA ROSA GAZZOLA BORDIGNON, 35 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Agraciada 4154.

22.a Sección

JORGE HEBERT CASTELLONESE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Méndez 3740 y SONIA ELISABETE LOPES, 19 años, soltera, broselifia, domiciliada B. Méndez 3740.

23.a Sección

JOSE POSE, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Av. Italia 3495 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Italia 3495.

24.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3718 y SUSANA LLAGUNO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Rivera 3081 Ap. 12.

14) $ 170.00 5|pub. v.Dic.30.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA, "Prescripción adquisitiva", (V.314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:

Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W., con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S. W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 21417 Dic.29_v.dic.31. Feb.1.o_maz.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARICHAL LUIS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-1685|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Isabelino, Pablo Omar, Elsa Adela y Raúl Orestes Marichal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 53.039 sito en la 20.a Seccón Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Pueblo Victoria", que consta de una superficie de 1.661 metros cuadrados 99 (con un área edificable de 831 metros cuadrados) con 36 metros 93 al N. O. sobre la calle Dionisio Coronel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan R. Vidal y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones números 37.182, 53.038, 147.321, 147.322 y 147.323 y a toda otra persona física o jurídica que pudiera tener interés en este juicio, por cualquier concepto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, o estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 15.600 30|pub. 23580 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HAYDEE LANDO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 41.600, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 256 metros con 8 metros 30 centímetros de frente a calle Atanasildo Suárez, siendo su N.o de puerta el 135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a su antigua propietaria, Juaquina o Joaquina Morán de Cousillas, a sus sucesores y herederos a cualquier título, universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) (Gratis) 30|pub. 32965 Nov.17-v.dic.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados DIAZ DIAZ RAMON, "Prescripción" (Ficha C. 1.375|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.011, con una superficie de 308 metros 10 decímetros, con frente a la calle Fray Bentos con los números 4284 y 4286. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) $ 6.000.— 30|pub. 22099 Dic. 2-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Bernadet, Leonardo c| Sucesores de FELIPE POLLERI. "Prescripción treintenaria" (534|V|1971), se hace saber que se presentó Leonardo Bernadet iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, ciudad de Pando, padrón urbano N.o 1.126 con frente a la calle Piedras 1133 y que según plano tiene una superficie de 749 M. 98 Dm. que se deslindan así: 17 M. 96 Cm. de frente al Suroeste a calle Piedras entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó distando su punto medio 50 M. 04 con la esquina con la última nombrada; 41 M. 40 Cm. al Noroeste con padrones 1.125; 1.137 y 1.138; 18 M. 15 Cm. al Noreste con padrones Nos. 1.131 y 1.130; y 41 M. 70 Cm. al Sureste lindando con padrón 1.127, corresponde la citada superficie y deslinda al plano del Agr. Alfredo Hareau del 28 de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.275 el 3 de agosto de 1944.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados y especialmente a los sucesores de Felipe Polleri y con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 15.600.— 30|pub. 23061 Dic.3_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR RENE ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil N.o 1.085|971) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Rafael Pérez, sus sucesores universales o singulares y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección de este Departamento (antes cuarta), Progreso, zona rural, empadronada con el N.o 4.653, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Demetrio Cima de agosto de 1911, y actualizado por el Agr. Danilo Boggio en setiembre 1971, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 3.206 metros, 52 decímetros, de frente al este, en 487 metros 73 centímetros a servidumbre de 6 metros de ancho, lindando con los padrones N.os 29.668 y 26.034 y parte de losN.os 4795 y 40.809 al norte en 192 mts. 20 centímetros con padrón N.o 40.309, al oeste en 487 metros 43 centímetros y parte de los padrones N.os 4.656 y 4.651 y al sur en 192 metros 87 centímetros con padrón 22.458 lindando con Juan B. Morelli, Pio Luzardo, Romualdo Nieves y Ambrosio Echagaray, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 24429 Dic.28-v.feb.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado ELIAS LLUGDAR, deduciendo acción de "Prescripción Adquisitiva" (F. 452|971), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 4.110 con una superficie de metros 1.849 60 según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto con el N.o 4.584 el 9|VIII|71 en la oficina Departamental de Catastro. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de noventa días a deducirlo bajo apercibimiento a designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 8.400.— 30|pub. 23311 Dic.9-v.en.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABINO UGALDE, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (Ficha 417|971), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.633, con una superficie de 630 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo 13 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 7.200.— 30|pub. 22514 Nov.24-v.en.7.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos LLUVIERA DUBARRY, CARLOS PURIFICADOR. "Prescripción", (Ficha N.o 354, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a los sucesores de doña Petronila Lluviera de Carbajal y don Martín Carbajal, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en zona rural de la 13.a Sección Judicial de este Departamento de Colonia, empadronada bajo el N.o 6.345 y compuesta de una superficie de una hectárea y 9.305 metros, según el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 16 de marzo de 1970, bajo el N.o 510, que linda: 157 metros 50 centímetros al Sursuroeste de frente a camino vecinal al "Paso del Quebrancho" 125 metros y 20 centímetros al Oestesuroeste, también de frente, por formar esquina a otro camino vecinal a Cardona. — Rosario, 24 de noviembre de 1971. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

16) $ 12.000.— 30|pub. 23222 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Luis Echartia c| DIONISIO ECHARTEA, sus causahabientes a cualquier título. "Prescripción treintañal" (Ficha C N.o 285|971) se emplaza por el término de noventa días a Dionisio Echartea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble, sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 1.564, sito en la manzana 197 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, compuesta de una superficie de 1.344 Mts. 2.397 Cms. cuadrados, así deslindados: Al Oeste de frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Este padrones 1.358, 3.109 y 1.357; al Norte padrón 1.363 y al Sur con la calle Inés

Durán. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 25123 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA VICENTA CAL de CASTILLO, PEDRO TELMO, MARIA ELENA, OBDULIA EVA, MARTHA ZULEMA, DARDO SAUL y BLANCA ESTHER CASTILLO CAL. Prescripción adquisitiva Treintenaria. (Ficha C. Nº 800|971), se hace saber que se presentaron María Vicenta Cal de Castillo, Pedro Telmo, María Elena Obdulia Eva, Martha Zulema, Dardo Saúl y Blanca Esther Castillo Cal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 2221, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 3 de julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 56 el 5 de julio de 1945, tiene una superficie de 922 metros cuadrados 5512 centímetros cuadrados que se deslindan así; 21 metros 475 mms. de frente al Nord-Este a calle Pública; la misma medida al Sud-Oeste lindando con María F. Lanzamidad; 42 metros 95 centímetros también de frente al Sud-Este a calle Pública que forma esquina con la anterior; y la misma medida al Nord-Oeste lindando con Manuel Dungey.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados y especialmente a Antonia P. de Giachello, a María Mercedes Suárez Acevedo de Labacá Arocena, y|o sucesores y a todos los que se consideraran con derechos bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 13.000.— 30|pub. 21945 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: VICENTE DOMINGUEZ ROSAURO y AGUIRRE, MARIA MERCEDES. "Prescripción adquisitiva" (1.076|C|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano N.o 1.061 manzana 157, compuesto de una superficie de 424 Mts. 32 Cmts. que se deslinda: 20 Mts. 65 Cmt. calle José P. Ramírez, al Noroeste padrón 1.060; al Noreste padrones 6.979 y 1.069; y al Sureste padrón 1.062. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 6.000.— 30|pub. 23087 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., dictada en los autos: MONROY (LAZARO GANANTON). "Prescripción" (A|141|971) se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a los linderos y a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, sito en zona urbana de Villa Rodríguez, 2.a sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 113, señalado con el N.o 22 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 87, el 12 de junio de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José y se compone de una superficie de 889.56 que linda al Norte, calle Buxareo, al Sur solar N.o 1, al Este con solar 21 y al Oeste y Suroeste con sucesión de Juan Cantoni —fracciones todas del mismo plano— a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33345 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUANA FERREIRA DE MELO, Prescripción Treintañal", se cita y emplaza a doña Ermelinda Silva de Núñez o Emerlinda Silva, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien; Inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 283, Padrón N.o 1959, con una superficie de 576 metros cuadrados, con frente a la Avda. Brigadier Manuel Oribe, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 22718 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos CIDADE NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 529, C, año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 203 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos; uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días; comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 32935 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, dictada en autos PEREYRA ANTONIO. "Prescripción". (Ficha N.o 463, año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Braulio Tanco, a los linderos Gil Silva, Orfilia Bentancour, Anterio Becerra y Pablo R. Sosa o a los sucesores de éstos, y en general, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano empadronado con el número 2.357, situado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 212 y que según plano del Agrimensor Ramón M.a Cabrera inscripto con el N.o 3.492 el 1.o de diciembre de 1970, en la Oficina local de Catastro, se compone de una superficie de 562 metros 2.155 centímetros lindando: metros 42,95 al Norte, con Gil Silva y Orfilia Bentancour; metros 13,09 al Este con Antonio o Anterio Becerra; metros 42.95 al Sur con Pablo R. Sosa y metros 13.09 al Oeste con frente a calle Lucas Urrutia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días. (Art. 308 del C. de P. Civil). Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33018 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "IZMENDI, JUAN RAMON. Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 568, C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Barrio Libertad, 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 3167 de la manzana N.o 293, con una superficie total de 234 metros y da frente a la calle Industria casi Juan Antonio Lavalleja.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33001 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Si eres mi Madre Bandera Nacional"; "Mi Madre y Mi Patria"; "Maestro" y "Pueblo" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24206 Dic.23-v.en.5.

ESTRELLA GENTA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Déborah" y "Los Vencidos", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Adolfo Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24050 Dc.21-v.en.3.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Impresos a Mimeógrafo Manual Didáctico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24419 Dc.27-v en.10.

TEOFILO JORDA ALDAMA, solicita la inscripción de la obra titulada "Orientación vocacional", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24375 Dc.27-v.en.10.

ALCIDES RUBENS REBOLLO, solicita la inscripción del juego electrónico denominado "Rombitos", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24020 Dic.20-v.dic.31.

SUSANA RODRIGUEZ de PAZ y NANCY CUSMANICH RAYOLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Talking in English". (A Series of Dialogues), de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24324 Dc.24-v.en.7.

BERNABELA B. CANAVESE MODERNEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ecos musicales", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24325 Dc.24-v.en.7.

# 19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de REMO LUCIANO GERRA MONTES DE OCA, (E 240|1971), donde dice: "Guerra", debe decir: "Gerra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24298 Dc.24-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIRYAM GRACIELA SPAGNUOLO (V 88|71), donde dice "Spagnolo", debe decir "Spagnuolo". — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23983 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: 1) De nacimiento de MARIA MARGARITA KRAUZE, pués en la misma donde sus apellidos figuran como "Krouze Smodich", debe decir "Krauze Smodis"; 2) De nacimiento de ANA CELIA KRAUZE SMODIS, pués en la misma donde sus apellidos figuran como "Krouze Smodich", debe decir "Krauze Smodis". — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 24022 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D.156|71) BERNARDO WAYNSZTEJN y NOEMI LINDENBAUM, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) Noson Daniel Waynsztejn; b) Enrique Waynstejn; c) Pablo Carlos Waynsztejn, y Bernardo Waynsztejn; de matrimonio de Bernardo Waynsztejn y Noemí Lindenbaum, donde en todas ellas debe figurar el apellido "Wainstein" en lugar de los expresados en las partidas mencionadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 23548 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos VARIS NEDILISO CARBAJAL y otro. "Rectificación de partida". (F.744|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Varis Nedilliso Carbajal y Elizabeth Castro, pues donde el contrayente figura como "Boris Nedelico" debe decir "Varis Nediliso". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33322 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AMARILLO DE FERNANDEZ, GLADYS. "Rectificación de partida". (F 636|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Orfilia Amarillo Almirón, pues donde el padre figura como: "Carlos María Ramírez", debe decir: "Carlos María Amarillo". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33204- Dc.13-v.dc.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZOILO JUAN RAMON BERRUTTI y FRANCISCA ROSAS. Rectificación de partida" (Ficha E-2799|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el contrayente figura como Juan Ramón Berrutti debe decir: "Zoilo Juan Ramón Berrutti" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33225 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DOROTEA PEREZ DE MARAN. Rectificación de partida". (Ficha E-3107|71) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Dorotea Pérez de Marán en el sentido de que donde figura su nombre como Dorotea Pérez de Garaventa debe decir "Dorotea Pérez de Marán" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 23582 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, de matrimonio de ELISIS RAUL VIERA MASSARINO y EVA ESTEVA, estableciéndose que donde dice: "Elisio Raúl Viera", debe decir: "Elisis Raúl Viera". — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24357 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NITIDA VALSECHI de RUIZ DIAZ y MILTON VALSECHI, y de nacimiento de GUSTAVO ALEJANDRO RUIZ DIAZ VALSECHI y ELSA MARGARITA, OLGA MARIA y JUAN GUSTAVO VALSECHI BONACKER estableciéndose que donde el apellido Valsechi figura como "Valsecchi" debe decir: "Valsechi". Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24355 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME SCHWARTZ, estableciéndose que donde dice "Suvaztz", debe decir "Schwartz". — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.200.— 15|pub. 23963 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEROUBIAN, CARLOS y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 603|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de CARLOS SEROUBIAN KOCHIAN y NIMIA JOSEFINA VIDART pues donde el contrayente figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian"; donde el padre figura como "Kachacour Cochian" debe decir "Katchadour Seroubian" y donde el nombre de la madre figura como "Arasci Pochian" debe decir "Araksi Kochian"; 2) Acta de nacimiento de su hijo CARLOS LUIS SEROUBIAN pues donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian"; 3) De nacimiento de MABEL ARACI SEROUBIAN, donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian" donde dice que es nieta por línea paterna de "Hachadoon Cochian y de Arasci Pochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian"; 4) De matrimonio de ADEMAR MACHIN y ROSA SEROUBIAN pues donde la contrayente figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde el padre de la contrayente figura como "Cachadin Seropian" debe decir "Katchadour Seroubian" y donde la madre figura como "Arasci Cochian" debe decir "Araksi Kochian"; 5) De nacimiento de GERARDO ADEMAR MACHIN, donde la madre figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde dice que es nieto por línea materna de "Cachadur Seropian y de Araxci Cochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian". — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 7.800.00 15|pub. 24258 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "PEDRO ORLANDO BRAÑAS y otros. Rectificación de partida" (F-345|71,) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Pedro Orlando Brañas y Anita Malzoni pues donde el contrayente figura como "Pedro Orlando Braña" debe decir "Pedro Orlando Brañas"; b) De nacimiento de Graciela Beatriz y José Pedro Brañas Malzoni pues donde el padre figura como "Pedro Orlando Braña" debe decir "Pedro Orlando Brañas". — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 23569 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ROBERTO BICA y Otros "Rectificación de partida" (F. 611|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de mátrimonio de Rito Bica y Manuela Viera, donde la contrayente figura como "Manuela Viera Gómez" debe decir "Manuela Viera Pereira"; b) de nacimiento de Juan Antonio Bica, donde la madre figura como "Manuela Gómez" debe decir "Manuela Viera Pereira". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33166 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBERTO RODRIGUEZ y AIDA MARTHA MARTINEZ, "rectificación de partida", (Ficha D 45|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio entre Alberto Rodríguez y Aída Martha Martínez en el sentido de que donde la contrayente figura como "Aída Marta Martínez", debe decir "Aída Martha Martínez" y donde figura como hija de adopción de "Antonia Martínez", debe decir "Artemia Gregoria Martínez". Donde el contrayente figura como "Alfredo Rodríguez", debe decir "Alberto Rodríguez" por así corresponder; B) En la partida de nacimiento de MARCELO DANIEL RODRIGUEZ, donde su madre figura como "Aída Martínez" debe decir "Aída Martha Martínez", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33283 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: FALERO PEREZ CARMEN. "Sucesión" (F. A.377|970) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Gregoria Falero Pérez e Isidro Delgado; 2) de nacimiento de Irma Iris, Bolívar César, Isidro Iriberto y Raúl Delgado Falero estableciéndose que en la primera donde la contrayente figura con el nombre "María Irene", debe decir "Gregoria" y en las de nacimientos donde la madre de los inscriptos figura como "María Irene", debe decir "Gregoria". — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 23765 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ENRIQUE ALFANO. "Rectificación de partida". (Ficha D 309|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del arriba mencionado, en el snetido que donde el apellido aparece como: "Alfana", debe decir: "Alfano", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33203 Dc.13-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HUGO RODRIGUEZ y JOAQUINA DA ROSA de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida", (Ficha D 313|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Rodríguez Da Rosa, en el sentido que donde dice: "comparece doña Joaquina Da Rosa de 39 años de edad, de estado soltera", debe decir: "de estado casada", y donde dice que nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Hugo Rodríguez, oriental, casado, mayor de edad" por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33210 Dc.13-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado; CASAS de CAMPIGLIA CELIA MAGDALENA. "Sucesión", (Ficha A 457|967), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Pablo Campiglia Calcagno y Celia Casás y de nacimiento de Raquel Beatriz Campiglia Casás, estableciéndose que en la primera donde la contrayente figura con el nombre de "Clelia" debe decir: "Celia" y en la última donde la madre de la inscripta figura como: "Clelia", debe decir: "Celia". — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23486 Dc.13-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados JAMES RICHARD KNIGHTS "Rectificación de partida" (Ficha D|229|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de James Richard Knights en el sentido de que donde el nombre de la madre aparece como "María Ferreira" debe decir "Esther Nilda Ferreira", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23401 Dic.10-v.dic.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LAURA ISABEL PLAT de MILAN, (Ficha 447|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: "Laura Isabel Plaz", debe decir: "Laura Isabel Plat", y donde dice: "Juana Palz", debe decir: "Juana Plat". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33297 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 539|1971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE WALCH FERNANDEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde al margen dice "Walck Jorge" debe decir "Walch Jorge"; donde dice "don Carlos Walck" debe decir "don Carlos Walch" y donde dice "de Jorge Walck", debe decir "de Jorge Walch". Para este trá-

mite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 24 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33219 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PALMIRA CHEGUHEM; (Ficha 723|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Chajuán Palmira", debe decir: "Cheguhem Palmira", donde dice: "don Gabriel Pedro Chajuán", debe decir: "don Gabriel Pedro Cheguhem"; donde dice: "doña Savivi Nallen", debe decir: "doña Labibe Nallem", donde dice: "Pedro Chajuán" debe decir: "Pedro Cheguhem" y donde dice: "Antonio Nallen", debe decir: "Antonio Nallem". — Artigas, 1.o de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23657 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DOLORES JORDAN GUTIERREZ, estableciendo que donde dice "Dolores Jordán Gutiérrez", debe decir "María Dolores Jordán Gutiérrez". — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Callabet, Actuario.
19) $ 1.300.00 15|pub. 23285 Dic.16_v.dic.31. Feb.1o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA JUANA. "Rectificación de partidas". (Ficha civil N.o 322|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y de nacimiento de sus hijos, en el sentido que donde figura el nombre: "Angela", debe decir: "Juana". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Callabet. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23693 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTELA EVANGELINA CERNADA HERNANDEZ, (Ficha civil N.o 337|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: "Estela Evangelina Sarnada Hernández", debe decir: "Estela Evangelina Cernada Hernández". — Canelones, 23 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Peifort. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23697 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICENTA BALZARETTO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: la de su matrimonio: en el sentido que donde dice "Amabilia Balzaretti", debe decir: "Vicenta Balzaretto", y la de nacimiento de su hija Amabilia, en el sentido que donde dice: "hija de Amabilia Balzaretti", debe decir: "hija de Vicenta Balzaretto", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, setiembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24289 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos NICOLAS GREGORIO GONCALVES VIEIRA y JESUSA LEONARDA ITURBURU, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (134|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de los parecientes, N.o 14, levantada por el señor Oficial de Estado Civil de la Decimoprimera Sección Judicial Departamental, el 9 de agosto de 1943, en el sentido de que, donde dice: "comparecen don Nicolás Gregorio González" debe decir: "comparecen don Nicolás Gregorio Goncalves Vieira" y donde dice: "hijo de Nicolás González Vieira" debe decir: "hijo de Nicolás Goncalves Vieira"; b) Acta de nacimiento del pareciente Nicolás Gregorio Goncalves Vieira, número 147, labrada por el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección Departamental, el 27 de noviembre de 1912, en el sentido de que, donde dice: "Nicolás González Vieira" y "Virgilio Vieira" debe decir "Nicolás Goncalves Vieira y Virgilio Goncalves Vieira"; c) Acta de nacimiento de Hugo Alejo Goncalves Vieira, N.o 1.067; hijo de los parecientes, labrada por el señor Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Departamental; el 9 de setiembre de 1950, en el sentido de que donde dice: "Jesusa Iturburu" y "Nicolás Gonzales", debe decir: "Jesusa Leonarda Iturburu y Nicolás Gregorio Goncalves Vieira". (Se hace constar que la presente gestión ha sido auxiliada de pobreza). — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33243 Dic.16-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.3.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Joaquín Adolfo Carro y Mirtha Luján Videla, estableciéndose que donde el nombre del contrayente figura como: "Joaquín Adolfo Carro", debe decir: "Joaquín Adolfo Delgado" y establecerse que es hijo de "Dasio Nicolás Delgado"; de matrimonio de Ricardo Baldi y Martha Carro, estableciéndose que donde el apellido del padre de la contrayente figura como: "Carro", debe decir: "Delgado"; de nacimiento de Martha Loráyne Carro, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como: "Carro", debe decir: "Delgado"; y de nacimiento de Susana Luján, Roberto Joaquín, Jorge Eduardo Carro, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos figura como: "Carro", debe decir: "Delgado", y debe agregarse que son nietos por línea paterna de: "Dasio Nicolás Delgado", por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 7, de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 23738 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN KOSTOFF BOGLIACINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figura el apellido materno como "Ivanoff", debe decir "Bogliacino". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 18 de noviembre de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23424 Dic.10-v.dic.30.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en el expediente caratulado: RUBEN ROSSI GENTILE y MANUELA MACHADO. "Rectificación de partidas". (C 556|71), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Rubén Rossi Gentile y Manuela Machado, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: "Rubén Viera Rossi Gentil", debe decir: "Artemio Rubén Rossi Gentile", en la de matrimonio y donde dice: "hijo de Rubén Viera Rossi", debe decir; "hijo de Artemio Rubén Rossi Gentile", en la de nacimiento. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 10 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23656 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ESMERALDA CASAÑA FLORES, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio en el sentido que donde dice: "María Esmeralda Flores", debe decir: "María Esmeralda Casaña Flores", que es el verdadero y en la partida de nacimiento de sus hijos: en el sentido que donde dice: "hijo de María Esmeralda Flores", debe decir: "hijo de María Esmeralda Casaña Flores" y llamarse por tanto: "Máximo Ismael Casaña Casaña y Mabel Esmeralda Casaña Casaña", que son los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 24078 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PRIETO, FRUCTUOSO FERMIN, "Rectificación de partida" (F.a 890|971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Fructuoso Fermín Prieto solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, celebrado entre el suscrito y doña Escolástica Maldonado, en la Oficina del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, el 25 de enero de mil novecientos veinticuatro, (F.s 4 v. acta 8); en el sentido donde dice: ("hijo") excluir éste e incluir en el cuerpo del acta "Fructuoso", o sean dos nombres: "Fructuoso Fermín". Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 23773 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUSTA GARCIA MEDINA, (Ficha 665|971), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alejandrino Umpiérrez y la de nacimiento de sus hijos Antonia, Brunilda Isael y José Umpiérrez García, por figurar en todas ellas con el nombre de "Matilde", en vez de "Justa", que es como corresponde. — Maldonado, 8 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24373 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ALVAREZ GASCO (Ficha 1669|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma como "Juana", en vez de "Juan"; como del "sexo femenino" en vez de "masculino"; y que en la anotación marginal, donde dice: "Legitimada", debe decir: "Legitimado", por así corresponder. — Maldonado, 30 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23792 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM SOSA, (Ficha B 77|1971), en el sentido Al margen, donde dice: "Pereira Miriam", debe decir: "Sosa Miriam"; en el cuerpo del acta, donde dice: "que es hija legítima de Homero Pereira, oriental, etc. y Amelia Sosa, oriental, etc.", debe decir: "que es hija natural de Amelia Sosa, oriental, de 40 años, labores, domiciliada en calle Juana de Oriol 786 y de desconocido", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Belarmino Pereira e Isabel Abramo", debe decir: "que es nieta por línea paterna de desconocidos". — Se tramitó y obtuvo para este trámite, auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33310 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AZAMBUYA, ISMAR. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció Ismar Azambuya, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", y donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", por ser lo verdadero. — La interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33351 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ONDINA SILVA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Ondín", debe decir "Ondina" por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33266 Dic.17_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VICTORIA ROSANO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Victorio" debe decir "Victoria"; donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino"; donde dice que "es hijo" debe decir "es hija"; y donde dice "nieto" debe decir "nieta" por ser como corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33267 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

# 20-Remates

**GOMENSORO Y CASTELLS**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados M.a Teresa Inchingolo Paredes c. CARLOS GUZMAN MIER ALBERASTURY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (F. 1.316|1968). se hace saber que el próximo 11 de febrero de 1972 a las 10 horas en el local de Piedras N.o 318. por intermedio del martillero "Gomensoro y Castells", se procederá a la venta en remate público, con la base de 2|3 de su tasación al mejor postor, de los bienes individualizados en autos de fojas 25 a 28. con exclusión de los individualizados con los números 6, 7, 8, 9, 13, 16, 18, 19; 20, 29, 36, 44, 46, 47, 50, 53, 54, 59; 66; 69; 70, 72, 77, 78, 86, 91, 92, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 126, 127, 137, 138, 140, 142, 145, 146, 147, 149, 153, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 178, 179, 185, 188, 191, 192, 193, 196, 197, 199, 221, 222, 223, 227, 228, 231, 235, 241, 253, 255, 256, 257, 263 y 264; en un todo de acuerdo con las condiciones dispuestas por el martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 4.000.— 10|pub. 24447 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Urrutia Raúl contra RODRIGUEZ NELSON (Ficha C.1.733|70). se hace saber que el próximo 7 de febrero a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 1.440.— 3|pub. 24455 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

**HECTOR BAVASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Fasoli Luis Lois y otros contra BIDEGAIN, MARTIN CIRILO y otra. "Ejecución de hipoteca". (C|1.171|70). se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1972 a las 15 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1368 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.361; con 9 metros 98 centímetros de frente a la calle Rafael Eguren entre las de Veinte de Enero y Veinticinco de Noviembre, señaladas las construcciones con los N.os 3419 y 3419 bis.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos pertinentes y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523 Piso 3.o).

Se hace constar a los efectos de lo dispuesto por el decreto 60|1971, que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original que diera lugar a estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.600.— 15|pub. 24179 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

**DARIO MARCORA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Verger Freire Jaime contra JOSEFA MA. MERCEDES LESCOUMES. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. C. Nº 342|969). se hace saber que el día 11 de febrero de 1972 a la hora 10, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Darío Marcora, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado se procederá a la subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el paraje "Ruta N.o 8". Decimasexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el N.o 670, con una superficie según título y plano de 488 metros 92 decímetros lindando 15 metros de frente al Noreste a calle N.o 2.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, Piso 7. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.

Nota: prosecución de los procedimientos en mérito a lo dispuesto por el decreto número 60|71 de fecha 1.o de febrero de 1971. — Conste.

20) $ 8.160 17|pub. 23584 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

**NEY SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: CARLOS RAMON PIREZ. "Incapacidad" (N.o 434, Año 1968), se hace saber que el próximo primero de febrero de 1972 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado respectivo (calle Justino Muniz 667) por intermedio del martillero Ney Sánchez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base del valor total de tasación, o sea la suma de pesos 57.250.00, de los derechos hereditarios que le corresponden al incapaz Carlos Ramón Pírez, en la sucesión de Leopoldo Rosas.

Se previene: I) Que los derechos hereditarios que se rematarán están integrados por la cuarta parte indivisa de los derechos posesorios sobre una fracción de campo sita en la 10a. sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 915, con un área total de 74 hectáreas 7.852 metros; II) Que no existe título de dicho inmueble ni se ha tramitado la sucesión de Leopoldo Rosas y que los antecedentes existentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; III) Que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta, en garantía y a cuenta del precio; IV) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; V) Que a los efectos de las presentes publicaciones, se habilitó la feria judicial mayor. Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 60|71 la presente venta no está afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remate de un bien de un incapaz y no de una ejecución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Melo, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Melo, 24 de noviembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.— 15|pub. 23861 Dic.17-v.en.7.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ESPOSITO, JOSE. "Segunda copia" (Ficha V|488|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Espósito solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Oscar Jover el veintiuno de julio de mil novecientos treinta y uno por la cual José Espósito compró a Francisco Piria dos solares ubicados en la 10a. sección judicial de este Departamento (Paraje Punta Gorda) señalados con los números 2 y 3 de la manzana Letra N en el plano que el veintisiete de abril de 1923 levantó el Agrimensor Miguel L. Costa identificados respectivamente con los padrones Nos. 64.641 y 64.642 compuestos de una superficie de 750 metros cada uno, deslindados en conjunto así: 30 Mts. de frente al Este a la calle Otelo por 50 M. de fondo, lindando al Norte solar 1: al Sur solar 4 y por el Oeste con el solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Se habilita la próxima Feria Mayor. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 4.400.00 10|pub. 24088 Dic.23-v.ene.5.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSE FRANCISCO, ADELINA y ALCIRA NELIA LAGUARDIA MARINHO, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 633, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja, señalada con el N.o 7 en plano agrimensor Jaime J. Joanicó, de octubre de 1900, con una superficie de 405 hectáreas, 7.678 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, lindando al N., con Cuchilla Grande y Manuel Martínez, al S. con fracciones 5 y 4 de Corina y María Fernández; al E. con fracción 4 y al O con fracción 6 de Suc. Severino Reyes Fernández. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Conrado González Barbot, el 6 de febrero de 1929.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

21) $ 4.000.— 10|pub. 24328 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-feb.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ZERBINO CAVAJANI por "Oyama S.A." solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de los siguientes bienes: Escritura autorizada el 22 de febrero de 1946 por el Esc. Carlos M. Larralde, por la cual se vendió a Oyama S. A. la propiedad y posesión de las fracciones de terreno señaladas con las letras A y B y se cedieron los derechos posesorios sobre las fracciones designadas con las letras C, D, E y F en el plano levantado por el Agr. Julio H. Cerviño el 15 de enero de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 del mismo mes con el N.o 13.929, empadronado en conjunto con el N.o 11.554, situadas en la 8.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie total de 4.005 Mts. 47 Dcms., con 61 Mts. 47 Ctms. al N.E. de frente a la calle Cuñapirú, entre las calles Gral. Fraga y Arequita. Las fracciones no tituladas, individualizadas con las letras C, D, E y F, fueron adquiridas por Oyama S. A. por prescripción treintañal; por sentencia N.o 195 del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, y de cuyo testimonio, también se solicita segunda copia. Dichas fracciones C D, E y F, tienen una superficie de 251 Mts. 69 Dcms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por sin su término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) $ 5.600.— 10|pub. 24254 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MAURICIO o MAYER PARGMAN CLIKSBERG y JUDITH o AIDA SZNAJDER, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta del siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 1.212, con una superficie de 146 metros 75 decímetros. Dicha escritura, fue autorizada por el Escribano Oscar Jover, el 22 de febrero de 1954 y fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 147, L.o 460, F.o 89.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 2.400.— 10|pub 24019 Dic.20-v.dic.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: CARLOS ENRIQUE DAPI-

NO BISTOFO y MARIA ISABEL GARCIA LUZ. "Segunda copia de escritura" (Ficha C|A|709|971) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia referente al siguiente bien: Unidad 002, bienes comunes que le acceden y cuota parte indivisa en el terreno sobre el que está construída, empadronado con el N.o 45.239 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de julio de 1967, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 7 de setiembre del mismo año, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 58.001 el 11 de octubre del mismo año, consta de una superficie de 1.072 metros cuadrados con 5 Dm., que se deslinda así: 22 Mts. de frente al S.E. a la calle Leonor, entre las de Besnes Irigoyen y el Camino Durán, distando su punto medio, 61 M. 18 Cm. de la esquina con la última de las citadas, 48 M. 72 Cm. al S.O. lindando con el P. 45.241; 22 m. al N.O. lindando con el P. 11.843; y 48 M. 84 Cm. al N.E. lindando con los padrones: 46.821, 45.236, 45.237 y 143.428, estando empadronada la unidad 002 con el N.o 226.812 y según el referido plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metros, 45 Cm. y cero Mt. 60 Cm. y linda: Por el S.E. con Jardín G., que separa de la calle Leonor; por el S.O. con apa tamento 001; por el N.O. con Jardín L y por el N.E. con este Jardín y Porche B. La superficie es de 56 M. 35 Dm. Le corresponde a esta Unidad, el uso exclusivo del Porche S y del Jardín L (bienes comunes).

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

21) $ 8.000.00 10|pub. 23856 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA INES SCAPUSIO de ZOLEZZI y otros. "Segundas copias" (F.989|69), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Inés Scapusio de Zolezzi, Cristóbal Miguel Zolezzi Scapusio y Juan Pedro Musi solicitando la expedición de las siguientes segundas copias: a) de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Inés Pérez Scapusio el 9 de marzo de 1960 por la cual María Inés Scapusio de Zolezzi adquirió a Blanca Ambrosio de Scapusio un solar de terreno, edificios y demás mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón número 2.129, compuesto de una superficie de 170 metros con 8 metros 50 de frente a la calle Reconquista N.o 1370, entre Celedonio Rojas y Simón del Pino; b) de compraventa que en ésta ciudad autorizó la Esc. Inés Pérez Scapusio el 30 de diciembre de 1963 por la cual Enrique Otaegui y Rosa María Bierman vendieron a María Inés Scapusio de Zolezzi y Cristóbal Miguel Zolezzi un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras sito en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón número 569 antes en mayor área, N.o 420, compuesto de una superficie de 925 metros 50 decímetros con 20 metros de frente a la Rambla; c) de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Orlando R. Romero el 11 de mayo de 1966, por la cual Emilia Aurelia Ahumada de Rubio vendió a Cristóbal Miguel Zolezzi, un solar de terreno sito en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 853 antes en mayor, con el N.o 558, compuesto de una superficie de 627 metros 30 decímetros, con 15 metros de frente a la Rambla; d) de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Orlando F. Romero el 11 de mayo de 1966 por la cual Emilia A. Ahumada de Rubio vendió a Juan Pedro Musi un solar de terreno sito en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 857, antes en mayor área con el N.o 558, compuesto de una superficie de 696 metros 15 decímetros, con 15 metros de frente a la calle Pública N.o 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

21) $ 8.400.00 10|pub. 24177 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARCA de MENDIVIL, HILDA y otros. "Segundas copias". (F-727|71), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hilda Barca González de Mendivil, Alvaro Casal José Winiarski, Ana María Viberti Nardone, Faustino Roque Foti, Gloria Verzi de Foti y el doctor Héctor Olivera en representación de los esposos Abraham Bernardo Zentner y Teresa Luisa Camiansky solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Atilio Dall'Orso el 22 de febrero de 1952 por la cual Juan Lema e Ima Senés Orozco vendieron a Jaime Altman casado con Clara Viñar y a Abraham Zentner el siguiente bien: un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 164.501, que según plano del Agr. Juan J. López Fernández, de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 30.646, consta de un área de 338 metros 41 decímetros, con 15 metros 92 de frente a la calle Caramurú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

21) $ 4.800.— 10|pub. 24176 Dic.22-v.en.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARMEN MAXIMA SOSA, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Wáshington Fernández Marín el 24 de febrero de 1958, referente al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.551, ubicado en la manzana N.o 162 de la ciudad de Florida, con una superficie de 429 metros 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

21) $ 7.200.— 30|pub. 22750 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ NUÑEZ NIRIA. "Segunda copia escritura". (Ficha N.o 1.008|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Armando Pérez Luaces, el 3 de agosto de 1960 en la ciudad de San Carlos de este Departamento, por la cual se dividieron los bienes quedados al fallecimiento de los abuelos de la misma Modesto Núñez y Carmen Barboza, adjudicándosele en condominio con su hermana Dalmira Núñez; dos fracciones de campo ubicadas en Garzón, Séptima Sección Judicial de Maldonado, una empadronada con el N.o 2.232, señalada con el N.o 9 e nplano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el N.o 2.179 en la Oficina Departamental de Catastro el 20|V|960, de una superficie de 11 hectáreas 2.923 metros; y otra empadronada con el N.o 2.232, señalada con el N.o 8 en el mismo plano, de una superficie de 21 hectáreas 0084 metros 20 decímetros. Que la primera copia de dicha escritura de partición, que servía de hijuela y título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 2|VII|962 en el tomo I con el N.o 535 al F.o 283 vto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 15 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

21) $ 5.200.— 10|pub. 24374 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.7.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUR — DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE ACRILICOS, PLASTICOS Y AFINES S.R.L.

Contrato privado. 26 noviembre 1971. Registro Comercio N.o 438, F.o 1.531 v. L.o 1, el 30 noviembre 1971.

Socios: ALVARO DE AGRELA GONSALVES, JULIO SACCONE GUILLAMA y MARIA SACCONE de CAPO.

Capital: $ 500.000.00. Agrela Gonsalves pesos 200.000.00. Julio Saccone $ 200.000.00. María Saccone $ 100.000.00.

Administración: Alvaro de Agrela y Julio Saccone indistintamente.

Objeto: Distribución de acrílicos, plásticos y afines.

Plazo: 5 años. Prórrogas automáticas.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.— 10|pub. 24183 Dic.22-v.en.4.

FUNCIONAL S. R. L.

Constituída por documento privado del 25 de marzo de 1971.

Socios: LILYAN GONZALEZ de MANUELIAN y ANGEL REMIGIO BOUCHER|ES.

Domicilio: La Paz 1275, en esta ciudad.

Objeto: Fabricación, elaboración, carpintería, industrialización y comercialización de puertas, ventanas, balanzas y rejas.

Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

Administración: Lilyan González de Manuelian.

Inscripción Registro Comercio: N.o 136, F.o 482, L.o 1 de Contratos.

22) $ 4.000.— 10|pub. 24182 Dic.22-v.en.4.

TRESSA LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1971, inscripto con el N.o 461 al F.o 1.609 del L.o 1 de Contratos.

Socios: ISRAEL ZEZYNSKI ROTENBERG y JORGE EBENSTEIN PRIMUS.

Objeto: Importación y exportación del ramo de joyería, bazar y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años.

Administración: Ambos socios.

Capital: $ 5.000.000.00 aportado por partes iguales.

22) $ 3.000.— 10|pub. 23917 Dic.17-v.dic.30.

HORACIO PERA Y COMPAÑIA LIMITADA

El 23 de diciembre de 1970 HORACIO PERA, NEMESIO ARIAS y FRANCISCO PENA constituyeron la sociedad mencionada.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 20, F.o 73, Libro N.o 2.

Domicilio: General Flores 2188.

Plazo: Diez años.

Objeto: Toldería, construcción, compra y venta de artículos de lona, hierros forjados y demás similares, anexos y derivados.

Administración: A cargo de los 3 socios indistintamente.

Capital: $ 2.400.000.

22) $ 3.000.— 10|pub. 23885 Dic.17-v.dic.30.

SEIPA LTDA.

Por documento del 26 de noviembre de 1971 inscripto en Registro de Comercio el 7 de diciembre de 1971, N.o 664, F.o 2.319, L.o 2 de Contratos, MARIA ROSA COSTAS, NIBIA MILANO y MIRTA CONSUELO ABELEIRA, constituyeron sociedad "Seipa Ltda.".

Objeto: Importar y exportar cualquier clase de mercaderías, la explotación en el ramo de almacén por mayor y distribución de productos alimenticios, etc.

Capital: $ 510.000 por partes iguales.

Administradores: Juan José Peón Paz; Carlos Alberto Turcatti y José Barot Borgogno, dos de ellos conjuntamente.

Plazo: 5 años prorrogable.

22) $ 4.000.— 10|pub. 23881 Dic.17-v.dic.30.

AUTOSERVICE BOULEVARD LIMITADA

Contrato privado 3 de noviembre de 1971 inscripto 3 de diciembre de 1971 con el N.o 452 al F.o 1.576 del L.o N.o 1 de Contratos.

Socios: JOSE ENRIQUE CONDE DIAZ, OMAR WASHINGTON SERRATTO CONDE, SERGIO EDUARDO SERRATTO CONDE.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigentes; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Domicilio: Manuel Herrera y Obes 4452.

Capital: $ 900.000 que los socios integran por partes iguales.

Plazo: Dos años, prorrogado automáticamente por períodos de 2 años más.

Administración: Los tres socios: José Enrique Conde Díaz, Omar Wáshington Serratto Conde y Sergio Eduardo Serratto Conde actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.

22) $ 10.000.— 10|pub. 23857 Dic.17-v.dic.30.

SUPERMERCADO FUDAL SOSA HERMANOS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 10 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 790 al F.o 3.022 del L.o N.o 1 de Contratos con fecha 11 de noviembre de 1970, se ha constituído la Sociedad de referencia.

Socios: MILTON RODOLFO SOSA FERRO y NESTOR RAUL SOSA FERRO.
Denominación: Sosa Hermanos Limitada.
Objeto: Explotación de todo lo relacionado con artículos de almacén, fiambrería, leche, frutos, verduras y bebidas fermentadas, alcohólicas y embotelladas, artículos de bazar, ferretería, menage y todo lo afín a la mencionada actividad, "Supermercado", ya sea como intermediario, fabricante, importador y exportador por cuenta propia y|o de terceros.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: $ 1.000.000.00, (un millón de pesos m|n), aportado por partes iguales entre los dos socios.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Ambos socios, indistintamente. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Milton Sosa Ferro.
22) $ 7.000.— 10|pub. 24031 Dic.20-v.dic.31.

### FRAZAMANTA LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1971.
Registro Público y General de Comercio, N.o 457, F.o 1.696, L.o 1 de Contratos.
Socios ALBERTO M. AGUÑIN, MARTHA R. de FARBER y MARCOS FARBER.
Objeto: Industria Textil.
Administración: Marcos Farber.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: $ 1.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.— 10|pub. 24002 Dic.20-v.dic.31.

### LEO LIMITADA

Contrato privado del 19|11|71, inscripto en el Registro Público General de Comercio el 2|12|71 con el N.o 446, F.o 1555 del libro de Contratos N.o 1.
Socios: LEONOR MACHIÑENA de BEVILACQUA, FRANCISCO CAPO y JUAN C. MACHIÑENA.
Objeto: Producción y|o comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Capo y Juan C. Machiñena, conjunta o separadamente.
Capital: $ 1.800.000.00, en efectivo y por partes iguales.
Plazo: 30 años.
22) $ 4.000.— 10|pub. 23960 Dic.20-v.dic.31.

### ZETA LIMITADA

Contratos privados del 28|9|71, inscripción: Registro de Comercio, N.o 604 al F.o 2.109, del libro 2 de contratos el 29|10|71.
Capital: $ 300.000.00.
Socios y aportes: Esther Levy $ 285.000.00 y Dilia Bentos $ 15.000.00.
Plazo: veinte años.
Administración: Esther Levy.
Giro: Tienda y boutique.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24100 Dc.21-v.en.3.

### DISTRIBUIDORA Y MEDERERA DEL LITORAL LIMITADA

Contrato privado del 22 de noviembre de 1971, inscripto Registro de Comercio el 3 de diciembre de 1971, con N.o 451, al F.o 1.572 del libro 1 de contratos.
Socias: María Carmen Renée Mata de Grolero, Emma Guillen Núñez y Serrana María del Rosario Echenique.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución de materia prima, productos semielaborados, especialmente madera, sus derivados y afines.
Administración: María Carmen Mata de Grolero y Emma Guillen de Núñez, actuando siempre conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24080 Dc.21-v.en.3.

### SOCIEDAD MEDICA SANATORIO REGIONAL

Constituída por documento privado el 23 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N.o 14 del F.o 38 al F.o 42.
Socios: doctores Emilio Laca Danza, Juan José Ríos Farías, Sergio Esteves Pereira, César de Lima dos Santos, Wáshington Escobar Bengoa y Selva Luqué de Laca.
Objeto: Servicio Asistencial médico quirúrgico con sus servicios derivados y anexos.
Razón social: SOMESA LTDA.
Domicilio: ciudad de Tacuarembó, pudiendo instalar agencias y sucursales en la República o extranjero.
Administración: Consejo de Administración, integrado por todos los socios, pudiendo delegar facultades en uno de ellos por 2|3 de votos.
Plazo: tres años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos).
22) $ 6.000.— 10|pub. 24278 Dc.24-v.en.7.

### ABASTECIMIENTO URUGUAY LIMITADA

Contrato privado del primero de julio de 1971, inscripto en Registro Público de Comercio de Rivera, el 6 de julio de 1971, con el N.o 8, al folio 31.

Socios: Héctor W. Conti y Ozilio Ferreira Avila u Ozilio Ferreira Pinto.
Objeto: representación de productos alimenticios, compra venta de mercaderías en general, consignaciones, importación y exportación de productos manufacturados, fabricación de raciones balanceadas y compra venta de productos de granja.
Capital: $ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Rivera.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24058 Dc.21-v.en.3.

### LUGANO Y LARRATEGUI LIMITADA

El 30 de abril de 1971, Orosmán Javiel Lugano Fourment y Omar Larrategui Fernández constituyeron la sociedad, (retrotrae sus efectos al 1.o de abril de 1971).
Inscripta en Registro de Comercio de Canelones al folio 129|130.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Tomás Berreta 940, (Las Piedras).
Objeto: Industrialización de productos porcinos.
Razón social: LUGANO Y LARRATEGUI LIMITADA.
Administración: ambos socios.
Capital: $ 800.000.00.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24083 Dc.21-v.en.3.

### PROMOTORES S. R. LTDA.

Contrato privado: 17 agosto 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 510, Folio 1.778 del L.o 2.
Socios: ANTE MILAT, CARLOS RYMER y RODOLFO CASH.
Objeto: Asesoramiento técnico profesional a personas, empresas o instituciones en materia de ventas.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: $ 90.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24247 Dic.23-v.en.5.

### PEREZ OTERO LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1971.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 7 diciembre de 1971 con número 462 F. 1.616 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMIRO PEREZ OTERO y MANUEL PEREZ OTERO.
Capital: $ 200.000 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Mecánica, metalúrgica y plástico.
Plazo: 5 años. Se retrotrae al 1.o de enero de 1968.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24226 Dic.23-v.en.5.

### BATISTA Y BURNALLI LTDA.

Contrato privado del 7 de octubre de 1971 Registro Público y General de Comercio N.o 561, F.o 1.959 v. L.o 2 de Contratos el 15 de octubre de 1971.
Socios: GUSTAVO EDGARDO BATISTA ROSAS y JUAN PABLO BURNALLI ROLANDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización y consignación frutos agrícolas.
Capital: $ 500.000 aportado por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24259 Dic.23-v.en.5.

### VETERINARIA ASENCIO LIMITADA

Socios: Mario Ciganda Risso y Hugo De Armas Gavarrot.
Objeto: comercio en el ramo de productos veterinarios.
Domicilio: José Enrique Rodó, Soriano.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 200.000.00.
Inscripción: Registro de Soriano, N.o 31, folios 89 a 90, L.o 1 de Contratos.
22) $ 2.000.— 10|pub. 24285 Dc.24-v.en.7.

### TRANSPORTE TURISMO LIMITADA URUGUAYA

Por instrumento privado de noviembre 21 de 1971, se constituyó la sociedad Transporte Turismo Limitada Uruguaya inscripta en el Registro de Comercio con el número 475 al F.o 1.666 vuelto del L.o I de Contratos.
Socios: TRANSPORTE TURISMO LIMITADA; AVELINO ANGELO ANDREIS; BELMIRO ZAFFARI; MANFRED STOBÄUS y ERWINO STOBÄUS.
Plazo: 20 años.
Objeto: La realización, organización y explotación por cuenta propia o de terceros *todo lo concerniente a la contratación de* viajes y transporte, a efectos de propender el turismo, excursiones y afines.
Capital: $ 100.000 aportado por Transporte Turismo Limitada el 60 o|o y los 4 restantes el 10 o|o cada uno.
Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24283 Dic.24-v.en.7.

### FABRICA NACIONAL DE ACCESORIOS LTDA. FANADEA LTDA.

Contrato: 1|12|71, inscripción: Registro de Comercio: N.o 477, F.o 1.673, v, libro 1 el 14|12|71.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: Pedro Tróccoli: $ 240.000. Zulema Tejeria: $ 240.000., Nelson González: $ 10.000.00, Enrique Olivera: $ 10.000.
Plazo: veinte años.
Administración: Pedro Tróccoli y Zulema Tejeria, indistintamente.
Giro: Fábrica de accesorios para automóviles, fundición.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10pub. 24428 Dc.27-v.en.10.

### BARRANDEGUY y LOPEZ S. R. L.

Registro Público Comercio: inscripción: diciembre 6 de 1971, N.o 459, F.o 1.603, libro 1, contratos.
Otorgamiento: octubre 21 de 1971.
Otorgantes: Ricardo Fernando Barrandeguy Weber, Juan Pablo López Zaffaroni.
Iniciación: noviembre 1.o de 1971.
Duración: dos años prorrogable.
Objeto: actividades de comercio e industria, importación, exportación, prestación de servicios.
Capital: $ 1:000.000.00.
Administración: Ricardo Fernando Barrandeguy y|o Juan Pablo López.
Ejercicio: octubre 31.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24404 Dc.27-v.en.10.

### ORGANIZACION VANGUARDIA LTDA.

Contrato privado del 23|11|1971, inscripto con el N.o 448 al F.o 1.561 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO NELSON ECHAIDER, WALTER OLINTO MARTINELLI ROSSATI, MIGUEL RAMON MIGUES ALONSO, GILBERTO FERNANDEZ y VICENTE MANUEL BARGO MARTINEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos). Aportados por partes iguales.
Administración: Sr. Antonio Nelson Echaider y Vicente Manuel Bargo Martínez conjuntamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24449 Dic.28-v.en.11.

### EL ROSEDAL LIMITADA

Constitución: 1.o de noviembre de 1971. Documento público.
Socias: Elisa Celia Rama Barbé de Hinze y Zulma Pereira Lima de San Martín.
Objeto: plantación y|o comercialización de productos de floricultura.
Plazo: dos años, con prórroga automáticas de dos años.
Capital: $ 100.000.00 aportados de la siguiente manera: Elisa C. Rama Barbé de Hinze $ 95.000.00, Zulma Lima de Pereira, $ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: las dos socias conjuntamente, salvo situaciones previstas en el artículo 7.o. Inscripción: 16 de noviembre de 1971, libro 2, F.o 2.179, N.o 625.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24485 Dc.29-v.en.12.

### SAN JORGE LIMITADA

Constituída por contrato privado del 8 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 650 al F.o 2.262 del libro 2 de contratos.
Denominación y razón social: SAN JORGE LIMITADA.
Socios: Jorge Gerosa, David Saúl y Julio Hecht.
Objeto principal: venta de automóviles de terceros.
Capital: $ 600.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Dirección, Administración y uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24479 Dc.29-v.en.12.

### RESANDE LIMITADA

Contrato privado: 25 de noviembre de 1971.
Registro Público Comercio Canelones: número 115, F.os 356|360 del Libro de Contratos.
Socios: Ademar Clavijo Hernández, Ramón Eleodoro Delgado Moreira, Lirio Elbio Romano Méndez, Darío Leocadio Berriel Pelegrino, Gregorio Sergio Olivier Umpiérrez Castillo, Ramón José Rodríguez Santoro, Néstor María Santos Rodríguez.
Objeto: Fabricación de calzado y afines, comercialización, distribución y enajenación y cualquier acto, contrato o negocio y demás delacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 350.000.00.
Aportes: por partes iguales.

Dirección y Administración: siete socios conjunta o indistintamente.
Plazo: dos años, prórroga automáticas.
Domicilio: Santa Lucía. Depto. de Canelones.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24465 Dc.29-v.en.12.

# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.009. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca METHOSARB clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23896 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.014. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Enrique Tato por El Rosedal S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 24332 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 135.047. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Enrique Tato por Química S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca ZERODETER, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24335 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 135.006. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Labinca S. A., Uruguay, solicita marca CRAYON-PASTEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24254 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 135.043. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Simsa S. A., Montevideo, solicita marca




clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 24425 Dc.27-v.en.10.

ACTAS N.os 135.038 y 1.505. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Con esta fecha Walter Jones por Las Manadas del Seden S. en C. (Uruguay), solicita marca




clases 3 y 33, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.— 10|pub. 24399 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.078. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Montres Sicura S. A., (Suiza), solicita registrar marca SICURA para clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24398 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.077. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson Merrell Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca MILTON para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24396 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.074. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc. (EUA) solicita registrar marca POSIPEN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24243 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 135.040. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo, (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar marca DERMOXIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 24123 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 135.007. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Labinca S. A., Uruguay, solicita marca ROCCA DI MEZZO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24252 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 135.004. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por La Candelaria S. A. (Panamá) solicita marca NIFLUMAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23895 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.033. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Manfredo Cikato por American Products S. A., (Montevideo), solicita marca FUJI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24119 Dc.21-v.en.3.

ACTA N.o 135.037. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Billy Fox por Scott Paper Company, (USA), solicita marca SCOTT, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24111 Dc.21-v.en.3.

ACTA N.o 135.026. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, (Francia), solicita marca




clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 24120 Dc.21-v.en.3.

ACTA N.o 135.042. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Omega Louis Brandt y Frere S. A., (Suiza), solicita registrar marca MEGAQUARTZ, para clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24122 Dc.21-v.en.3.

ACTA N.o 135.041. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALFATESIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24124 Dc.21-v.en.3.

ACTAS Nos. 135.060 y 135.061. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita marca HERMETTIK, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24284 Dic.24-v.en.7.

ACTAS Nos. 135.012 y 135.013. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Tournier y Cía. (Uruguay) solicita marca




clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 24333 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 135.008. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. Uruguay, solicita marca MATT-PASTEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24253 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 135.111. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Oscar Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), solicita marca DIL-ANGOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 2.000.— 10|pub. 24445 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 135.002. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Everfit S. A. (Montevideo) solicita marca GOLDEN CLUB clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23894 Dic.17-v.dic.30.

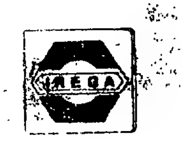
ACTA N.o 135.024. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein Inc. (USA) solicita marca MINUTE GLOWSTICK BARRA CRISTALINA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23898 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 1.503. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Beatriz Redes (Montevideo) solicita marca INSTITUTO LA PUERTA ROJA clase 35. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23882 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.018. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA) solicita registrar marca TWINMINTS, para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23878 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N.o 135.025. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca EVATATE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23897 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.023. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Acha, Orbea, Egaña y Cía. S.A. (España) solicita registrar marca




clase 6 s|d., — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 23918 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.019. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA) solicita registrar marca TRIPLEMINT para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23877 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.046. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca RAYPRET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24334 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 135.097. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Con esta fecha David y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca MINI LIMAS, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24377 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.084. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, (Francia), solicita marca DIAPASON, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24411 Dc.27-v.en.10.

ACTAS N.os 135.127, 135.128 y 135.129. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Akzo Belge S. A. (Bélgica), solicita registrar marca




para clases 4, 5 y 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24490 Dc.29-v.en.12.

ACTA N.o 135.126. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A., (Montevideo), solicita registrar marca GERI, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24491 Dc.29-v.en.12.

ACTA N.o 135.116. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Con esta fecha Alfredo A. Calace Moreira, (Montevideo), solicita la marca TUTTI, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24487 Dc.29-v.en.12.

ACTAS Nos. 135.000 y 1.504. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Ruben Arrolli por Agropec S. A. (Montevideo) solicita marca LA CASA DEL CARPINTERO, clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23904 Dic.29_v.ene.12.

ACTAS N.os 135.062 y 1.506. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicidad Lda., Uruguay, solicita marca PUBLI—FOTO, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 24426 Dic.29_v.ene.12

# 24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.614. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Billy Fox, por Dunlop Holdings Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Espumas de poliuretano", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 23900 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 18.625. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra, (Suecia), solicita patente para: "Insecticidas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24112 Dc.21-v.en.3.

ACTA N.o 18.792. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Savonnerie Clair Bernard (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y dispositivo para la extrusión simultánea de materias diferentes para la formación de una masa veteada", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23824 Dic. 21-v.ene.3.

ACTA N.o 18.613. — Montevideo, junio 21 de 1971 — Billy Fox por Dunlop Holdings Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Espumas de poliuretano" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 23899 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N.o 18.847. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Oscar Bacot por Ciba Geigy AG (Suiza) solicita patente para: "Uso de semicarbazidinas y ditiobiurets como pesticidas patógenos humanos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
21) $ 2.000.— 10|pub. 24202 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 18.753. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Daiichi Seiyaku Co. Ltd. de Japón solicita patente de invención "Derivados novedosos de Ftalazina" y conforme a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24255 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 18.755. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sunbeam (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita patente de invención: "Mejoras en dispositivos dispensadores de alimentos para aves" y conforme a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24256 Dic.23_v.en.5.

ACTA N.o 18.690. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva planta de purificación de agua", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 24118 Dic.23_v.ene.5.

ACTA N.o 18.817. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Jorge y Juan Costanzelli (Uruguay) solicitan patente de invención para "Nuevo juego individual electro-mecánico de control automático", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24336 Dic.24_v.en.7.

ACTA N.o 18.667. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Enrique Tato por José Molina Rodríguez (España), solicita patente de invención para "Un procedimiento para realizar perforaciones en túnel", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24337 Dic.24_v.en.7.

ACTA N.o 18.774. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Enrique Tato por Criba S. A. (Argentina) solicitan patente de invención para "Un procedimiento para la construcción de puentes" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24338 Dic.24_v.en.7.

ACTA N.o 18.828. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Enrique Tato por R. Omar Vanni y José Tucci Meise (Montevideo) solicitan patente de invención para "Nuevo abridor de tapas de envase o lo similar", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24339 Dic.24_v.en.7.

ASTA N.o 18.851. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Con esta fecha, José García (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva válvula o puntero de llenado de micro garrafas con supergas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24446 Dic.28-v.en.11.

# 25–Ventas de Comercio

Prometimos vender a Martha B. Telechea, Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 2 de diciembre de 1970, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — DAVID JUAN MARTINEZ. — ANGELA C. de MARTINEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 23991 Dic.20_v.en.18.

Prometimos vender a Norma Angélica Silvera de Bucalo, almacén de comestibles sito en Joaquín Artigas 4212. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores al comercio. — AMALIA ISABEL JARDON de SANCHEZ. — EUGENIO SANCHEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23144 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento de 6 de julio de 1971, CARLOS MARIA RICHIERI prometió en venta a Heber Ramón Tabarez y Hugo Juan Traviesо estación de servicio y nafta "Estación y Comería del Cerrito" de calle Gral. Flores 4288_4290. — Acreedores: Colonia 1171, Esc. 5.
25) $ 3.600.00 20|pub. 23601 Dic.14_v.ene.11.

A los efectos ley 26 setiembre 1904, prometimos vender a Adhemar Cravi, el Hotel de la Barra de Avenida Luis Batlle N.o 299. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — SARANDI FERNANDEZ. — LUCERO TEJERA.
25) $ 3.600 20|pub. 23563 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 20 setiembre 1971 prometí vender a Adolfo Gatto Mileo, la mitad del comercio que en el ramo de Fotografía gira en esta plaza en la calle Boulevard Artigas 2505.
Acreedores presentarse en el comercio. — JULIO GATTO MILEO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23868 Dic.17_v.en.17.

Prometimos vender "Café, Bebidas alcohólicas, Parrillada", sito en Grecia 4200. — Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Ley. 26|9|904. — FERNANDO VECINO SUAREZ. — PERLA CUADRADO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24376 Dc.27-v.en.25.

Juan A. Rosa se estableció en esta ciudad, con bar y almacén, calle Constituyente 251, por compra a LUIS DURAND de licencia alcohólicas, instalaciones, existencias. Tel. 192. — Carmelo 1.o|12|71.
25) $ 1.800.00 20|pub. 23300 Dic.9_v.ene.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971 ANTONIO FERNANDEZ y JOSEFA SUAREZ, vendieron a Ombú Limitada el comercio en el ramo de estación de servicios, venta de nafta y aceite situado en Rossell y Rius 1702, de esta ciudad. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 5.400.— 20|pub. 23841 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender a Celso Coto café y bar sito en Zabala 1400 y Rincón 402|06.
Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1974), en Zabala 1400. — MARIA LOURDES PIÑEIRO. — MARIA LOURDES y JOSE LUIS QUIÑONES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 23320 Dic.13_v.en.10.

ENYCA S. A. hace saber que por compromiso de venta de 26|11|71, prometió vender confitería y restorán "La Alhambra", Sarandí 600, Montevideo, a Pedro Kechichian Tokouzlian, Diego Dianessi y Lázaro Katcher Agobian. Acreedores en plazo legal presentarse Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971.
25) $ 5.400.— 20|pub. 24132 Dic.22-v.en.20.

Con fecha 14|11|66. — Prometí en venta a Edelmiro Rodríguez Fuentes, la mitad indivisa del comercio de café y bar, de mi propiedad, sito en Centenario 3548, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23752 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender el 6|12|71, a Juana de las Nieves González, Taller de Compostura de Calzados, sita en Comercio 1674, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: San José 1058, primer piso, escritorio 102. — JULIO MARIA NUÑEZ PIOLI. — MARIA LYDIA ALVAREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23710 Dc.15-v.en.12.

Prometimos vender el 3|12|71, a "Marfi Sociedad Anónima", hotel Balfer, ubicado en Cuareim 1328, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: San José 1058, primer piso, escritorio 102. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ GALLOCHA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23708 Dc.15-v.en.12.

Prometí vender a Ciriaco Amoroso el café y bar y minutas, sito en Arenal Grande 1512, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: presentarse al comercio. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — JAVIER EDUARDO HAEDO GONZALEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23502 Dc.13-v.en.10.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marietta Erdos de Benecchi, el almacén sito en Vilardebó 1633 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA. — CARLOS DI NICOLA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23924 Dic.17_v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a las señoras María Lidia Garay de Riso y Marta Erlinda Garay de Riso, el almacén sito en San Salvador 2020 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — ERMINDA SABORIDO de MASSUD. — ZACARIAS MASSUD SALIM.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23925 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 11 de noviembre de 1971 prometí vender a Lindolfo Rodríguez González, el comercio que en el ramo de Compra y venta de artículos del hogar y decomiso de aduana, gira en Yacaré 1592.
Acreedores presentarse en el comercio. — ROSAURO IZQUIERDO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23869 Dic.17-v.en.17.

Prometimos vender al señor Justo Esteban Celintano Burgos la panadería "La Uruguaya" sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores en el mismo. — MARIA C. ARAUJO de VAZQUEZ. — ANGEL VAZQUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23859 Dic.17-v.en.17.

Prometí vender a Alberto Arce mi parte en almacén de W. Beltrán 700. Ley 26|9|904. Acreedores: W. Beltrán 617. — IGNACIA TIERNO de ARCE.
25) $1.800 20|pub. 23203 Dic.7-v.en.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Isabel Mesa Barreto el comercio sito en Acevedo Díaz 1347.
Acreedores el mismo. — TEODORO KIROFF. — MARIA ELSA STOCKIGT.
25) $ 1.800.— 20|pub. 23406 Dic.10-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE MASA PORRAS prometió vender a Ernesto Bordere comercio sito en Eduardo Acevedo 1454. Acreedores al mismo.
25) $1.800 20|pub. 23230 Dic.7-v.en.4.

Comunicamos ley 26 de setiembre de 1904 haber vendido a don Boener Saldanha nuestra parte en la tienda "Los Pirineos" sita en uruguay 801 y anexo en Uruguay 847 de esta ciudad, haciéndose cargo el adquirente del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, noviembre de 1971. — BENITO SANTOS DE LA FUENTE. — Boener Saldanha.
25) $5.400 20|pub. 23219 Dic.7-v.en.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por instrumento privado de 5 de noviembre de 1971 el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Union International Co. Ltd., The Lancashire General Investment Co. Ltd., prometieron en venta al Estado, el complejo comercial e industrial perteneciente a la Compañía "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A." y a la Compañía "The Lancashire Investmen Co. Ltd.", sito en Fray Bentos, Departamento de Río Negro. Acreedores presentarse en Rincón 747. Montevideo. — Montevideo. 20 de diciembre de 1971.
25) (C.C.) 20|pub. 33324 Dic.22-v.en.20.

Prometimos vender a Olegario Iglesias la Pizzería de Batlle y Ordóñez 284. La Paz, Canelones.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 setiembre 1904. — RAUL DIAZ y DORYS RUBBO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24323 Dic.24-v.en.24.

Prometimos vender a Juan Angel Ramón Machado, nuestra carnicería denominada "Italo Americana", sita en Cno. Maldonado (Ruta 8), Km. 26 1|2.
Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 (Montevideo). — NICOLAS VILLANO CARRO. — ANGELINA IACCOVAZZO. — RAMON RAUL MARTINEZ FERNANDEZ.
25) $ 3.780.00 20|pub. 23605 Dic.16-v.ene.13.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Wálter Ramírez Ortega el almacén y bar sito en República Argentina 1902, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — NILIA PINO de ARMELINO. — FRANCISCO ARMELINO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23926 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marta Glielma de Fernández el almacén sito en Juan De Dios Peza 1851, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — JACQUELINE MATILDE RIOS de ESPINDOLA. — JULIO ESPINDOLA FERRO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23929 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Stalin Benutti González el almacén sito en José Ma. Montero 2751 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — IRMA LALIN de PARAGARINO. — FRANCISCO MARIO PARAGARINO CACERES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23927 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Mauro Rubens González el almacén sito en Atlántico 1712 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — ELBA ESTHER GREINER de LATORRE. — LUIS A. LATORRE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23928 Dic.17-v.en.17.

MONTIEL LIMITADA prometió vender a Dalba Dos Santos de Gómez, el comercio de San José 1187, "El Sargo". Acreedores: Bartolomé Mitre 1387.
25) $1.800,00 20|pub. 24024 Dic.20-v.en.18.

Prometí vender a Martha Terrazo de Reguera, mitad indivisa de la lanería "Punto 26", de Gabriel Pereira 3145. Acreedores: presentarse en el negocio. — LISETTE BORMIDA de LATAILLADE.
25) $1.800,00 20|pub. 23995 Dic.20-v.en.18.

Prometimos ceder a Carlos Amoroso, derechos Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros, de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 30 de julio último, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — MARTHA B. de GARCIA. — JUAN GARCIA.
25) $3.600,00 20|pub 23993 Dic.20-v.en.18.

Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Castro y José María Lema, el café y bar, ubicado en la calle Ricaurte 810, de esta ciudad, quienes tomaron posesión el 1.o de diciembre de 1971.
Acreedores: presentarse en el comercio, ley: 26 de setiembre de 1904. — Interviene: Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — OTTO PAUL GALLINAT. — SATURNINA G. de GALLINAT.
25) $ 5.400.00 20|pub. 24082 Dic.21-v.ene.9.

OBRADOR Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL prometieron en venta a Obrador y Compañía Sociedad Responsabilidad Limitada la fábrica de artículos de goma sito en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24181 Dic.22-v.en.20.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzáibar 1358. Prometimos vender a Gonzalo Alegre Turnes el comercio sito en la calle Guaná 1950. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: LUCIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24145 Dic.22-v.en.20.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a los señores José y Ricardo Alvarez López, la panadería "Lago de Venecia" sita en Av. Italia 3495.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 15. — JESUS POSE BOUZAS. — Montevideo, diciembre 9 de 1971.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23858 Dic.17-v.en.17.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender mi comercio de despensa y bar "Solís", en ruta 8 y ruta 101, Séptima Sección de Canelones. — Acreedores: presentarse en la misma. — FRANCISCO SEOANE.
25) $ 4.000.— 20|pub. 23444 Dc.13-v.en.10.

## 27-Varios

### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Rivera

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor ROBERTO HIPOLITO DUARTE, de apellido PASTOR, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automóvil marca "Ford", modelo 1929, e inscripto en este Registro con el N.o 0014|67, motor A 626.904, tipo de carrocería doble Faeton, con 4 puertas, capacidad 5 pasajeros, empadronado con el N.o A 014 en la Intendencia de Rivera, y matriculado con el número Fa. 40.014, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 16 de 1971. — Wilmar Lopetegui Viera, Encargado Automotores.
27) $ 14.400.— 20|pub. 24059 Dc.21-v.en.21.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores BENJAMIN J. COLOMAR, INDALECIO F. DUARTE y JUAN B. DUARTE solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot motor N.o 1.117.881 matrícula N.o 210.271, empadronado en Montevideo, N.o 117.346, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 24191 Dic.23-v.en.5.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL GUZMAN SOTELO FERRIOLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Fiat", motor N.o 059.768, matrícula N.o 232.049, empadronado en Montevideo, N.o 155.467, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 23866 Dc.17-v.dc.30.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DURAZNO
Emplazamiento

La señora ANTONIA OTAÑO LAUREANO, credencial cívica serie RBD N.o 8.130, solicita un duplicado del título de propiedad del autommóvil marca "Fiat", año 1940, motor 267.277, padrón N.o 2.348, y matrícula Q 1.336, de Durazno, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. Durazno, diciembre 15 de 1971. — Esc. Diego A. Fort, Director. — Carlos M. Castro, Encargado del Registro.
27) $ 4.000.— 10|pub. 24099 Dc.21-v.en.3.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO PRECHAC, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Simca", motor N.o 5F 42A 137.838 matrícula N.o 271.300, empadronado en Montevideo, N.o 156.749, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 24084 Dc.21-v.en.3.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO GUILLERMO GRANWELL BRUSAFERRI, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "D.K.W.", motor N.o 8821075379, matrícula N.o 510.455, empadronado en Montevideo N.o 189.605, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 24458 Dc.29-v.en.12.

### REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

El señor RUBEN ALEJANDRO TORENA, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo Voituret, marca Ford "A" del año 1930, motor N.o A F. 2760090, matrícula J 30—237, empadronado en Río Negro con el N.o 3.887, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $ 4.000.— 10|pub. 24406 Dc.27-v.en.10.

### REGISTRO DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo camioneta marca Studebaker, modelo 1947, número de motor I. M. 19.579, de 6 cilindros, matrícula J 27—831, empadronado en la Intendencia de Río Negro con el número 1.595 de Francisco Caraciolo López Pages, éste solicita duplicado del título. Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro Automotor de Río Negro.
27) $ 4.000.— 10|pub. 24343 Dc.27-v.en.10.

### INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Aduana de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de 2.o Turno, Dr. Ramiro López Rivas, dictada en los autos: Fisco y Crispín Rodríguez c| DELONZIEN, MICHAEL. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha N.o 392|69), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Michael Delonzien para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 2.000.— 10|pub. 24251 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

## ESCRITURACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PAULLIER PEDRO NIBER. Escrituración de Oficio" (Ficha V. 6, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Niber Paullier solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en zona urbana, suburbana de la 3.a Sección Judicial de Montevideo (Barrio Conciliación) empadronado con el número 48.788, con una superficie de 390 metros cuadrados con frente a la calle Sargento Patricios N.o 1385.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Rosario Deambrosio, Miguel Bagnulo, Orestes y Orlando de Lilla, Amanda Bogaren y Esther Gómez; y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

27) $12.000 30|pub. 22009 Nov.17-v.dic.30.

## DECLARACION DE AUSENCIA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín. Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de **MAXIMILIANO SALOMON BERNARD**. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.600.00 60|pub. 16030 Set.8-v.oct.5. Oct.22-v.nov.19 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

## CONCURSO VOLUNTARIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado; caratulados: "STRAWCZYNSKI WOLF. Concurso Voluntario" (D|330|71), se hace saber que por decreto N.o 4519 del 6 de agosto de 1971, se declaró en estado de Concurso a don Wolf Strawczynski. Asimismo y de acuerdo a cualquier título del concursado (Wolf Strawczynski) para la Junta de Acreedores (Asamblea) que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3o), el día 22 de marzo de 1972 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 8.400 30|pub 22463 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

## INV. DE PATERNIDAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fernández, Irma Micaela contra Sucesores de PEDRO RODRIGUEZ. Inv. de Paternidad y en el de auxiliatoria de pobreza". (Fichas C 858|971 y C 860|971), respectivamente, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33232 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.25.

## ESCRITURACION DE OFICIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Riverón Luis Alberto contra Suc. de JOSEFA GARCIA de RAMOS. Escrituración de oficio". (Ficha C. C. 210|971), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Luis Alberto Riverón, solicitando la escrituración del siguiente bien:

Un solar de terreno señalado con el número 2, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 74.188, fracción A del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, superficie 400 metros, de frente al S.O a calle José Vicente Arcos. La promesa de compra venta fue otorgada el 17 de julio de 1946 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de setiembre de 1946.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o presuntos herederos de doña Josefa García de Ramos y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado, bajo apercibimiento de otorgarla del señor Juez de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.

27) $ 10.800.— 30|pub. 24423 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.9.

## POSESION NOTORIA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos; MORALES DE ARANEO, Gregoria y otros. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha B-416|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nerelino o Nerelino Morales y de Antonia Viera de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 23363 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21

## INVESTIGACION DE PATERNIDAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaído en autos caratulados: Benicia Teresa Ramos contra Sucesores de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA. "Investigación de Paternidad". (D|3|443|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Justino Aurelio Camacho Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 6.000.— 30|pub. 24178 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

## ESCRITURACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES DUARTE FERNANDEZ. Escrituración de oficio". (Ficha E. 1.435|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Duarte Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 164.098, señalado con el número 8 de la manzana N.o 19 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, inscripto el 23 de julio de 1935 con un área de 840 metros. El citado inmueble fue prometido en venta por el Banco La Caja Obrera en representación de Josefina Firpo de Avegno, viuda a don Juan Fernández según promesa suscrita el 11 de abril de 1950 e inscripta en la Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones con el N.o 752, al folio 287 del libro 44. Juan Fernández García, soltero, cedió sus derechos de promitente comprador a Teófilo Raúl Saldaña, viudo y a Juan Pablo Díaz, casado con Francisca Casaña el 26 de julio de 1952. Los cónyuges Juan Pablo Díaz y Francisca Casaña y Teófilo Raúl Saldaña, viudo, cedieron sus derechos de promitentes compradores a Raúl Otilio Díaz, casado con Dolores Ignacia Conde el de promitentes compradores a Raúl Otilio Díaz y Dolores Ignacia Conde cedieron a Vito Nicola Pascaretta; casado con Antonieta Bello, los derechos referenciados el 12 de setiembre de 1953. Los cónyuges Vito Nicola Pascaretta y Antonieta Bello, cedieron a Bibiana Pascaretta, soltera, sus derechos de promitentes compradores el 2 de noviembre de 1955. Bibiana Pascaretta, cedió a María Mercedes Duarte Fernández los derechos emergentes de la aludida promesa el 30 de abril de 1968, habiéndose anotado al margen de la inscripción primitiva todas las cesiones precitadas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Josefina Firpo de Avegno o a quiénes la sucedan en sus derechos a que comparezcan a otorgar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $21.600 30|pub. 22404 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.dib.4.

## INTIMACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco República contra FABRILANA S. A. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A|2.311|71), se intima y protesta a la firma "Fabrilana S. A." en la persona de sus actuales representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días. Habilitándose la feria mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

27) $ 7.200.— 30|pub. 24250 Dic.23-v.feb.4.

## INVESTIGACION DE PATERNIDAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO DUARTE. (Ficha C 287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33193 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó URUGUAY ARMANDO FOSSATI SILVEIRA, domiciliado en 25 de Mayo 258, ofreciendo declaración de Cristóbal Marino y Camilo Acosta, (Ley N.o 13.925). — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 800.— 10|pub. 24025 Dic.20-v.dic.31.

## OBLACION Y CONSIGNACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ELIAS SCHUTZ y otros c|SCHULIN KASNER y otra. "Oblación y consignación". (C 1.075|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Schulin Kasner y Magda Krausz de Kazner o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a la audiencia de consignación y a otorgar la consiguiente escrituración de adeudo, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se designe Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez.

La cancelación judicial del gravamen hipotecario, es del siguiente inmueble: Un solar de terreno, el edificio en él construído y demás mejoras, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 802, que forman parte de los solares 11 y 12 de la manzana N.o 32 en el plano del Agrimensor e Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, registrado con el N.o 469, en la Dirección General de Avalúos, el 29 del mismo mes y año, identificado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de febrero de 1948, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 21 de mayo del mismo año; y de acuerdo con los títulos y plano citado, el solar tiene una superficie de 648 metros cuadrados, con 21 metros 60 centímetros al Sureste, de frente a la calle número doce, distando el punto medio del frente, 34 metros 20 centímetros de la esquina formada por la Avda. Central. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) $ 18.000.— 30|pub. 24021 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

## EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos ARONSON LIBERMAN, MARCOS y VIERA, MARIA NOEMI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (E 451|71), se cita, llama y emplaza a doña María Noemí Viera, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 23767 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o-feb.28.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos "Rapetti, Walter contra CAJAL AMAYA, VICTOR". Div. de cod. ficha C.2059|71, se emplaza por el término de noventa días al señor Víctor Cajal Amaya, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.000 30|pub. 22090 Nov.18.-v.dic.31.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Hernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rojas, Luis Alberto y Martínez de Rojas, María Rita contra RODRIGUEZ, NAHIR. Pérdida Patria Potestad" (C-1445), se cita, llama y emplaza a doña Nahir Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 33007 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Cantero de Natale, María Teresa y Natale David Manuel c|. RACEDO, MARIA TERESA "Pérdida Patria Potestad" (C. 1.457), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Racedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — María A. Koster Caresani.
27) (L.13.209) 30|pub. 33184 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DOMINICI y a doña MARIA ESTHER BRESSI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz José y Castagnin Jacinta contra DOMINICI MARIO y BRESSI MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3.614), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33319 Dc.21-v.dc.31. Feb.1o.-v.mz.3.

**INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS**
**Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Sudamtex de Venezuela C. A. contra ENRIQUE MONTEAGUDO. Indemnización por daños y perjuicios por incumplimiento contractual", (F 51|69), se cita, llama y emplaza a Enrique Monteagudo Camaño, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos contestar la demanda instaurada y llenar el requisito previo de la conciliación todo ello bajo apercibimiento de declaración de rebeldía (Arts. 843 y siguientes del C. P. C.). designación de defensor de oficio, así como de declarar inútilmente tentada la conciliación. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
27) $ 2.000.— 10|pub. 23893 Dc.17-v.dc 30.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fisco y Larrosa, Raúl, y otros contra JORGE, EDUARDO. "Infracción Aduanera" (F.761|968), se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 24139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, (Ficha C N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27 $ 6.000.00 30|pub. 19251 Dic.9.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.21.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. EDMUNDO RAMIREZ y otro. Denuncian la incautación de una camioneta "Volkswagen", modelo 1963. Infracción aduanera", (Ficha F 178|1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Nelson H. Calviño Galbisso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 12 de noviembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (D.21|7|34) 10|pub. 33303 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco. Manlio A. Trotta y otros c. CELIA DAMBOREARENA y otros. Infracción aduanera", (Ficha F 41|1971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adison Almeida y Vildo Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 25 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (D.21|7|34) 10|pub. 33302 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Cándido P. Costa y otro contra MARIA IVONNE B. de GERIBONI. Infracción aduanera", (Ficha F N.o 421|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Ivonne B. de Geriboni, para que comparezca a estar a derecho ante estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (D.21|7|34) 10|pub. 33298 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Aparicio Saravia contra JOSE QUEVEDO y PAULO CARDOZO. Infracción aduanera", (Ficha D N.o 1|71), se cita, llama y emplaza a Eloy Salmentón, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (D.21|7|34) 10|pub. 33299 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. W. D'Angelis y otro contra GREGORIO DA SILVA. Infracción aduanera", (Ficha F número 327|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gregorio Da Silva, para que comparezca a estar a derecho ante estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (D.21|7|34) 10|pub. 33300 Dc.21-v.dc 31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Vilitardo Fernández contra IDILIO DA SILVA. Infracción aduanera", (Ficha F número 215|70), se cita, llama y emplaza a Idilio Da Silva, por el término de treinta días, a estar a derecho ante esta causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (D.21|7|34) 10|pub. 33301 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

**INDEMNIZACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WILSON POMBO DORNELLES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Indemnización por daños y perjuicios (Ficha A-19|1971) le ha iniciado Luis Alberto Da Silva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 22574 Nov.25.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Aladino Arcí Alfonso y María Ofelia Alvez contra NILDA FARIAS. Pérdida de la Patria Potestad del menor Fernando Farías y Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza, a doña Nilda Farías, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 33265 Dc.17-v.dc.30.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MIGUEZ, LUIS ALBERTO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 369, C. año 1971), se hace saber que se presentó Luis Alberto Míguez, iniciando trámite de posesión notoria de estado civil, contra los sucesores de Serafín Míguez, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las gestiones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33000 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

El 19 de enero de 1968, José Antonio Draper y esposa cedieron cuota social en "HAJNAL Y CIA. LTDA." a Orfilia Romelli de González. Acreedores Palacio Salvo Piso 5, Esc. 505. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $3.000 20|pub. 22799 Dic.2-v.dic.30.

**CESION**

MATEO TERRASA GINART prometió ceder a Juan Carlos Bonifacino Battaglia su cuota parte en Obrador y Compañía Sociedad Comercial, que gira en el ramo de artículos de goma en Camino Colmán 4590. Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colmán 4590.
27) $ 3.600.— 20|pub. 24180 Dic.22-v.en.20.

# RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARRERA GARCIA, (A 590|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24523 Dc.30-v.en.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CAMILO LIZASO CANICOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24535 Dc.30-v.en.13.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Conforme al artículo 10, ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Manuel Prado Aris, solar 1, manzana 40, padrón 24.486, antes 18.056 mayor área;

Manuel Da Silva López Goncálvez, solar 11, manzana 128, padrón 17.174, antes 17.165 mayor área.

2) $ 4.050.— 15|pub. 24562 Dc.30-v.en.21.

## 3—Convocatorias Comerciales

**ESCOCIA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad y adjudicación de inmuebles a los accionistas; 2.o) Designación de comisión liquidadora; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 24564 Dc.30-v.dc.30.

## 8—Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se emplaza al señor INDALECIO FELIX ESTEFAN BRITOS, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días, para que se presente al Depto. de Personal, de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.O.) 5|pub. 33382 Dc.30-v.en.5.

## 12—Licitaciones Públicas

ASIGNACIONES FAMILIARES CAJA N.o 34

Miércoles 9 de febrero de 1972, hora 17, primer llamado.

Suministro e instalación de un ascensor automático y monta expedientes.

El Consejo Directivo Honorario de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), llama a licitación pública para el suministro e instalación de un ascensor automático y un monta expedientes en su sede central de Minas 1885.

Para los pliegos, planos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Gerencia General del Organismo de 14 a 19 horas, de lunes a viernes, (Minas 1877).

La apertura de propuestas se realizará en primer llamado, el miércoles 9 (nueve) de febrero de 1973 a la hora 17, si concurren tres proponentes distintos, por lo menos. El segundo llamado será abierto cualquiera sea el número de proponentes, el miércoles 9 (nueve) de febrero de 1973 a la hora 17.30. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971.
12) $ 1.400.— 2|pub. 24502 Dc.30-v.dc.31.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA N.o 77|3**

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la licitación pública N.o 77|3, para la adquisición de armarios metálicos y ficheros.

Apertura: primer llamado: 8 de febrero de 1971, hora 15. — Segundo llamado: en caso de ser necesario: 10 de febrero de 1972, hora 15.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva se encuentra a disposición de los interesados que deseen retirarlos, en Sector Servicios Compras, (Cerrito 318, primer piso).

Las aperturas de precios se realizarán en las condiciones de práctica con la asistencia de los interesados, en la sala de licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las fechas indicadas precedentemente.
12) (C.O.) 3|pub. 33388 Dc.30-v.en.3.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de útiles escolares para la atención de Escuelas comunes y especiales, cursos para adultos e institutos normales del país, año 1971, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría del Organismo, sito en la calle Nueva York 1559.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, el día 13 del próximo mes de enero a la hora 9, (nueve), en presencia de tres oferentes como mínimo.

En caso de no obtenerse el número reglamentario de ofertas, el segundo llamado se realizará 2 (dos) horas más tarde, en la fecha y lugar antes indicados. La apertura de propuestas se efectuará con el número de proponentes presentes. — Depto. de Proveeduría.
12) (C.O.) 1|pub. 33389 Dc.30-v.dc.30.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

La Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas, dependente del Ministerio de Defensa Nacional, llama a licitación para el suministro de uno o más de los renglones especificados en el pliego de condiciones de esta licitación que comprenden:

1. Muebles de oficina metálicos y|o de madera.
2. Máquinas de oficina de escribir, sumar y calcular.
3. Estufas y ventiladores.
4. Un vehículo automotor para 5 o más personas.
5. Material de consumo, incluyendo papeles tinta, adminículos para escribir y dibujar, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición de los interesados en el Departamento Administrativo de la Oficina de la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas para su consulta.

El suministro de copias certificadas de dichos pliegos, deberá pagarse a $ 100.00 (cien pesos m|n.) por ejemplar.

La apertura de propuestas se realizará el día 26 de enero de 1972 a la hora 10 en el local de la oficina de la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas, calle Treinta y Tres 1446, Montevideo.
12) (C.O.) 2|pub. 33390 Dc.30-v.dc.31.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de enero de 1972.

Hora 8. — Lic. número 297. — Arrendamiento de automotores, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto, no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha la siguiente hora:

Hora 8.15. — Lic. número 297.

Martes 1.o de febrero de 1972.

Hora 8. — Lic. número 298. — Emulsionadora, máquina cuenta comprimidos y máquina para precintar frascos. Cif y plaza, primer llamado, (P. Hospital Maciel).

Hora 8.45. — Lic. número 299. — Máquina calculadora electrónica (Hospital Maciel). Cif y plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 8.15. — Lic. número 298.

Hora 9. — Lic. número 299.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971.
12) (C.O.) 2|pub. 33383 Dc.30-v.dc.31.

**COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE**

Lic. número 114. — Ej. 36.

Soda cáustica sólida y|o solución soda cáustica líquida y|o detergente para lavado a máquina de botellas de leche.

Apertura: primer llamado: 5|1.o|1972, hora 9.30. — Segundo llamado: 5|1.o|1972, hora 14.30.

Lic. número 115. — Ej. 36.

Cajas de cartón corrugado.

Apertura: primer llamado: 5|1.o|1972, hora 10. — Segundo llamado: 5|1.o|1972, hora 14.

Lic. número 116. — Ej. 36.

Cinta engomada impresa en color rojo.

Apertura: primer llamado: 5|1.o|1972, hora 10.30. — Segundo llamado: 5|1.o|1972, hora 15.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Depto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.
12) $ 700.— 1|pub. 24553 Dc.30-v.dc.30.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 30 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

### 2.a Sección

JOSE PETTINARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 796 Ap. 4 ELSA DEL CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 796, Ap. 4.

### 3.a Sección

EDUARDO LORENZO RUIZ MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1255 y SONIA TERESA TABOAS TELLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1255.

### 5.a Sección

ALFREDO RAUL SUSENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1575, Apto. 3 y MARIA EMILIA [illegible], 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1575, Apto. 3.

6.a Sección

MARIO HUGO ADDIEGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2233 y OLGA DIVER SPERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2233, Apto. 6.

7.a Sección

GERARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Espínola 2739 y OLGA TERESA PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2070.

8.a Sección

JUAN CARLOS POGGI CADARELLO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1040 y NYBIA RITA COLOMBO SAUL, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1040.

9.a Sección

ISMAEL MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4760 y MARIA DEL CARMEN MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1472.

RUBEN OMAR MATURRO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itá 2039 y ANGELINA PESCUMA, 22 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Juan Mac Coll 2048.

BEETHOVEN AMORIN, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado calle 20 metros número 2346 y PURIFICACION RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mac Coll 1892.

10.a Sección

LUIS ALBERTO BENIGNO FEARON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 126 N.o 2086, Apto. 102 y DINORA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 126 N.o 2086, Apto. 102.

HUMENDO RAMON VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 26, N.o 2128, Apto. 4 y LAURA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 26, N.o 2128, Apto. 4.

JOSE DOLORES CORTTI, 23 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Lucerna 5930 y SUSANA AMELIA DUQUE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucerna 5930.

CARLOS JORGE SCHIAVO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 4993 y LAURA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4989.

11.a Sección

JORGE RUBEN DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2521 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dr. Capdehourat 2531, Apto. 1.

MARCELINO MORLA, 25 años, soltero, sastre, español, domiciliado M. Cortés 4932 y FELISA VARELA, 30 años, soltera, española, domiciliada M. Cortés 4932.

WALTER HUGO CARTAGENA, 23 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Carlomagno 7820 y MARIA MARGOT HERNANDEZ, 24 años, soltera, destajista, oriental, domiciliada Carlomagno 7820.

HUGO ADOLFO ROSALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. García 4157 y SONIA MIRTA POZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada I. García 4157

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Deball 3083 y SHEYLA LENUR NUÑEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Deball 3091.

14a Sección

CARLOS ALBERTO TRICANICO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lugano 3598 y ADELINA MARIA ALBANELL 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3598.

15a Sección

JORGE WASHINGTON de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 485, Apto. 301 y ESTER MIREYA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Wilson 485, Apto. 301.

17a Sección

EURDALIO SERAFIN CASTRO PASCUAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Possolo 4063 y STELLA MARIS SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pérez 4759.

ISABELINO DA ROSA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Pérez 4636 y ALAIDES FERNANDEZ, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José A. Possolo 4076

JULIO MARIA FERREIRA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5300 y BLANCA NAIR OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 5242.

18a Sección

JAIME MARIA HARETCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1293 y RAQUEL MENDEZ ALGORTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1293.

HUGO SOLANO ROJAS, 33 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado B. del Pino 1567 y MARIA RENEE PADIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1567.

HUGO ALFREDO MANITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2410, Apto. 401 y PERLA BEATRIZ PAN, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 2410, Apto. 401.

WALTER NESTOR ACOSTA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Canelones 2785 y MARILYN ROSA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2785.

CESAR SOLANO AMENDOLA, 30 años, soltero, bachiller, oriental, domiciliado Libertad 2461 y LIS GLADYS RICCIARDI, 35 años, viuda, bachiller, oriental, domiciliada Libertad 2461.

19.a Sección

MARIO WALTER GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 y GISEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070.

20.a Sección

MAURICE ROGER CARRIL, 48 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Camambú 4365 y ODILE MARIE CECILE AYNES, 45 años, soltera, redactora, francés domiciliada Camambú 4365.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Batlle Berres 4079 y BLANCA ELISA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3961

21.a Sección

JULIO CESAR ALFARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Millot 772 y GLORIA SONIA SEQUEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Millot 773.

22.a Sección

HUSBAY HILFREDO CENTURION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4259 y LILIAN SUSY BRUNI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4259.

24.a Sección

DANIEL EDUARDO BUENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1525 y SONIA NORMA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente Arcos 3167.

JOSE ALBERTO PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1629 y NELIDA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1631.

FELIPE LUCIANO CABALLERO 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y BLANCA ZIRA VIANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Aguiar 1723, Ap. 106.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2123, bis, Apto. 4 y AMANDA CLERICO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Prim 3408.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.3.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ANGEL PAREJA PIÑEYRO, por la Escuela Nacional de Bellas Artes, solicita la inscripción de la obra titulada "Una experiencia educacional 1960 - 1970", de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) (C.C.) 10|pub. 33386 Dc.30-v.en.13.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAZZEO Y FRAGA ADMINISTRACION DE PROPIEDADES S. R. L.

Constituída el 3 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 454 al F.o 1.585 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: Juan José Vilar del Valle Baraibar, Walter Hugo Fraga Bastos, Ulises Mazzeo Piñeyro y Armando Berrutti Matteo.

Capital: seiscientos mil pesos aportados por partes iguales.

Plazo: diez años y prórrogas automáticas.

Administrador: Unico administrador: Ulises Mazzeo.

22) $ 4.000.— 10|pub. 24522 Dc.30-v.en.13.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

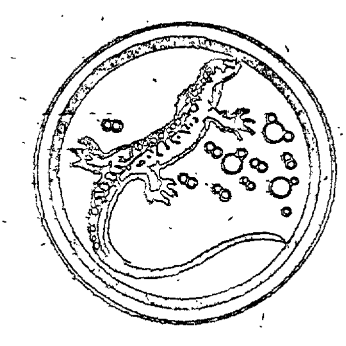
ACTA N.o 135.096. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Fortuny Hermanos S.A.I.C.F.I., (Repca. Argentina), solicita marca:




clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.— 10|pub. 24551 Dc.30-v.en.13.

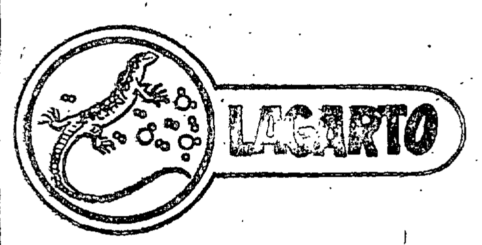
ACTA N.o 135.080. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España) solicita marca:



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000.— 10|pub. 24521 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.079. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España), solicita marca:




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000.— 10|pub. 24520 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.085. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Iga S. A. (Montevideo), solicita marca: COLUMBUS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200. — 10|pub. 24442 Dic.30 v.en.13.

ACTAS N.os 135.090, 135.091 y 135.092. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Ernst Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por George Kenneth Scoot, (Italia), solicita marca

Ken Scott

para clases 4 (s|d), 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00. — 10|pub. 24397 Dic.30 v.en.13.

ACTA N.o 135.088. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por G. Ghirardi y J. Ghirardi (Montevideo), solicita

marca: IL PONTE VECCHIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000. — 10|pub. 24444 Dic.30_v.en.13.

ACTA N.o 135.089. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca: VELOCEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400. — 10|pub. 24443 Dic.30_v.en.13.

ACTAS N.os 135.130 y 135.131. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Oscar Bacat, por Co-[illegible]ly S. A. (Montevideo), solicita marca PRE-[illegible], clases 13 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.— 10|pub. 24561 Dc.30-v.en13.

## 27—Varios

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor BLAS Di LUCA ARONNA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Commer", motor número D404209LXO, matrícula N.o 233.287, empadronado en Montevideo, N.o 137.480, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — O. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 25543 Dc.30-v.en.13.

**P. L. U. N. A.**
**COMISION PARITARIA DE LA VIVIENDA**
Ley N.o 13.581, y decreto reglamentario 144|68.

Se llama a funcionarios, ex funcionarios jubilados del Organismo y causahabientes de ex funcionarios, a que presenten solicitudes de préstamo con destino a vivienda, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, dentro de un plazo de treinta días continuos a partir del 1|1|72.
27) (O.C.) 5|pub. 33387 Dc.30-v.en.5.

**M.I.C.**
**INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY**
**INSPECCION GENERAL DE MINAS**

Se hace saber a los interesados que con fecha 12 de noviembre de 1971, la Inspección General de Minas, ha resuelto otorgar a ABAL, NARANCIO y Cía., una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3.914, 9.412, 11.387 y 11.729, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, por un plazo de diez meses, contados a partir de la fecha en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ingeniero Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.100.00. — 3|pub. 24287 Dic.24_dic.24. Dic.30_v.dic.31.

**M.I.C.**
**INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY**
**INSPECCION GENERAL DE MINAS**

Se hace saber a los interesados que se han presentado los señores GERMAN S. ABAL y RAUL M. NARANCIO, ante esta Inspección General de Minas, solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración N.o 167 que afectaba los predios empadronados con los números 4.872, 4.873, 16.328 y 16.329 de la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y los predios empadronados con los números 7.501, 7.504, 7.506, 7.793, 3.913, 11.759 y 12.236 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Habiendo vencido el plazo de la Licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería, se fija en treinta días a contar de la fecha, el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la Licencia. — Ingeniero Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano, Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.100.00. — 3|pub. 24286 Dic.24_v.dic.24. Dic.30_dic.31.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES**
**Llamado de cargos docentes**

Por resolución de la Comisión Directiva, se llama a concurso de aspiraciones para la provisión interina, hasta la definitiva y no más allá del 31|XII|72, de los siguientes cargos docentes:

1 Encargado de Curso de Taller de Gran y Pequeña Dimensión, con 24 horas semanales y $ 46.250.00 mensuales.

1 Encargado de Curso de Taller de Gran y Pequeña Dimensión, con 20 horas semanales y $ 38.550.00 mensuales.

2 Ayudantes de Taller de Gran y Pequeña Dimensión, con 20 horas semanales y $ 24.150. mensuales.

1 Ayudante de Taller Fundamental, Taller Prof. Pareja), con 20 horas semanales, y pesos 24.150.00 mensuales.

1 Ayudante de Taller Fundamental, (Taller Prof. Llorens), con 20 horas semanales y pesos 24.150.00 mensuales.

1 Encargado de Curso de Taller Foto Cinematografía, con 30 horas semanales y pesos 57.850.00 mensuales.

El servicio propondrá al C.D.C., la homologación de los fallos de estos concursos, en la medida que existan las disponibilidades presupuestales correspondientes.

Las bases particulares, generales y orientaciones para estos cargos, pueden ser retiradas en las oficinas del Instituto, calle José Martí 3328, en el horario de 13.30 a 18.30 horas.

Las inscripciones se reciben desde el día 1.o hasta el 25 de febrero de 1972, en la Sección Personal, de 13 a 18 horas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971.
27) (O.C.) 1|pub. 33385 Dc.30-v.dc.30.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**HOSPITAL DE CLINICAS**
**"Dr. Manuel Quintela"**

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, que ocupen en forma titular cargos de Auxiliar de Laboratorio (grado 1), Auxiliar de Farmacia (grado 1), con una antigüedad, no menor de dos años y enfermera (grado 2), a:

Concurso de antecedentes y pruebas para proveer por ascenso, 2 cargos de Auxiliar de Laboratorio, (Cat. II, Esc. 55, grado 2), 36 horas, $ 26.700.00 sueldo básico más $ 1.800.00 comp. tareas asistenciales.

Concurso de antecedentes y pruebas para proveer por ascenso 3 cargos de Auxiliar de Farmacia (Cat. II, Esc. 57, grado 2), 36 horas, $ 27.150.00 sueldo básico, más $ 1.800.00 comp. tareas asistenciales.

Concurso de antecedentes para proveer por ascenso 1 cargo de enfermera, (Cat. II, Esc. 20, gr. 3), 36 hs. $ 34.800. sueldo básico más pesos 1.800.00 comp. tareas asistenciales.

Apertura de inscripción: 28 de diciembre de 1971. — Vencimiento: 28 de enero de 1972, hora 12.

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad que ocupen en forma titular cargos no docentes con una antigüedad no menor de dos años a:

Concurso de pruebas para la provisión titular de 1 cargo de Auxiliar de Laboratorio (Cat. II, Esc. 55, grado 1), 36 horas $ 25.200.00 sueldo básico, más $ 1.800.00 comp. tareas asistenciales.

Concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Preparador (Cat. III, Esc. 41 grado 1), 36 horas, $ 24.150.00 sueldo básico más $ 1.800.00 comp. tareas asistenciales.

Apertura de inscripción: 28 de diciembre de 1971. — Vencimiento: 11 de enero de 1972, hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Concurso de pruebas para la provisión titular de 1 cargo de Auxiliar de Laboratorio, (Cat. II, Esc. 55, grado 1), 36 horas, $ 25.200.00, sueldo básico, más de $ 1.800.00 comp. tareas asistenciales.

Concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Preparador, (Cat. III, Esc. 41, grado 1), 36 horas, $ 24.150.00, sueldo básico más $ 1.800.00 comp. tareas asistenciales.

Concurso de pruebas para la provisión titular de 1 cargo de Auxiliar Transfusionista, (Cat. II, Esc. 52, grado 1), 36 horas, pesos 25.200.00 sueldo básico, más $ 1.800.00 comp. tareas asistenciales.

Apertura de inscripción: 28 de diciembre de 1971 — Vencimiento: 28 de enero de 1972, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1.o) Juramento de fidelidad a la bandera nacional; 2.o) Enrolamiento, si es del caso.

Nota. — Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Depto. de Personal, (Concursos), los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Depto. de Personal (Concursos).
27) (O.C.) 1|pub. 33384 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña ELENA VILLAR RODRIGUEZ DE ICASURIAGA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24563 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don IRIS BATTAGLIOTTI GATTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24537 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA RANZETTI DOMINGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24544 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS AMOZA ANGLET, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24545 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MABEL ELVIRA GARCIA MERCADER, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24546 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA LOURDES QUIÑONES PIÑEIRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza, Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24547 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS F. VIERA GRESPI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24549 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don DARDO PEREZ PIRIZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24524 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña INES ELENA CASTIGLIONI LENCINA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la Repca. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24503 Dc.30-v.dc.30.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a

don HERMAN VERGARA OLAZABAL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24504 Dc.30-v.dc.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARTHA RENEE NICOLINI SALOMON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24505 Dc.30-v.dc.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALFONSO GUALBERTO ARIAS DIAS MOREIRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24513 Dc.30-v.dc.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELBA BARRIOS de CARLOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24514 Dc.30-v.dc.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ROBERTO E. BERNOTI MARCHAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Prosecretario.
27) $ 300.— 1|pub. 24516 Dc.30-v.dc.30

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**25 de Mayo 555**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Constitución de sociedad:

ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA

Escritura número quinientos cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno ante mí, el escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores Victorio Malatesta, argentino, marino, casado con María de las Mercedes Sánchez Góngora, de sesenta años de edad, con Cédula de Identidad número setecientos diez mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Ladislao Martínez mil ciento treinta y ocho de Martínez, provincia de Buenos Aires; de tránsito aquí: don Héctor Rocca, chileno, ingeniero, casado con Inés Hanna, de cincuenta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos ochenta y un mil ochenta y cinco, domiciliado en la calle Berutti tres mil ciento noventa y nueve, capital; don César Alfredo Noguera, abogado, argentinó, de cuarenta y seis años de edad, casado con Nelly Margarita Christensen, con Cédula de Identidad número un millón ciento sesenta y nueve mil trescientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Arenales dos mil trescientos setenta, capital; don Miguel Augusto Tarelli, argentino, comerciante, de cuarenta años de edad, casado con María Noemí Christensen, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos veinte y cinco mil setecientos veinte, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil ochocientos treinta y ocho, capital; don Manuel Busquet Serra, con Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos veinte y un mil ciento noventa y nueve, de cuarenta y siete años, argentino, hacendado, casado, con María Isabel Busquet, domiciliado en la Avenida Alvear mil quinientos sesenta y cinco, capital; don Alfredo Chopitea, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y cinco, de cuarenta y tres años de edad, argentino, hacendado, casado con Daisy Krieger Vasena, domiciliado en la Avenida Quintana número quinientos cincuenta y seis, capital; don Rodolfo Eugenio Ludovico Freude, con Cédula de Identidad número novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho, de treinta y nueve años de edad, argentino, industrial, casado con María Catalina Somogyi, domiciliado en la calle Corrientes trescientos once, capital; don Mauricio Pérez Johanneton, con Cédula de Identidad número tres millones ciento noventa y tres mil doscientos veinte y siete, de veinte y siete años de edad, argentino, empleado, casado con María Emilia Gagliardi, domiciliado en la Avenida Alvear mil setecientos cuarenta y nueve, capital; don Jerónimo Francisco Rezzoagli, con libreta de Enrolamiento número quinientos veinte y dos mil setecientos sesenta y nueve, argentino, arquitecto, de sesenta y seis años de edad, soltero, domiciliado en la Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, capital; don Alfredo Pérez Quesada, con Cédula de Identidad número setecientos diez mil quinientos noventa y dos, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, casado con Joaquina Lía Larralde, domiciliado en la calle Paraguay mil trescientos cincuenta y tres, capital; don León Perahia, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno, argentino naturalizado, de cuarenta y nueve años de edad, industrial, casado con Enriqueta Farhi, domiciliado en la calle Montevideo mil trescientos noventa, capital; don Jaime Agustín Milburn, con Cédula de Identidad número quinientos un mil setecientos cincuenta y dos, uruguayo, de treinta y siete años de edad, industrial, casado con Blanca Minelli, domiciliado en la calle Talcahuano setecientos treinta y seis; don Zacarías Isidro Rodrigo, con Cédula de Identidad número un millón seis mil cuatrocientos cincuenta y uno, español, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, casado con Isabel Inés Llano, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco, segundo piso, capital; don Carlos Germán Posadas, con Cédula de Identidad número setecientos nueve mil quinientos noventa y uno, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, hacendado, casado con Mercedes María Seré, domiciliado en la Avenida Alvear mil cuatrocientos dos, tercer piso A, capital; don Horacio Fano, con Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta y dos mil trescientos noventa y seis, argentino, de cuarenta y un años de edad, comerciante, casado con Carlota Bourdieu, domiciliado en la calle Once de Septiembre mil ochocientos cincuenta y dos, capital; don Carlos María Rocha Blaquier, con Cédula de Identidad número trescientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y ocho, de cincuenta y tres años de edad, argentino, hacendado, casado con María Teresa Duhau, domiciliado en la Avenida Alvear mil setecientos cincuenta, capital; don Carlos Ernesto Piñero, con Cédula de Identidad número ochocientos noventa y siete mil sesenta y cinco, de cuarenta y ocho años de edad, argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Arenales dos mil quinientos noventa y seis, capital; don Héctor Francisco Peredá, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos mil ochocientos cincuenta y cuatro, de veinte y nueve años de edad, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en la calle Córdoba trescientos veinte y tres, Capital; don Oscar Francisco Noguera, con Cédula de Identidad número novecientos cincuenta y dos mil cincuenta y nueve, de cincuenta y tres años de edad, argentino, médico, casado con Nélida Bermejo, domiciliado en la calle Santa Fé mil seiscientos cuarenta y tres, Capital; don Carlos Bosfamille, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta y cinco mil quinientos diez, de cincuenta y dos años de edad, argentino naturalizado, comerciante, casado con Odette Magdalena E. Sergent, domiciliado en la calle Reconquista quinientos treinta y tres, Capital; don Vladimir Edelberg, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos setenta mil setecientos noventa, de cincuenta y un años de edad, francés, ingeniero, casado con Antonia Pagliarulo, domiciliado en Ladislao Martínez mil sesenta y cuatro de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y dicen: que por escritura de fecha veinte y uno de abril del corriente año mil novecientos sesenta y uno pasada ante mí, al folio seiscientos ochenta y uno de este mismo Registro, los comparecientes resolvieron la constitución de la Sociedad Anónima que giraría con la denominación de "ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" en cuyo acto aprobaron sus Estatutos, suscribieron y emitieron las primeras treinta series de acciones ordinarias, constituyeron el primer Directorio, todo lo que así y más detalladamente resulta del testimonio de la referida escritura que obra agregado de fojas una a trece del expediente que se relacionará: Que solicitada la personería jurídica y aprobación de los Estatutos ante la Inspección General de Justicia se formó el Expediente número N trece mil quinientos sesenta y seis, año mil novecientos sesenta y uno el que después de proponerse algunas modificaciones a los artículos tercero, cuarto, quinto y decimoprimero se dictó la pertinente resolución del Ministerio de Educación y Justicia. Que en consecuencia vienen a dejar definitivamente constituída la Sociedad referida y a protocolizar el acta constitutiva, sus Estatutos y resolución del Ministerio que corren de fojas una a trece, y veinte y siete respectivamente del expediente relacionado y copiados en ese orden respectivamente dicen así:

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen

los señores Victorio Malatesta, don Héctor Rocca, don César Alfredo Noguera, don Miguel Augusto Tarelli, don Manuel Busquet Serra, don Alfredo Chopitea, don Rodolfo Eugenio Ludovico Freude, don Mauricio Pérez Johanneton, don Jerónimo Francisco Rezzoagli, don Alfredo Pérez Quesada, don León Perahia, don Jaime Agustín Milburn, don Zacarías Isidro Rodriguez, don Carlos Germán Posadas, don Horacio Fano, don Carlos María Rocha Blaquier, don Carlos Ernesto Piñero, don Héctor Francisco Pereda, don Oscar Francisco Noguera, don Carlos Besfamille, don Vladimir Edelberg, y dijeron: que se reúnen bajo la presidencia del señor Victorio Malatesta y resuelven la constitución de una Sociedad Anónima con denominación de "ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" a cuyo efecto se da lectura a los Estatutos proyectados que regirán a la misma, los cuales los comparecientes aprueban por unanimidad y se transcriben más adelante.

Acto seguido se procede a la suscripción y emisión de las primeras treinta series de acciones ordinarias, en la siguiente forma: Don Victorio Malatesta, dos millones quinientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean veinte y cinco mil acciones ordinarias de las cuales cinco mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y veinte mil de la clase "B" con derecho a un voto; don Héctor Rocca, catorce millones de pesos moneda nacional curso legal, o sean ciento cuarenta mil acciones ordinarias de las cuales veinte y ocho mil de la clase "A", con derecho a cinco votos y ciento doce mil de la clase "B" con derecho a un voto; don César Alfredo Noguera, dos millones quinientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean veinte y cinco mil acciones ordinarias de las cuales cinco mil de la clase "A", con derecho a cinco votos y veinte mil de la clase "B", con derecho a un voto; don Miguel Augusto Tarelli, doscientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean dos mil acciones ordinarias, de las cuales cuatrocientas de la clase "A" con derecho a cinco votos y mil seiscientas de la clase "B" con derecho a un voto; don Manuel Busquet Serra, quinientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean cinco mil acciones ordinarias, de las cuales mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y cuatro mil de la clase "B" con derecho a un voto; don Alfredo Chopitea, setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional curso legal o sean siete mil quinientas acciones ordinarias de las cuales mil quinientas de la clase "A" con derecho a cinco votos y seis mil de la clase "B" con derecho a un voto; don Rodolfo Eugenio Ludovico Freude, un millón de pesos moneda nacional curso legal o sean diez mil acciones ordinarias, de las cuales dos mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y ocho mil de la clase "B", con derecho a un voto; don Mauricio Pérez Johanneton, seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional curso legal, o sean seis mil quinientas acciones ordinarias de las cuales mil trescientas de la clase "A", con derecho a cinco votos y cinco mil doscientas de la clase "B" con derecho a un voto; don Jerónimo Francisco Rezzoagli, dos millones quinientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean veinte y cinco mil acciones ordinarias de las cuales cinco mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y veinte mil de la clase "B", con derecho a un voto; don Alfredo Pérez Quesada, quinientos mil pesos moneda nacional curso legal o sean cinco mil acciones ordinarias de las cuales mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y cuatro mil de la clase "B" con derecho a un voto; don León Perahia, un millón de pesos moneda nacional curso legal o sean diez mil acciones ordinarias, de las cuales dos mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y ocho mil de la clase "B", con derecho a un voto; don Jaime Agustín Milburn, quinientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean cinco mil acciones ordinarias, de las cuales mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y cuatro mil de la clase "B" con derecho a un voto; don Zacarías Isidro Rodrigo, un millón de pesos moneda nacional curso legal o sean diez mil acciones ordinarias, de las cuales dos mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y ocho mil de la clase "B" con derecho a un voto; don Carlos Germán Posadas, quinientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean cinco mil acciones ordinarias de las cuales mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y cuatro mil de la clase "B" con derecho a un voto; don Horacio Fano, doscientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean dos mil acciones ordinarias, de las cuales cuatrocientas de la clase "A" con derecho a cinco votos y mil seiscientas de la clase "B" con derecho a un voto; don Carlos María Rocha Blaquier quinientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean cinco mil acciones ordinarias, de las cuales mil de la clase "A" con derecho a cinco votos y cuatro mil de la clase "B" con derecho a un voto; don Carlos Ernesto Piñero, trescientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean tres mil acciones ordinarias, de las cuales seiscientas de la clase "A" con derecho a cinco votos y dos mil cuatrocientas de la clase "B" con derecho a un voto; don Héctor Francisco Pereda, trescientos mil pesos moneda nacional curso legal, o sean tres mil acciones ordinarias, de las cuales seiscientas de la clase "A" con derecho a cinco votos y dos mil cuatrocientas de la clase "B" con derecho a un voto; don Oscar Francisco Noguera, cien mil pesos moneda nacional curso legal, o sean mil acciones ordinarias, de las cuales doscientas de la clase "A" con derecho a cinco votos y ochocientas de la clase "B" con derecho a un voto; don Carlos Besfamille, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional curso legal o sean dos mil quinientas acciones ordinarias, de las cuales quinientas de la clase "A" con derecho a cinco votos y dos mil de la clase "B" con derecho a un voto y don Vladimir Edelberg doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional curso legal, o sean dos mil quinientas acciones ordinarias, de las cuales quinientas de la clase "A" con derecho a cinco votos y dos mil de la clase "B" con derecho a un voto. Esta suscripción la efectúan los socios integrando el diez por ciento en este acto y comprometiéndose a integrar el resto en la oportunidad y forma que determine el Directorio. En este estado se acuerda por unanimidad a los señores César A. Noguera y Victorio Malatesta el carácter de promotores de la presente sociedad y de conformidad a lo establecido en el artículo trescienaos veinte y uno del Código de Comercio se reconoce a los mismos el diez por ciento del capital autorizado en acciones derecho de fundador, a medida que dicho capital se vaya suscribiendo dentro del término de diez años, los cuales, a su vez mediante este aporte declaran que se reintegran de las erogaciones solventadas por su parte en las gestiones y prestaciones realizadas a favor de la sociedad hasta el presente. El valor equivalente de esas acciones que se registrará como activo nominal con la denominación de acciones de fundador, se amortizará anualmente en un diez por ciento como mínimo con cargo a la cuenta de "Ganancias y Pérdidas". Inmediatamente se procede a la constitución del primer Directorio designándose para integrarlo a los siguientes accionistas en los cargos que se mencionan a continuación: Presidente: Victorio Malatesta; Vicepresidente: César Alfredo Noguera: Directores titulares: Alfredo Chopitea; Rodolfo Eugenio Ludovico Freude, Jaime Agustín Milburn, León Perahia, Héctor Francisco Pereda, Jerónimo Francisco Rezzoagli, Héctor Rocca, Carlos María Rocha Blaquier y Zacarías Isidro Rodrigo; Directores suplentes: Carlos Germán Posadas, Carlos Ernesto Piñero y Manuel Busquet Serra; Síndico titular: Alfredo Pérez Quesada; suplente: Rodolfo Rivarola. En este acto asimismo, todos los comparecientes otorgan plenos poderes a los señores Victorio Malatesta, César Alfredo Noguera, Zacarías Isidro Rodrigo, Alfredo Chopitea y Carlos Germán Posadas, para que suscriban las contrataciones y realicen todas las operaciones necesarias al objeto de la sociedad, la cual tomará a su cargo oportunamente las obligaciones y derechos emergentes de aquellas. En tal sentido y para el cumplimiento de ese cometido, hasta tanto la sociedad quede constituída definitivamente y autorizada para funcionar, los señores Victorio Malatesta, César Alfredo Noguera, Alfredo Chopitea, Zacarías Isidro Rodrigo y Carlos Germán Posadas, podrán recibir y efectuar pagos, abrir cuentas corrientes y operar con las instituciones bancarias mediante la firma conjunta de dos de los mencionados mandatarios. Los señores doctor Roberto Bruno y/o Romualdo Domingo Marino quedan facultados indistintamente para que cualquiera de ellos solicite del Poder Ejecutivo o sus organismos competentes, así como para efectuar todas las gestiones administrativas que se requieran para el mismo objeto, hasta obtener la inscripción definitiva de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Con lo que se dió por terminado el acto y leída que les fue se ratificaron los presentes firmando a continuación en prueba de conformidad con todos sus términos, transcribiéndose a continuación el texto de los estatutos proyectados que dicen así:

## CAPITULO UNO

### Constitución, nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo primero. Bajo la denominación de ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte de la República o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado.

Artículo segundo. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una asamblea de accionistas.

Artículo tercero. La sociedad tendrá por objeto: A) La explotación de actividades náuticas y fluviales en general y especialmente, la navegación y el transporte por agua, de personas o cosas y la compra, venta, arrendamiento y explotación de naves de toda clase y la realización de las actividades conexas como agentes marítimos, agentes de fletes e intermediarios en operaciones vinculadas a la

navegación, ya sea por cuenta propia o por cuenta y en representación de terceros; B) La realización de actividades de financiación como acreedora, deudora o garante, con o sin garantía real en negocios o actividades vinculadas a la navegación como así también en empresas que desarrollen actividades relacionadas con la marina mercante en el país o países extranjeros; la pesca y las actividades relacionadas con el mar o con los transportes fluviales y su explotación comercial o industrial; pero no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras, para las que se requiera el concurso público; C) La compra venta, permuta y cualquier forma de enajenación, constitución de hipotecas, prendas, gravámenes o cauciones sobre toda clase de derechos como acreedora o deudora y la administración, explotación o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, suyos o de terceros; D) La explotación del ramo de representaciones, agencias y el desempeño de mandatos y administración de bienes de terceros; E) La construcción y reparación de embarcaciones de todo tipo y realización de trabajos para su equipamiento y alistamiento. Para llenar sus fines podrá la sociedad adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas, registrar o requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención o procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle y siempre que se relacionen con su objeto social. La precedente enumeración no es limitativa sino enunciativa, ya que la sociedad se encuentra facultada para realizar todas las operaciones que no estuvieran prohibidas por la ley.

## CAPITULO DOS

### Capital social

Artículo cuarto. El capital autorizado se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por un millón quinientas mil acciones al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en ciento cincuenta series de diez mil acciones cada una. Las series podrán ser ordinarias denominadas clase "A" con derecho a cinco votos por acción; ordinarias del tipo "B" con derecho a un voto por acción o preferidas. Para la elección del Síndico todas las acciones ordinarias gozarán de un voto. El capital autorizado podrá ser elevado a la suma de setecientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general, quién fijará por sí o a propuesta del Directorio las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su ofrecimiento, forma y modo de pago. Toda resolución de emisión de acciones dispuesta por el Directorio dentro del capital o por la asamblea cuando se trate del aumento del mismo, deberá ser elevada a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados con cumplimiento de las condiciones precedentemente indicadas. En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas serán emitidas en las condiciones ofrecidas y pactadas por el Directorio o la asamblea en su caso quienes tendrán las más amplias atribuciones para establecerlas, sin otras restricciones que las que determinen la ley y este estatuto. Podrá en consecuencia, fijarse el tipo de interés que no podrá exceder del doble del tipo de descuento que en ese momento rija en el Banco de la Nación Argentina; y en éste será o no acumulativo; si en caso de liquidación tendrán o no privilegio en la devolución del capital y si se les acuerda un dividendo adicional, cuando la asamblea resuelva distribuir dividendos conforme con lo establecido en el artículo décimocuarto. Este dividendo adicional no podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal que se hará efectivo junto con el dividendo de las acciones ordinarias. Estas acciones tendrán sólo derecho a un voto por acción, en caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo preferido establecido y mientras dure tal circunstancia. No podrá emitirse una serie sin que la anterior de igual tipo se encuentra totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, salvo que la emisión tenga un destino especial establecido, en proporción a las que posean del mismo tipo, unificándose a tales efectos las diversas clases de acciones ordinarias, excepto que se emitan acciones de cada clase en igual proporción que las existentes. Dicho derecho deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión.

Artículo quinto. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándose a su valor de cotización o nominal si no se cotizaren, más dividendos fijos acumulativos impagos y los que correspondieren al período transcurrido del ejercicio social en que se rescaten. Dichos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteos, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas.

Artículo sexto. La sociedad, por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente.

Artículo séptimo. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser facsímil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones.

Artículo octavo. El Directorio queda autorizado para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiere la sociedad, como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real o integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la respectiva documentación. En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto, en las fechas que se fijaron, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses de hasta un diez por ciento anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndoles a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que en la venta de acciones no se alcance a cubrir el valor de emisión, el suscriptor originario responderá por el saldo adeudado. Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación.

## CAPITULO TRES

### Administración y Fiscalización

Artículo noveno. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de nueve a once miembros titulares elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos y quienes durarán un año en el desempeño de su funciones. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño.

Artículo décimo. El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quien desempeñará el cargo de Presidente. En los casos de muerte, renuncia, ausencia o impedimento de algún Director y siempre que el Directorio lo estime necesario, lo reemplazará un Director suplente, hasta completar el mandato del sustituído o cesación de la ausencia o impedimento si fueran temporarios. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico. Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un libro de actas. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder o telegrama-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. En caso de empate, el Presidente tendrá voto decisivo. El Vicepresidente sustituirá al Presidente con iguales facultades a las de éste, en caso de ausencia, muerte o impedimento, en tanto no ocurra alguno de estos eventos tendrá todas las atribuciones y obligaciones de los demás directores titulares.

Artículo decimoprimero. El Directorio tendrá los poderes necesarios para la administración de la sociedad, pudiendo ejercer todas las operaciones tendientes a cumplir su objeto, comprendidas en el artículo tercero de los estatutos y cuantas atribuciones le acuerden las leyes, concernientes a la defensa de los intereses y derechos de la sociedad. Son en consecuencia, además facultades del Directorio: A) Administrar los negocios de la sociedad realizando todos los actos dispuestos por las leyes que no sean privativos de la asamblea. Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dar o tomar dinero prestado, dentro y fuera del país, celebrar contratos de arrendamientos y de locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con todos los bancos oficiales y particulares nacionales o extranjeros, aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad. Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial o mixto o privado, existente o a crearse en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de seguros como asegurado, recibir depósitos, estipular condiciones y expedir los correspondientes certificados, comprometer en árbitros arbitradores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, desempeñar toda clase de mandatos y conferir poderes generales y especiales, nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, cuyas partes pertinentes en cuanto son compatibles con los fines de la sociedad, se dan por reproducidos en los presentes estatutos, repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balance practicado en la forma legal, con información a la Inspección General de Justicia; B) Resolver todo lo pertinente al régimen administrativo de la sociedad y al personal, nombrando gerentes, administradores, delegados y empleados, fijando sueldos y remuneraciones extraordinarias y crear habilitaciones. El monto de esas asignaciones más las que con arreglo al artículo catorce de estos estatutos perciban los Directores por distribución de utilidades, será "ad referendum" de la asamblea y no podrán ser superiores al veinticinco por ciento del total de los beneficios. Cuando en un ejercicio a raíz del reducido monto de las utilidades las remuneraciones sobrepasen dicho porcentaje, deberán ser aprobadas expresamente por la asamblea de accionistas, a cuyos efectos incluirá el asunto como uno de los puntos de la orden del día; C) Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos a tratar en ellas; D) Previa conformidad de la asamblea rescatar o resolver el canje de las acciones preferidas por otras de la misma clase, pero de distintos dividendos o por ordinarios de cualquier tipo conforme a las condiciones establecidas en el momento de emisión, siendo necesario para el rescate que las acciones a rescatar se encuentren íntegramente pagadas y que el mismo se efectúe con las utilidades líquidas y realizadas, inscribiéndose la resolución en el Registro Público de Comercio; E) Representar por intermedio del Presidente o apoderado nombrado al efecto, a la sociedad en todo asunto judicial, administrativo, civil, comercial o de cualquier otro fuero en que la misma sea parte como actora, demandada o simplemente interesada, con facultad para transigir, percibir, aceptar donaciones de cualquier especie y daciones en pago de toda clase de bienes y producir todo género de pruebas, absolver u hacer absolver posiciones pudiendo designar otras personas para que además del Presidente puedan absolver posiciones en juicio, en representación de la sociedad; F) Para obligar a la sociedad será necesaria la firma del Presidente y Vicepresidente o cualesquiera de estos con un Director, en los negocios sociales enunciados precedentemente; en las letras, giros, cheques y demás documentos bancarios y|o financieros así como en los actos previstos en lo pertinente al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; G) Y en general efectuar toda clase de operaciones y todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales resolviendo con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese especialmente determinado en ello, siempre que cuadre con el objeto social, ya que la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa.

Artículo décimosegundo. Anualmente, la asamblea general ordinaria nombrará un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos podrán ser relectos.

CAPITULO CUATRO

Asambleas

Artículo décimotercero. Habrá dos clases de asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado aún para tratar los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder o telegrama poder dirigido al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite sus depósitos hasta el día anterior al fijado para la celebración de la asamblea. Las asambleas serán presididas por el Presidente. En caso de ausencia o de impedimento de éste el Vicepresidente del Directorio y por ausencia de ambos presidirá el Director o Accionista que designe la asamblea. Las resoluciones serán transcriptas en un libro de Actas firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos.

CAPITULO CINCO

Balances, Utilidades y Reservas

Artículo décimocuarto. El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. El Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la asamblea para la remuneración de los Directores y Síndicos; c) El Dividendo correspondiente a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) La participación adicional que se haya acordado a las acciones preferidas; e) El importe necesario para la amortización de las acciones de fundador; f) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Artículo décimoquinto. Los dividendos que no fueren cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, la cual deberá ser dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se considerarán prescriptos.

CAPITULO SEIS

Disolución y Liquidación

Artículo Décimosexto. Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. Abonados que fueran las deudas sociales, serán rembolsadas en primer término, a la par, las acciones preferidas que existan. Se rembolsará luego las acciones ordinarias en iguales condiciones Se abonará después a los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere. Si quedare un remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista".

Buenos Aires, veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y uno. Visto el expediente número cuatro mil doscientos cuarenta y tres, sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho, de fecha diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve:

Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez

y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, constituída en esta capital el veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas cinco vuelta (5vta.) a doce vuelta (12 vta.) con las modificaciones de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veintitres (23).

Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuélva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Luis Mac Kay. — Resolución P. J. número novecientos setenta y cinco".

Lo transcripto es copia fiel de sus originales doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituída la sociedad ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCERA, y protocolizados sus estatutos solicitando del autorizante los testimonios que sean necesarios.

Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí y los testigos del acto don José Antonio Micheli y don Rodolfo Pedro Raffo ambos mayores de edad, de este vecindario, hábiles, y de cuyo conocimiento, de que doy fe. — Victorio Malatesta. — Héctor Rocca. — César Alfredo Noguera. — Miguel Augusto Tarelli. — Manuel Busquet Serra. — Alfredo Chopitea. — Rodolfo Eugenio Ludovico Freude. — Mauricio Pérez Johanneton. — Jerónimo Francisco Rezzoagli. — Alfredo Pérez Quesada. — León Perahia. — Jaime Agustín Milburn. — Zacarías Isidro Rodríguez. — Carlos Germán Posadas. — Horacio Fano. — Carlos María Rocha Blaquier. — Carlos Ernesto Piñero. — Héctor Francisco Pereda. — Oscar Francisco Noguera. — Carlos Besfamille Vladimir Edelberg, Testigo. — José Antonio Micheli, Testigo. — Rodolfo Pedro Raffo. — Ante mí: Carlos A. Petracchi, Escribano Público.

En la misma fecha de la escritura expedir primer testimonio para la sociedad interesada en trece sellos de tres pesos cada uno. — Conste. — Carlos A. Petracchi.

En la misma fecha de la escritura expedir segundo testimonio para la sociedad interesada en trece sellos de tres pesos cada uno. — Conste. — Carlos A. Petracchi.

Reproducción Fotostática fiel de su original que pasó bajo el N.o 556; ante el Escribano Carlos A. Petracchi del folio N.o 1436 al folio N.o 1449, protocolo del año 1961, del registro N.o 66, actualmente a mi cargo, doy fe, y tercer testimonio para la sociedad, que expido en Buenos Aires, a 16 de julio de 1968, doy fe, como de qué la sociedad fué inscripta en el Registro Público de esta ciudad, el 6 de octubre de 1961, bajo el N.o 2315, folio número 332, libro N.o 54, tomo de Estatutos Nacionales. Hay una firma ilegible.

El Colegio de Escribanos, de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Jorge Estanley Jones obrantes en el documento que lleva el timbre N.o 401709. — Buenos Aires, 7 julio 1969. — José Jorge Rosso, Colegio de Escribanos, Consejero.

En mi caracter de Titular del Registro de Contratos Públicos N.o 18, certifico que la precedente es copia fiel de su original que he tenido a la vista. — Buenos Aires, 28 de enero de 1970. — Alberto R. Zimmermann, Escribano.

El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Alberto R. Zimmermann, obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 300.466. — Buenos Aires, 16 febrero 1970. — Colegio de Escribanos, Capital Federal, República Argentina. — Legalización, Roberto L. de Hoz. — Colegio de Escribanos. — Consejero.

Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina. — El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en el documento es auténtica y pertenece a Roberto L. de Hoz. — Buenos Aires, 17 febrero 1970. — Hugo E. Fortunato, Secretario de Embajada, Director del Departamento de Legalización, Consulado del Uruguay, para legalización de la firma. — Hugo E. Fortunato. República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular. Visto para la legalización de la firma de la señora Cónsul Liropeya Durante de Dono, (Buenos Aires) Actuación N.o 1921. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Percibido 131280. — Walter G. Astraldi, Consejero Subdirector del Departamento Consular.

Folio 161. Primer testimonio. Escritura número ciento cuatro.

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Victorio Malatesta, casado y don César Alfredo Noguera, casado, ambos mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi reconocimiento de lo que doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de Presidente y Director respectivamente de la sociedad anónima que gira en esta plaza con la denominación de ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA acreditando la personería invocada y sus facultades para este acto. A) Con la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad corriente al folio ciento sesenta y dos de este Registro protocolo del año mil novecientos sesenta y tres, de la que resultan sus estatutos y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, la que fué incripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número dos mil trescientos quince, folio trescientos treinta y dos, libro cincuenta y cuatro Tomo A, de estatutos nacionales. B) Con el acta de la asamblea general ordinaria celebrada el veinte y dos de abril del corriente año de la que resultan las actuales autoridades de la sociedad, que más adelante se transcribirá. C) Con el acta de sesión del Directorio de la que surgen la distribución de cargos, que he tenido a la vista en el libro respectivo y copia de la misma se agrega a la presente, y asegurándome los comparecientes que la personería invocada permanece vigente sin modificación; en el carácter expresado dicen: Que en la asamblea general ordinaria celebrada el día veinte y dos de abril de mil novecientos sesenta y siete que se transcribirá más adelante los accionistas de la sociedad que representan resolvieron modificar parte del estatuto social, reformando al efecto los artículos tercero y decimocuarto del mismo. Que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la reforma introducida, como resulta del expediente número trece mil quinientos sesenta y seis de la Inspección General de Justicia, en el mismo, previo informe de dicha Inspección el Secretario de Estado de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria que corre a fojas sesenta y nueve del citado expediente. Y los comparecientes continúan diciendo: que en ejercicio de la representación que invisten, vienen por la presente a dejar protocolizada, elevándola a escritura pública la precitada reforma e insertos en este Registro el acta de asamblea celebrada el día veinte y dos de abril último, de la planilla de asistencia de accionistas a la misma, y la resolución aprobatoria del Secretario de Estado de Justicia, que corren de fojas cincuenta y nueve a sesenta y tres; y sesenta y nueve que copiados por su orden y en la forma indicada dicen así:

"Acta de asamblea N.o 9

En la ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen en la sede social de la calle M. T. de Alvear N.o 1199, Capital Federal en asamblea general ordinaria, los señores accionistas de ALIMAR S. A. N. C. I. y F. en número de veinticuatro (24) de los cuales (22) lo hace por sí y dos (2) por representación, que han depositado ochocientos veintinueve mil seiscientos cincuenta (829.650) acciones que representan un capital de ochenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n 82.965.000.00) y con derecho limitado a novecientos doce mil doscientos noventa y nueve (912.299) votos, según consta en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas N.o 1" a fojas 23 a 25.

No concurre el señor Inspector de Justicia.

El señor Almirante don Victorio Malatesta, en su carácter de Presidente de la asamblea, declara abierto el acto.

Manifiesta que se han complementado todos los requisitos y exigencias que determina a tales efectos el Código de Comercio, habiéndose distribuído con la debida anticipación la documentación a considerar y quedando a disposición de los señores accionistas los libros respectivos.

De inmediato el señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, publicada en l Boletín Oficial, y cuyo primer punto dice así:

"Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1966".

El señor accionista don Juan Carlos Noguera solicita la palabra y expresa que, habiendo recibido los señores accionistas con suficiente anticipación el folleto que contiene todo lo referente a dicho punto, hace moción para que sean aprobados la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, lo que es aprobado por unanimidad de votos presentes, con abstención de los correspondientes a los miembros del Directorio y del señor Síndico.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día que dice: "Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente", el accionista doctor Alberto F. Ba-

rrionuevo propone que el número de Directores Titulares sea de diez (10) miembros y dos (2) Directores Suplentes. Propone para Directores Titulares a los señores: Victorio Malatesta, César A. Noguera, Alfredo Chopieta, Manuel Busquet Serra, Z. Isidro Rodrigo, Héctor F. Pereda, Gerardo Ovalle, Carlos A. Arredondo, Vladimir Edelberg y Carlos E. Piñero; y como Directores Suplentes a los señores: Oscar F. Noguera y Andrés Rossi. Como Síndico Titular al señor Alfredo Pérez Quesada; y como Síndico Suplente al señor Gustavo Ribero.

Se aprueba por unanimidad la moción que antecede.

El señor Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día que dice: "Fijación de las remuneraciones para el próximo ejercicio a los señores Directores que desempeñen tareas permanentes en la administración de la sociedad, como así también al Síndico".

El señor Guillermo Ramasco pide la palabra y solicita un voto de aplauso para el Directorio por la gestión realizada en este ejercicio que se considera, destacando especialmente la de los señores Directores que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la empresa. La asamblea otorga ese voto de aplauso por unanimidad.

El señor Ramasco propone a continuación que las remuneraciones en carácter de compensación por su trabajo personal de los señores Directores que desempeñen tareas permanentes en la administración de la sociedad así como también del Síndico para el próximo ejercicio, sean iguales a las percibidas en el último ejercicio con más incremento máximo de hasta el 50 o|o. Esta moción es aprobada por unanimidad por los señores asambleístas. Al agradecer el señor Presidente el voto de aplauso lo hace extensivo a los accionistas fundadores que con sus aportes han contribuido a realizar esta empresa.

El doctor César A. Noguera mociona, y así lo aprueban los señores accionistas, para que dicho voto de aplauso también sea para los ejecutivos y personal de la Compañía que tanto han aportado con su esfuerzo y entusiasmo.

El señor Presidente pone a consideración de los asambleístas el cuarto punto del orden del día que dice así: "Reforma de los estatutos sociales".

Pide la palabra el doctor Roberto Bruno quien expresa que, dada la permanente y persistente evolución en las actividades de la empresa, las mismas pueden ser complementadas en un futuro próximo con otros medios de transporte, y es por ello que propone la ampliación del objeto de la sociedad que cubra aquellas posibles circunstancias. Al tal fin propone la modificación del artículo tercero de los estatutos sociales el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.o La sociedad tendrá por objeto: A) La explotación de actividades náuticas y fluviales en general y especialmente la navegación y el transporte por agua de personas o cosas y la compra, venta, arrendamiento y explotación de naves de toda clase, y la realización de las actividades conexas como agentes marítimos, agentes de fletes e intermediarios en operaciones vinculadas a la navegación, ya sea por cuenta propia o por cuenta y representación de terceros. Igualmente pondrá a su cargo la prestación y explotación con vehículos propios o de terceros, de servicios privados de transportes terrestres de personas o cosas en el territorio de la nación o de países extranjeros, o realizar la combinación de esos sistemas entre sí o de ellos con fluviales o marítimos; B) La realización de actividades de financiación como acreedora, deudora o garante, con o sin garantía real en negocios de actividades vinculadas a la navegación, y a los objetos especificados en el inciso anterior, como así también en empresas que desarrollen actividades relacionadas con la Marina Mercante en el país o países extranjeros; la pesca y las actividades relacionadas con el mar o con los transportes fluviales y su explotación comercial o industrial; pero no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras para las que se requiera el concurso público; C) La compra venta, permuta y cualquier forma de enajenación constituída de hipotecas, prendas, gravámenes o cauciones sobre toda clase de derechos como acreedora o deudora y la administración, explotación o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, suyos o de terceros; D) La explotación del ramo de representaciones, agencias y comisiones y el desempeño de mandatos y administración de bienes de terceros; E) La construcción y reparación de embarcaciones de todo tipo y realización de trabajos para su equipamiento y alistamiento. Para llenar sus fines podrá la sociedad adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas, y|o personas, registrar o requerir su propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención o procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle y siempre que, se relacionen con su objeto social. La precedente enumeración no es limitativa sino enunciativa, ya que la sociedad se encuentra facultada para realizar todas las operaciones que no estuvieran prohibidas por la ley".

Los señores accionistas aprueban por unanimidad el artículo tercero de los Estatutos Sociales de acuerdo a la redacción propuesta.

Asimismo por unanimidad se autoriza al Directorio a aceptar cualquier modificación del texto arriba expresado que propongan las autoridades pertinentes; o bien que a juicio del mismo Directorio resultaren convenientes y en cuanto se refiera a la ampliación de los objetos de la Compañía.

A continuación el doctor Roberto Bruno propone por razones de orden práctico la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales a efectos de fijar como fecha del cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año. Procede a dar lectura al texto del referido artículo modificado, cuya redacción definitiva sería de la siguiente forma:

"Artículo 14. El Ejercicio Social terminará el 30 de junio de cada año, fecha que podrá modificarse previa resolución de la asamblea de accionistas e inscripción en el Registro Público de Comercio. El Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: A) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto; B) la suma que fije la asamblea para la remuneración de los Directores y Síndicos; C) El dividendo correspondieste a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del Ejercicio; D) La participación adicional que se haya acordado a las acciones preferidas; E) El importe necesario para la amortización de las acciones de fundador; F) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea".

Los señores accionistas aprueban por unanimidad el artículo 14 redactado de la forma antes expresada.

Puesto a consideración por el señor Presidente el quinto punto del orden del día que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".

El señor Américo F. Perrotta propone a los doctores Roberto Bruno y Alberto F. Barrionuevo a tal efecto, moción que se aprueba por unanimidad.

A continuación el señor Presidente agradece su presencia a los señores asambleístas, y no habiendo más asuntos a tratar da por finalizada la asamblea siendo las doce horas y treinta minutos. — Victorio Malatesta. — Alberto Fabián Barrionuevo. — Roberto Vicente Bruno. — César A. Noguera. — Hay un sello que dice: César A. Noguera, Vicepresidente".

S. A. Alimar S. A. — Asamblea general ordinaria del 22 de abril de 1967. — Número de orden, fecha, año 1967, día, mes, accionista (nombre completo y apellido), representante (nombre completo y apellido), cantidad de acciones o certificados, A, B, Preferidas, Capital $, Cantidad de votos, Décimo (artículo 350) C. C., (dos décimos de los presentes), Observaciones, 1|7 abril, Jorge Marcelo Edelberg, por sí, 1.000, 4.500, 550.000, 9.500, 9.500.

2-7 abril, Carlos Besfamille, por sí, 750, 7.500, 825.000, 11.250, 11.250.

3-11 abril, Carlos E. Piñero, por sí, 400, 40.000. 4-11 abril, Carlos E. Piñero, por sí, 450, 1.800, 225.000, 4.400, 4 400.

5-18 abril, Juan Carlos Noguera, por sí, 4.000, 400.000, 4.000, 4.000.

6-18 abril, Bungeland Investment S. A., Alberto Fabián Barrionuevo, 450.000, 45.000.000, 183.156, 183.409.

7-18 abril, Jerónimo F. Rezzoagli, Juan Carlos Noguera, 5.000, 20.000, 2.500.000, 45.000, 45.000.

8-18 abril, Alberto González Aresa, por sí, 5 000, 20.000, 2.500.000, 45.000, 45.000.

9-18 abril, Américo F. Perrotta, por sí, 2.500, 250.000, 12.500, 12.500.

10-18 abril, Victorio Malatesta, por sí, 4.850, 2.280, 713.000.

11-18 abril, Victorio Malatesta, por sí, 1.000, 4.000, 500.000, 35.530, 35.530.

12-18 abril, Américo F. Perrotta, por sí, 2.330, 9.340, 1.167.000, 20.490, 20.490.

13-19 abril, Enrique Peyrani di Castelnuevo, por sí, 6.180, 24.720, 3.090.000, 55.820, 55.820.

14-19 abril, Manuel Busquet Serra, por sí, 1.000, 4.000, 500.000, 9.000, 9.000.

15-20 abril, Carlos Germán Posadas, por sí, 1.000, 4.000, 500.000, 9.000, 9.000.

16-20 abril, Alfredo Chopitea, por sí, 2.360, 9.440, 1.180.000, 21.240, 21.240. — Transporte: 33.420, 115.980, 450.000, 59.940.000, 470.886, 466.139.

S. A. Alimar S. A. — Asamblea general ordinaria del 22 de abril de 1967. — Número de orden, Fecha, Año 167, Día, Mes, Accionista (nombre completo y apellido), Representante (nombre completo y apellido), Cantidad de Acciones o Certificados, A), B), Preferidas, Capital $, Cantidad de votos, Dcéimo (artículo 350) C. C., Dos décimos de los presentes. Obser-

vaciones transporte, 33.420, 115.980, 450.000, 59.940.000l 470.886, 466.139.
17-17 abril, Carlos M. Rocha Blaquier, por sí, 1.240l 4.960, 620.000l 11.160, 11.160.
18-20 abril, Luis Eduardo Llanos, por sí, 14.000, 56.000, 7.000.000, 126.000, 126.000.
19-2 abril, Atilio Rizzi, por sí, 6.180, 24.720, 3.090.000, 55.820, 55.820.
20 abril, Roberto Vicente Bruno, por sí, 600, 2.400, 300.000, 5.400, 5.400.
21-20 abril, Alfredo Pérez Quesada, por sí, 1.250, 5.000, 625.000, 11.200, 11.200.
22-20 abril, Alicia Chopitea de Martín, por sí, 1.000, 4.000, 500.000, 9.008, 9.000.
23-20 abril, Héctor F. Pereda, por sí, 600, 2.400, 300.000.
24—20 abril, Héctor F. Pereda, por sí, 200—800—100.000—7.200—7.200.
25—21 abril, Jesús Angel Espinosa, por sí, 8.000—30.000—3.000.000—70.000—70.
26—21 abril, Guillermo Remasco, por sí, 5.000—20.000—2.500.000—45.000—45.000.
27—21 abril, César A. Noguera, por sí, 2.340—9.330—1.167.000—21.030—21.030.
28—21 abril, Juan Carlos Noguera, por sí, 4—850—3.160—801.000—27.410—27.410.
29—21 abril, César A. Noguera, por sí, 1.000—4.000—500.000—9.000—9.000.
30—21, abril, Rómulo Busquet Serra, por sí, 2.500—250.000—12.500—12.500.
31—21 abril, Manuel Busquet Serra, por sí, 2.880—1.540—442.000—15.940—15.940.
f i r m a s, transporte 85.060—284.290—450.000—81.935.000—897.546—892.799.
Asamblea general ordinaria del 22 de abril de 1967.
Número de orden, fecha, año 1967, día, mes, accionista (nombre completo y apellido), representante (nombre completo y apellido), Cantidad de acciones o certificados, A)—B) Preferidas, capitales, pesos, cantidad de votos, décimo (artículo 350, C. C.), dos décimos en los presentes, f i r m a s, transportes 85.060—284.290—450.000—81.935.000—897.546—891.799.
32—21 abril, Jesús Angel Espinosa, por sí, 2.300—8.000—1.030.000—19.500—19.500—87.360—292.290—450.000—82.965.000—917.046—912.299.
Con fecha 21 de abril de 1967 se cierra el presente registro habiéndose depositado 829.650 acciones de las clases "A" (87.360), "B" (292.290) y Preferidas (450.000) equivalente a un capital de pesos ochenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 82.965.000). Firmado: Victorio Malatesta, Presidente.
Con fecha 22 de abril de 1967 se celebra la asamblea general, con la presencia de 24 accionistas, de los cuales 22 lo hacen por sí y 2 por representación, que han depositado 829.650 acciones, equivalentes a un capital de $ 82:965.000 m|n. y con derecho limitado a 912.299 votos. Firmado: Victorio Malatesta, Presidente; Alberto Fabián Barrionuevo, Roberto Vicente Bruno, César A. Noguera. — Hay un sello que dice: César A. Noguera, Vicepresidente.
Buenos Aires 29 de noviembre de 1967. — Expediente N.o 13.566. — Visto lo solicitado y atento al dictamen producido, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve:
Artículo 1.o Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta vuelta (60 vta.) a sesenta y dos (62), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por la asamblea celebrada el 22 de abril de 1967.
Art. 2.o Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia.
Resolución P. J. N.o 2038. — Es copia fiel, doy fe.
En este Estado los comparecientes solicitan del autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su publicación, inscripción y demás efectos legales. Leída que les fue ratifican su contenido firmando en prueba de ello por ante mí de todo lo cual doy fe. — V. Malatesta. — César Noguera. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio H. Pampliega.
Concuerda con su escritura matriz que bajo el número ciento cuatro folio ciento sesenta y uno pasó ante mí en el registro número quinientos cincuenta y tres a mi cargo. Para la Sociedad "ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en ocho sellos de actuación notarial correspondiente a la serie "A" número cero cero ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y uno y cero cero ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro al cero cero ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve y el presente. — Horacio H. Pampliega, Escribano.
Inscripto en la fecha, bajo el número ochocientos veinticuatro al folio cuatrocientos noventa y tres del libro sesenta y tres Tomo A de Estatutos Nacionales de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Buenos Aires, 15 de abril de 1968. — Dra. Tatiana Schifris, Secretaria.
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El Colegio de Escribanos de la Capital Federal (República Argentina), en virtud de las facultades que le confieren las leyes números 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Horacio H. Pampliega obrantes en el documento que lleva el timbre N.o 008654382. — Buenos Aires, 7 de julio de 1969. — José Jorge Rosso.
Colegio de Escribanos-Consejero: En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos No. 18 certifico que la precedente es copia fiel de su original que he tenido a la vista. — Buenos Aires, 28 de enero de 1970. — Alberto R. Zimmermann, Escribano.
El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, (República Argentina), en virtud de las facultades que le confieren las leyes Nos. 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Alberto R. Zimmermann, obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 300465. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. —Roberto L. de Hoz.
Colegio de Escribanos-Consejero: El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Roberto L. de Hoz. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Hugo E. Fortunato, Secretario de Embajada, Director de Departamento de Legalización.
República Oriental del Uruguay — Ministerio de Relaciones Exteriores — Departamento Consular. — Visto para la legalización de la firma de la señora Cónsul en Buenos Aires Liropeya D. de Dono.
Actuación 1922. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Percibido 1.312.50. — Walter G. Astraldi, Consejero Subdirector del Departamento Consular.
Acta número ciento cuarenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de enero del año mil novecientos setenta, se reúne el Directorio de ALIMAR S. A. N. C. I. y F. siendo las dieciocho horas y hallándose presentes los señores: Presidente: Victorio Malatesta; Vicepresidente: César A. Noguera; Directores: Manuel Busquet Serra, Alfredo Chopitea, Vladimir Edelberg, Carlos E. Piñero y Héctor F. Pereda.
Se declara abierta la sesión. Concedida la palabra el señor Presidente manifiesta que: Nuestro abogado en la República Oriental del Uruguay, doctor Ricardo Chao Laurenti y a los efectos de proceder a la inscripción de ALIMAR S. A. N. C. I. y F. en el Registro Público y General de Comercio de ese país, nos ha informado que es necesario para iniciar el correspondiente trámite judicial, una resolución del honorable directorio de la sociedad en ese sentido, lo que se resuelve afirmativamente por unanimidad.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas treinta minutos y firmando los presentes. — V. Malatesta. — Victorio Malatesta. — César A. Noguera. — César A. Noguera. — M. Busquet Serra. — Manuel Busquet Serra. — A. Chopitea. — Alfredo Chopitea. — V. Edelberg. — Vladimir Edelberg. — Carlos E. Piñero. — Carlos E. Piñero. — Héctor F. Pereda. — Héctor F. Pereda.
En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos N.o 18 de la Capital Federal, certifico que la presente es copia fiel del acta N.o 146, labrada al folio 323 del Libro de Actas de Directorio N.o 1 de ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA rubricado con fecha noviembre 15 de 1961, bajo el número B-35443. — Buenos Aires, a once de febrero de mil novecientos setenta. — Delfín J. Terán, Escribano.
El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes N.os 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Delfín J. Terán obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 02089. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Roberto L. de Hoz.
Colegio de Escribanos - Consejero. — El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Roberto L. de Hoz. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Hugo E. Fortunato, Secretario de Embajada, Director del Departamento de Legalización.
Consulado del Uruguay — Para la legalización de la firma de Hugo E. Fortunato.
República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Visto para la legalización de la firma de la señora Cónsul Liropeya D. de Dono. — (B. Aires).
Actuación N.o 2.032. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Walter G. Astráldi, Consejero Subdirector del Departamento Consular.
F. 2.640. — Primer Testimonio. — Escritura número mil treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno ante mí, el Escribano Público autorizante comparecen los señores Victorio Malatesta, argentino, marino, casado con María de las Mercedes Sánchez Gongora, domiciliado en la calle Ladislao Martínez mil ciento treinta y ocho de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Zacarías Isidro Rodríguez, español, comerciante, casado con Isabel

Inés Llano, domiciliado en la calle San Martín número trescientos cuarenta y cinco, segundo piso, de este vecindario, ambos mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA cuya existencia legal y personería jurídica así como el carácter invocado resulta de la escritura de constitución definitiva y protocolización de sus estatutos otorgada el cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno ante mí, al folio mil cuatrocientos treinta y seis de este mismo Registro y Protocolo corriente, la que en testimonio sé inscribió en el Registro Público de Comercio el seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número dos mil trescientos quince; folio trescientos treinta y dos del libro cincuenta y cuatro, tomo A de estatutos nacionales, y cuya autorización para este acto resulta del acta que debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe. Y los señores Malatesta y Rodrigo en los caracteres respectivamente invocados dicen: Que confieren Poder Especial a favor del doctor Ricardo Chao Laurenti, abogado, con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay (cuyo título de Procurador fue inscripto en la matrícula respectiva con el número ochocientos noventa al folio sesenta y cuatro del libro tercero), para que, en nombre y representación de ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA intervenga en todos los asuntos judiciales y administrativos, presentes y futuros, civiles, comerciales y criminales, de naturaleza contenciosa o de justificación voluntaria que en la actualidad tenga pendiente o se le ofrezca iniciar o contestar como actora, demandada, tercerista o peticionante, pudiendo al efecto presentarse ante cualesquiera autoridades judiciales y administrativas del Estado, los Municipales, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos, (entre los que se nombran a título meramente enunciativo y sin que importe limitación alguna, la Administración Nacional de Puertos, la Prefectura General Marítima, la Dirección de Sanidad Marítima y Fluvial, la Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Migración y la Dirección General de Comunicaciones; y presentarse tanto ante las autoridades judiciales y administrativas ahora existentes como ante aquellas que en el futuro se crearen, con escritos, solicitudes, declaciones juradas y todo género de peticiones, pruebas e informaciones ,haciendo uso de las facultades generales de derecho y de las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar juramentos decisorios y deferirlos, conciliar, transigir, someter los juicios a la decisión de árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas, renunciar los recursos legales y entablar el extraordinario de nulidad notoria. Faculta asimismo al mandatario para efectuar los depósitos de garantía requeridos por la naturaleza de los asuntos que tramite, pagar impuestos, tasas y contribuciones, verificar protestos, protestas, oblaciones, consignaciones y realizar cualesquiera actos que tengan por objeto poner en mora a los deudores, concurrir a los juicios de concordato, aceptando o rechazando las propuestas que en ellos se hicieren, promover concursos y quiebras, solicitar desalojos y lanzamientos, exigir judicial y extrajudicialmente todo lo que se adeudare a la sociedad y en su oportunidad cobrarlo, aceptando en pago cualquier clase de bienes, muebles o inmuebles suscribiendo los documentos y escrituras públicas y particulares del caso, con las cláusulas que estime convenientes a los intereses de la sociedad mandante, celebre arreglos con deudores, acuerde quitas y esperas, sustituya total o parcialmente este poder, revoque las sustituciones y reasuma nuevamente el mandato, y efectúe cuantos actos, gestiones y diligencias sean precisas para el mejor desempeño del mismo. El otorgante hace constar que el presente mandato se otorga al doctor Ricardo Chao Laurenti para ser ejercido en la República Oriental del Uruguay.

Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí, de lo que doy fe. — M. Malatesta. — Z. Isidro Rodrigo. — Ante mí: Carlos A. Petracchi.

Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil seiscientos cuarenta del Registro sesenta y seis a mi cargo, doy fe. Para el apoderado señor Ricardo Chao Laurenti expido este Primer testimonio extendido en dos sellos de tres pesos cada uno, que llevan los números dos millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta y cinco, el presente número dos millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Fdo.) Carlos A. Petracchi. (Hay un sello que dice: Dr. Carlos A. Petracchi, Escribano Público.

El Colegio de Escribanos, de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Carlos A. Petracchi obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal N.o 2674822. Buenos Aires, 13 noviembre 1961. (Hay un sello que dice: "Colegio de Escribanos, Capital Federal. República Argentina, Legalización. Hay una firma ilegible) Alejandro C. Fernández Saenz, Colegio de Escribanos, Prosecretario. (Hay un sello que dice: "Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina").

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Alejandro C. Fernández Saenz. Buenos Aires, 18 noviembre 1961. (Hay una firma ilegible) Alberto L. J. Zileri, Secretario de Embajada, División Legalizaciones.

Consulado del Uruguay. Para legalización de la firma de Alberto J. Zileri Secretario de RR.EE. y Culto. (Hay un sello que dice: "Visto en esta Oficina. Buenos Aires. 025495.15 N.o 1961. Arancel 61 1743. El Cónsul". Hay una firma ilegible). Pura Sasco Rodríguez, Cónsul.

Ministerio de Relaciones Exteriores, República Oriental del Uruugay. Visto para la legalización de la firma del Cónsul en Buenos Aires. Pura Sasco Rodríguez.

N.o 12084. — Montevideo, noviembre 30 1961. — Derechos percibidos $ 2.50. Actuación sin estampillas conforme Resolución Ministerial de 24|4|961. (Hay una firma). — Juan F. Petrozelli, Subdirector Departamento Consular.

(Hay un sello que dice: "Ministerio de Relaciones Exteriores Departamento Consular"). Registro General de Poderes (Montevideo). — 28 de diciembre de 1961. — Recibido hoy con el N.o 45167 a las 11 horas. Inscripto el 2 de abril de 1962 con el N.o 16 al folio 31 del libro 374. Derechos $ 20.00 (Hay una firma ilegible). Julio César Fontana, Director. — Bernardo Stiglitz, Escribano.

Acta número ciento cincuenta y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno, se reúne el directorio de ALIMAR S.A.N.C.I.yF., siendo las diez y ocho horas y hallándose presentes los señores, Presidente: Victorio Malatesta; Vicepresidente: César A. Noguera; Directores: Alfredo Chopitea, Carlos E. Piñero, Juan Carlos Claramunt y Luis U. Costantini (h.).

Se declara abierta la sesión, concedida la palabra al señor Presidente manifiesta que nuestro abogado en la República Oriental del Uruguay doctor Ricardo Chao Laurenti nos informa que a efectos de proceder a la apertura de la sucursal en dicha República resulta por acta número ciento cincuenta y siete es necesario se agregue a la misma una providencia que indique que el capital de dicha sucursal sea de o$u 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda uruguaya) manteniéndose todos los términos del acta precitada, lo que se resuelve afirmativamente por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y ocho horas treinta minutos. — Victorio Malatesta. — César A. Noguera. — Carlos E. Piñero. — Juan Carlos Claramunt. — Luis U. Costantini (h). — Alfredo Chopitea.

En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos N.o 18 de la Capital Federal, certifico que la presente es fotocopia fiel del acta número 158, transcripta del folio 348 al 349 del libro de actas de Directorio N.o 1 de "ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA". — Buenos Aires, a 24 de junio de 1971. — Roberto B. Lorenzo Escribano.

El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Roberto B Lorenzo obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 000286157, Serie A. — Buenos Aires, 28 de junio de 1971. — Napoleón L. Paz.

Colegio de Escribanos, Consejero. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Napoleón L. Paz. — Buenos Aires, 28 de junio de 1971. — Oscar Daray, Secretario de Embajada. Consulado del Uruguay. Legalización de la firma de Oscar Daray.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Visto en esta oficina Buenos Aires 016084. 28 de junio de 1971. Arancel 66. Derechos $ 43.25. El Cónsul. — Nelson Peluffo, Cónsul.

República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular "Sección Legalizaciones". Visto para la legalización de la firma del Consulado del Uruguay en Buenos Aires (Argentina). — Cónsul Nelson Peluffo.

Actuación N.o 6223 — Montevideo, 12 de julio de 1971. — Olga A. Triñanes, Secretario de Embajada.

Acta número ciento cincuenta y siete. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, se reúne el Directorio de ALIMAR S. A. N. C. I. y F. siendo las diez y ocho horas y hallándose presentes los señores Presidente: Victorio Malatesta; Vicepresidente: César A. Noguera; Directores: Vladimir Edelberg, Carlos E. Piñero, Juan Carlos Claramunt y Luis U. Costantini (h), se declara abierta la sesión.

Concedida la palabra al señor Presidente manifiesta que es necesario para el normal desenvolvimiento de las activi-

dades de la empresa. la apertura de una sucursal en la República Oriental del Uruguay y la designación de un gerente a cargo de la misma. Aclara además que la resolución adoptada por acta ciento cuarenta y seis del veintiseis de enero de mil novecientos setenta, se deberá limitar por tanto a la creación de una sucursal en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, moción que deja concretada en este acto.

Toma la palabra el señor Presidente quien se manifiesta de acuerdo en lo atinente a la apertura de una sucursal y propone designar Gerente de la misma al señor César Núñez; puesta a consideración de los señores Directores se resuelve por unanimidad 1.o) Tramitar y efectuar la apertura de una sucursal de la Compañía en la República Oriental del Uruguay. 2.o) Designar gerente de la misma al señor César Núñez. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y ocho horas treinta minutos, firmando los presentes. — Victorio Malatesta. — César A. Noguera. — Vladimir Edelberg. — Carlos E. Piñero. — Juan Carlos Claramunt. — Luis U. Costantini (h).

Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro N.o 23 de esta capital, que la presente fotocopia es igual a su original que se encuentra labrada del folio 346 al 347 del libro de Actas de Directorio N.o 1 de "ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA", que tengo en este acto a la vista. — Buenos Aires, 22 de julio de 1971. — Roberto B. Lorenzo, Escribano.

El Colegio de Escribanos, de Capital Federal República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Roberto B. Lorenzo obrantes en el documento anexo. presentado en el día de la fecha bajo el número 000291649, Serie A, Buenos Aires, 27 de julio de 1971. — Oscar E. F. Gagliardi.

Colegio de Escribanos Consejero. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Oscar E. F. Gagliardi. — Buenos Aires, 27 de julio de 1971. — Marcelo A. Marghetich.

Dirección General de Asuntos Consulares. Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay, Buenos Aires. Consulado del Uruguay. Legalización de la firma de Marcelo A. Marghetich.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Visto en esta oficina, Buenos Aires 018597-27. Julio 1971. Arancel 66. Derechos $ 44.10, el Cónsul. — María Esther Guerra Willat, Cónsul.

República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Visto para la legalización de la firma del Consulado en Buenos Aires (Argentina). — Cónsul María Esther Guerra Willat.

Actuación N.o 6.784. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Walter C. Astraldi, Consejero Subdirector del Departamento Consular. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular, Sección Legalizaciones.

TESTIMONIO

Expediente 564|71. — Turno 1er. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la precedente gestión de autorización para la instalación de una sucursal en la República, con un capital asignado de $ 5.000.000.00 (cinco millones), promovida por "ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FNANCIERA" con Casa Matriz en Buenos Aires (República Argentina). — Inspector: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4.235. — Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado en el precedente informe de la Inspección General de Hacienda, a fojas 69 vuelto. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

---

3.764. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por los artículos 207 y 208 de la ley N.o 13.318 y 398 del Código de Comercio, autorízase el establecimiento en Montevideo, de una sucursal de "ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA, NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con establecimiento en la República Argentina. Y publíquese. Cúmplase en lo pendiente la interlocutoria N.o 10.434 de fojas 56. Y liquidado y repuesto las acrecidas, hágase los desgloses que corresponda y archívese. — Nicoliello. — Luis Alberto Campodónico.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy, catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 55 horas e inscripto en este Registro con el N.o 171 al Folio 835 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 123.000.00 — 1|pub. — 24432

---

**LA SIRENA S. A.**

(Inscripción N.o 113.616)

**Colonia**

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ..... | $ | 99.577.00 |
| Mercaderías ....... | " | 36.813.695.00 |
| Ac. y valores ...... | " | 37.464.00 |
| Muebles y útiles .... | " | 149.877.00 |
| | $ | 37.100.613.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .. | $ | 154.000.00 |
| C. C. acreedores ... | " | 21.310.154.00 |
| Reservas ......... | " | 6.166.720.00 |
| Utilidades ........ | " | 9.469.739.00 |
| | $ | 37.100.613.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos explotación .. | $ | 11.883.075.00 |
| Utilidades ........ | " | 1.125.137.00 |
| | $ | 13.008.212.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ....... | $ | 13.008.212.00 |
| | $ | 13.008.212.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 6 de marzo de 1971.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro de Actas. certificado el 6 de mayo de 1963.**

$ 3.360.00. — 1|pub. — 23500.

---

**PRANDI Y LANDINI S. A.**

(Inscripción N.o 47.407)

**(Colonia)**

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | " | 4.867.994.00 |
| Caja y Bancos ...... | $ | 1.081.479.00 |
| Acciones y valores ... | " | 23.160.00 |
| Inmuebles e Instal. .. | " | 470.684.00 |
| | $ | 6.443.317.00 |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 334.600.00 |
| Reservas .......... | " | 55.922.00 |
| Ctas. corrientes Acreed. | " | 5.912.815.00 |
| Utilidades ......... | " | 139.980.00 |
| | $ | 6.443.317.00 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

**Pérdidas —**

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Expl. ..... | $ | 18.568.921.00 |
| Utilidades ......... | " | 23.402.00 |
| | $ | 18.592.323.00 |

**Ganancias —**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | $ | 18.592.323.00 |
| | $ | 18.592.323.00 |

**"Utilidades a reservas".**

**Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 6 de marzo de 1971.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a folio 15 del libro de "Actas" certificado el 14 de noviembre de 1969.**

**$ 3.360.00 — 1|pub. — 23495**

---

**PRANDI Y LANDINI S. A.**

(Inscripción N.o 47.407))

**(Colonia)**

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ..... | $ | 906.931.00 |
| Mercaderías ....... | " | 10.055.888.00 |
| Acciones y valores .. | " | 23.160.00 |
| Inmuebles e Instal. . | " | 470.684.00 |
| | $ | 11.456.663.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .. | $ | 334.600.00 |
| Reservas .......... | " | 55.922.00 |
| Cuentas Ctes. Acreeds. | " | 10.967.457.00 |
| Utilidades ........ | " | 97.684.00 |
| | $ | 11.456.663.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Expl. .... | $ | 5.133.165.00 |
| | $ | 5.133.165.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ....... | $ | 5.090.868.00 |
| Déficit ........... | " | 42.297.00 |
| | $ | 5.133.165.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 6 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a folio 16 del libro de "Actas", certificado el 14 de noviembre de 1969.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 23496

VIÑAR HNOS S. A.

(Inscripción N.o 43.739)

L. Gómez 1083 (Paysandú)

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ...... | 2.522.304.00 |
| Mercaderías ........ | 35.267.759.00 |
| Inmuebles e Instal. .. | 763.299.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| | 38.553.362.00 |
| C. C. acreedoras ..... | 28.637.541.00 |
| Cap. integrado ...... | 1.122.400.00 |
| Reservas ........... | 8.793.421.00 |
| | 38.553.362.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gtos. explotación .... | 14.721.615.00 |
| | 14.721.615.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ......... | 14.060.260.00 |
| Déficit ............. | 661.355.00 |
| | 14.721.615.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 4 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 del libro "Actas", certificado el 31 de mayo de 1960.

$ 2.960.00 — 1|pub. — 23933

GARCIA CONDE Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 8.813)

Galicia 1051

Estado de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja ............... | 13.498.532.14 |
| Bancos ............ | 1.231.101.07 |
| Deudores varios ..... | 40.442.955.33 |
| Deudores documentados | 1.013.290.72 |
| Materia prima ...... | 19.187.744.72 |
| Mercaderías ........ | 11.049.833.82 |
| Inmuebles .......... | 34.658.317.58 |
| Muebles y útiles .... | 3.635.739.10 |
| Instalaciones y Ut. de fábrica ......... | 8.525.656.26 |
| Vehículos .......... | 1.595.000.00 |
| Acciones en custodia .. | 617.000.00 |
| Gastos de constitución | 443.286.19 |
| Importaciones en Trám. | 9.444.828.69 |
| Honorarios anticipados | 521.411.11 |
| Cargos diferidos .... | 1.432.083.00 |
| Accionistas ........ | 9.000.000.00 |
| Acciones a emitir .... | 26.000.000.00 |
| Acciones en cartera .. | 617.000.00 |
| | 182.913.779.68 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Bancos acreedores por compras en el Ext. . | 46.906.819.00 |
| Acreedores varios .... | 16.779.405.57 |
| Obligaciones a pagar . | 2.850.757.88 |
| Cuentas a pagar ..... | 10.739.77 |
| Adelantos de clientes . | 11.855.200.00 |
| Utilidades a distribuir | 6.815.831.41 |
| Dividendos a pagar .. | 1.256.560.00 |
| Depositantes de acciones ............. | 617.000.00 |
| Amortizaciones ...... | 11.982.534.65 |
| Capital autorizado a integrar .......... | 26.000.000.00 |
| Capital suscripto .... | 9.000.000.00 |
| Capital integrado .... | 6.000.000.00 |
| Reservas .......... | 8.658.503.64 |
| Reservas para Rep. activo fijo ........ | 30.031.971.34 |
| Utilidades del Ej. .... | 4.127.477.91 |
| Honorarios a pagar .. | 20.978.51 |
| | 182.913.779.68 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........ | 24.257.875.43 |
| Materia prima ...... | 14.851.272.35 |
| Operaciones a imputar | 8.404.377.56 |
| Descuentos obtenidos . | 1.112.360.00 |
| Ingresos financieros . | 794.415.86 |
| | 49.420.301.20 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........ | 4.660.00 |
| Remuneraciones Pers. | 13.337.481.87 |
| Leyes sociales ...... | 5.976.770.10 |
| Gravámenes fiscales .. | 4.936.651.61 |
| Gastos generales .... | 12.175.458.67 |
| Cargas financieras .. | 8.692.104.88 |
| Descuentos sobre ventas .............. | 44.742.96 |
| Amortizaciones ..... | 124.953.20 |
| Utilidad del Ej. ..... | 4.127.477.91 |
| | 49.420.301.20 |

Proyecto de Distribución de Utilidades Correspondiente al Balance Cerrado el 31 de marzo de 1970

| | |
|---|---|
| Gratificaciones 10 o\|o | 412.747.00 |
| Fondo de reserva 5 o\|o | 185.736.55 |
| Directorio 8 o\|o ..... | 297.178.47 |
| Síndico 1 o\|o ...... | 37.147.31 |
| Reserva para Reinv. .. | 644.945.00 |
| Reserva para Oblig. eventuales ....... | 2.549.723.58 |
| | 4.127.477.91 |

Aprobados por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 78 y 79 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 25 de abril de 1963 con el N.o 3.767 el folio 72 del libro 2.

$ 6.960.00 — 1|pub. — 23537

T. I. L. A. S. A.

(Inscripción N.o 208.223)

L. Gómez 1089 (Paysandú)

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja ............... | 263.253.00 |
| Mercaderías ........ | 7.661.954.00 |
| M. y útiles ......... | 135.000.00 |
| | 8.060.207.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| C. C. Acreedores .... | 3.291.689.00 |
| Reservas ........... | 2.160.477.00 |
| Cap. integrado ...... | 250.000.00 |
| Utilidades .......... | 2.358.041.00 |
| | 8.060.207.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gtos. explotación .... | 2.497.634.00 |
| Utilidades ......... | 2.358.041.00 |
| | 4.855.675.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........ | 4.855.675.00 |
| | 4.855.675.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 4 de julio de 1971.

Utilidades a Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a folios 10 del libro de "Actas", el 2 de diciembre de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 23932

---

**CERCIDO LOPEZ Y CIA. S. A.**

(Inscripción N.o 54.778)

**Avda. Gral. Flores 3128**

Balance General al 31 de mayo de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Muebles y útiles ..... | 4.522.02 |
| Maquinarias e Instal. .. | 145.081.65 |
| Herramientas ........ | 183.00 |
| Moldes y útiles de Fca. . | 1.680.08 |
| Vehículos de transporte | 55.730.50 |
| Chícharos ........... | 2.163.252.00 |
| Bolsas alpillera ...... | 25.025.00 |
| Productos elaborados .. | 420.000.00 |
| Mercaderías generales . | 91.581.00 |
| Caja ............... | 472.056.73 |
| Banco Comercial C\|C. . | 786.019.36 |
| Deudores en C\|Cte. ... | 1.278.807.80 |
| Acciones en otras Emp. | 1.050.00 |
| Gastos formación Soc. . | 14.585.75 |
| Acciones a emitir ..... | 400.000.00 |
| | 5.859.574.89 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores en Cta. Cte.. | 339.573.00 |
| Acreedores especiales .. | 8.000.00 |
| Obligaciones a pagar ... | 3.226.500.00 |
| Caja de Jubilaciones .. | 521.244.09 |
| Caja de Comp. N.o 34 .. | 27.810.00 |
| Ofic. Rentas (Ventas y Servicios). ......... | 56.330 00 |
| Oficina Rentas (Imps. Vs.). ............. | 76.449.00 |
| Obligaciones pendientes | 57.617.50 |
| Capital integrado ..... | 100.000.00 |
| Capital Autoriz. a Integ. | 400.000.00 |
| Fondo de Reserva .... | 11.545.38 |
| Fondo reserva Est. .... | 6.343.77 |
| Fondo reserva Esp. ...... | 120.531.66 |
| Fondo reserva Deprec. Amort. ........... | 55.672.25 |
| Cta. Util. Ej. 31 de mayo de 1965 ......... | 11.860.87 |
| Cta. Util. Ej. 31 de mayo de 1966 ........ | 70.809.80 |
| Cta. Util. Ej. 31 de mayo de 1967 ........ | 146.794.00 |
| Cta. Util. Ej. 31 de mayo de 1968 ........ | 193.220.63 |
| Cta. Util. Ej. 31 de mayo de 1969 ........ | 176.149.83 |
| Cta. Util. Ej. 31 de mayo de 1970 ........ | 253.133.11 |
| | 5.859.574.89 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos Adm. y control .. | 18.065.65 |
| Teléfonos ............ | 36.877.10 |
| Patentes e Imps. ....... | 428.642.00 |
| Gastos de propaganda .. | 2.250.00 |
| Sueldos Adm. ........ | 829.095.75 |
| Póliza Seguro Incendio .. | 76.836.44 |
| Varios .............. | 131.671.67 |
| Sueldos (Decreto 673) .. | 66.275.64 |
| Mant. y Rep. Mat. rodante ......... | 287.885.03 |
| Impuesto ventas y Serv. | 667.263.00 |
| Impuesto Trans. Agrop. | 156.647.44 |
| Imps. rentas Ind. y Com. | 26.351.00 |
| Impuesto Sust. herencias | 24.767.00 |
| Impuesto al Patrimonio | 25.331.00 |
| Impuesto Fdo. Nac. Viviendas .......... | 23.369.00 |
| | 2.801.327.72 |
| Utilidades: 31 de mayo 1970 ............. | 253.133.11 |
| | 3.054.460.83 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Venta mercaderías ..... | 3.039.017.59 |
| Ints. y descuentos ..... | 15.443.24 |
| | 3.054.460.83 |

No se repartes utilidades, que se destinan a Fondo de Reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 93 94 y 95 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 22 de agosto de 1960.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 23829

---

**COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.**

(Inscripción N.o 348)

**Constituyente 1694**

Estado de Situación al 30 de abril de 1971

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja ............... | 10.000.00 |
| Banco Cacilsa ........ | 454.160.00 |
| Propiedades ......... | 1.200.125.00 |
| Cuotas a cobrar ..... | 102.546.319.00 |
| Terrenos sin Fracc. .. | 319.100.00 |
| Deudores varios ...... | 207.540.00 |
| Acciones y valores ... | 1.000.00 |
| Máquinas, muebles e instalaciones ..... | 126.564.00 |
| Material rodante ...... | 2.263.600.00 |
| Contrib. Inmob. a reintegrar ............ | 110.050.00 |
| Inscripción ventas a reintegrar ......... | 2.464.00 |
| Acciones en depósito .. | 500.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 1.366.872.00 |
| Inversión nuevos Fracc. | 400.000.00 |
| | 109.008.294.00 |

Pasivo —

| | $ |
|---|---|
| Bco. de Previsión Soc. C. I. C. ........... | 85.482.00 |
| Caja de Comp. N.o 23 | 24.321.00 |
| Comisiones devengadas | 286.347.00 |
| Sueldos Com. a pagar | 438.621.00 |
| Acreedores varios ... | 2.359.270.00 |
| Capital integrado .... | 2.000.000.00 |
| Fondo de reserva .... | 560.457.00 |
| Utilidad a percibir sin ventas plazo ...... | 102.546.319.00 |
| Depositantes de Acc. . | 500.00 |
| Fdo. reserva de Amort. | 502.781.00 |
| Bco. Prev. Social Cta. retenciones ...... | 201.159.00 |
| Caja Comp. N.o 23 Cta. retenciones .. | 3.037.00 |
| | 109.008.294.00 |

Estado de Resultados al 30 de abril de 1971

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Venta de árboles .... | 654.967.00 |
| Venta de arena ...... | 3.800.00 |
| Alquileres percibidos . | 372.915.00 |
| Intereses y Comisiones | 143.295.20 |
| Utilidad realizada sobre ventas ........... | 5.733.469.39 |
| Resultados del Ej. .... | 1.366.871.91 |
| | 8.275.318.50 |

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Intereses sobre préstamos .............. | 38.594.00 |

| | $ |
|---|---|
| Gastos generales ... | 761.919.57 |
| Sueldos y jornales ... | 1.741.930.57 |
| Fondo Nal. de vivienda | 53.305.50 |
| Impuestos leyes Soc. . | 1.286.327.97 |
| Comisiones sobre Vtas. | 2.288.315.00 |
| Seguros ............. | 68.428.00 |
| Gtos. nuevo Fracc. .. | 434.000.00 |
| Mejoras y Conserv. inmuebles ............ | 221.600.00 |
| Propaganda ......... | 194.198.00 |
| Mant. y Cons. Mater. rodante ........... | 288.100.59 |
| Descuentos S\|anticipos | 10.334.00 |
| Gastos diversos ...... | 412.382.30 |
| Amortizaciones ...... | 35.492.00 |
| Bco. Transatlántico (Fos. congelados) ...... | 1.770.00 |
| Sueldos y Com. abril 1971 ............. | 438.621.00 |
| | 8.275.318.50 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 48 y 49 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 1.o de octubre de 1962, anotado con el N.o 9.236 al folio 137 del libro N.o 13.

$ 8.000.00 — 1|pub. — 24218